

A C T A

PLENO

SESIÓN Nº 13/00. EXTRAORDINARIA Y URGENTE.

FECHA: DIA 28 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2.000

HORA DE COMIENZO: 12 HORAS.

LUGAR: SALON DE SESIONES, CASA CONSISTORIAL, ROQUETAS DE MAR (ALMERIA).

ASISTENTES

PRESIDENTE: S.Sª DON GABRIEL AMAT AYLLON

CONCEJALES Y ACTUACION CORPORATIVA:

DON JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ.- Primer Teniente de Alcalde.- Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas y Patrimonio; Delegado de Tráfico y Delegado de Turismo y Playas. Portavoz del Gº. Pº. Popular.

DON ANTONIO GARCÍA AGUILAR.- Segundo Teniente de Alcalde. Delegado de Sanidad, Consumo y Medio Ambiente. Gº. Pº. Popular.

DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ.- Tercer Teniente de Alcalde. .- Delegado de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación. Gº. Pº. Popular.

DOÑA MARÍA DEL CARMEN MARÍN IBORRA.- Cuarto Teniente de Alcalde.- Delegada de Bienestar Social. Gº. Pº. Popular.

DON JUAN JOSÉ RUBÍ FUENTES.- Quinto Teniente de Alcalde. Delegado de Deportes, Juventud, y Festejos. Gº. Pº. Popular.

DOÑA ELOISA MARIA CABRERA CARMONA.- Sexto Teniente de Alcalde. Delegada de Educación, Participación Ciudadana y Cultura. Delegada del Barrio de El Parador. Gº.Pº Popular.

DOÑA FRANCISCA CANDELARIA TORESANO MORENO.- Séptimo Teniente de Alcalde-Concejal Delegada de Personal y Régimen Interior. Delegada para el Barrio de Aguadulce.Gº Pº Popular.

DOÑA ANA MARÍA TORO PEREA.- Delegada de Relaciones Institucionales. Gº.Pº. Popular.

DON NICOLÁS MANUEL MANZANO LÓPEZ.- Delegado de Agricultura, Pesca, Mercados, Abastos, Cementerios. Gº. Pº. Popular.

DON FRANCISCO MARTÍN HERNÁNDEZ.- Delegado de Tráfico.Gº.Pº Popular

DON FRANCISCO GONZÁLEZ JIMÉNEZ.- Portavoz del Grupo P.S.O.E.

DON RAFAEL LÓPEZ VÁRGAS.- Portavoz Suplente del Grupo P.S.O.E.

DOÑA CRISTINA SERRANO SÁNCHEZ .- Grupo P.S.O.E.

DON JUAN ANTONIO UFARTE PANIAGUA.- Grupo P.S.O.E.

DON JOSE PORCEL PRAENA.Portavoz del Grupo I.N.D.A.P.A.

DON BENJAMIN HERNANDEZ MONTANARI. Portavoz Suplente del Grupo I.N.D.A.P.A.

DON VALENTÍN IGUAL LUENGO.- Grupo I.N.D.A.P.A.

DON JULIO ORTIZ PEREZ.Portavoz del Grupo U.P.

DON JUAN GALLEGO BALLESTER.- Portavoz Suplente del Grupo U.P.

DON JOSE MIGUEL PEREZ PEREZ.- Portavoz del Grupo I.U.L.V.C.A.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS :

DON LUIS ORTEGA OLIVENCIA, con habilitación de carácter nacional, Subescala Intervención-Tesorería, Clase Superior. Interventor de Fondos del Ayuntamiento.

DON GUILLERMO LAGO NÚÑEZ, con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría, Clase Superior. Secretario General del Ayuntamiento.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a los VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2.000, siendo las doce horas, se reúnen, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria efectuada por el Sr. Alcalde-Presidente, las Sras. y Sres. Concejales miembros de la Corporación al principio reseñados, al objeto de celebrar, la Undécima Sesión de la Corporación Municipal, con arreglo al siguiente **Orden del Día**:

PRIMERO.- PRONUNCIAMIENTO DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA POR EL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 79 DEL R.O.F .

SEGUNDO.- APROBACION SI PROCEDE, ACTA DE LA SESION PLENARIA DE FECHA 2 DE MAYO DEL ACTUAL.

TERCERO.- DACION DE CUENTAS DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DICTADOS HASTA LA FECHA POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y SRAS. Y SRES. CONCEJALES DELEGADOS, ASÍ COMO DE LAS ACTAS DE LA COMISION DE GOBIERNO.

CUARTO.- DACION DE CUENTAS DE DIVERSAS DISPOSICIONES LEGALES APARECIDAS EN DIARIOS OFICIALES.

AREA DE HACIENDA

QUINTO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISION ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 8 DE MAYO, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LAS CUENTAS DE LOS AÑOS 1995-1999.

SEXTO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA, ASEO URBANO Y CONTRATACIÓN CELEBRADA CON FECHA 22 DE MAYO DE 2000, RELATIVO A MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE PAGO.-

AREA URBANISMO

SEPTIMO.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2.000, RELATIVA A LA APROBACION DEFINITIVA DEL PROYECTO DE PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 13 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ROQUETAS DE MAR, EN URBANIZACIÓN AGUADULCE, EXPTE. PERI 19/98, PROMOVIDO POR DON JOSÉ MANUEL MARTÍN TORRES Y OTROS.

OCTAVO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2.000, RELATIVO A LA APROBACION DEFINITIVA DEL PROYECTO DE DIVISIÓN DEL SECTOR 21 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ROQUETAS DE MAR, EN CARRETERA A-391, EXPTE. DUS 11/99, PROMOVIDO POR JIMENEZ SABIO S.L., EN SECTORES 21.1 Y 21.2, SEGÚN PROYECTO REDACTADO POR DON MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ.

NOVENO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2.000, RELATIVO A LA RECLAMACION CONTRA LA CONVOCATORIA Y PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICUCALRES QUE REGIRA EL CONCURSO ABIERTO DE

PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE UN CLUB DEPORTIVO DE PADEL, MEDIANTE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL USO PRIVATIVO NORMAL Y COMPATIBLE CON SU FIN DE LA SUBPARCELA PD., PARCELA 509 DE LA URBANIZACIÓN AGUADULCE Y ACUERDO A ADOPTAR.

DECIMO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2.000, RELATIVO A LA APROBACION DEFINITIVA DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 99 DEL P.G.O.U. DE ROQUETAS DE MAR, EXTEP. PERI 25/98, PROMOVIDO POR LOS PLATEROS CONSULTING S.L.

UNDECIMO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2.000, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PUNTUAL Y RECTIFICACIÓN DE ERROR PUNTUAL EN EL GRAFISMO DE LAS TIPOLOGIAS DEL P.G.O.U.

DUODECIMO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2.000, RELATIVO A LA APROBACION DEFINITIVA DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE LAS PARCELAS 172 Y 175, DEL AREA DE REPARTO XV DEL P.G.O.U. DE ROQUETAS DE MAR, EXTPE. PERI 12/99, PROMOVIDO POR AGROQUIL SL.

AREA DE DEPORTES

DECIMOTERCERO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE DEPORTES, JUVENTUD Y FESTEJOS DE FECHA 22 DE MAYO DE 2000, RELATIVA A PRESUPUESTO PARA PISCINA MUNICIPAL.

AREA DE CULTURA

DECIMOCUARTO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y PARTICIPACION CIUDADANA DE FECHA 9 DE MAYO DE 2.000, RELATIVA A LA APROBACION DEL REGLAMENTO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA.

DECIMOQUINTO.- APROBACION SI PROCEDE,PREVIA RATIFICACION DE SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA, PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE EDUCACION Y CULTURA, RELATIVA A LA APROBACION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA RESIDENCIA ASISTIDA PARA LA TERCERA EDAD.

MOCIONES

DECIMOSEXTO.- APROBACION SI PROCEDE, PREVIA RATIFICACION DE SU INCLUSION EN EL ORDEN EL DIA, MOCION DEL GRUPO INDAPA, RELATIVA A ESTUDIO DE CALLES EN AGUADULCE Y EL PARADOR.

Acto seguido se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes acuerdos:

AREA DE GOBIERNO

PRIMERO.- PRONUNCIAMIENTO DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA POR EL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 79 DEL R.O.F .

De conformidad con lo establecido en el artículo 79 del R.O.F., y tras señalar el Sr. Alcalde-Presidente que el carácter urgente de esta Sesión deriva de un acuerdo de la Junta de Portavoces, que ha considerado, a fin de facilitar la participación de todos, celebrar la Sesión en el día de hoy, en lugar del próximo viernes como tenía previsto.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo INDAPA, quien manifiesta que ya señaló su oposición al carácter urgente de la convocatoria en la Junta de Portavoces, por lo que considerará que no se está dando plazo suficiente a los Concejales para el estudio de los asuntos del Pleno.

Tanto el Portavoz del Grupo P.S.O.E., U.P. e I.U.L.V.C.A., señalando que aun siendo partidarios de que el Pleno se convoque con antelación suficiente, no se ha considerado conveniente que se celebre el viernes por tener que asistir a otros actos de índole profesional o pública varios miembros de la Corporación.

No produciéndose ninguna otra intervención, por la Presidencia se somete a votación la consideración del Pleno sobre el carácter urgente de la convocatoria, resultando aprobada por dieciocho votos a favor de los Concejales asistentes de los Grupos P.P. (11), P.S.O.E.(4), U.P. (2) e I.U.L.V.C.A.(1), y tres votos en contra de los Concejales del Grupo INDAPA, por lo que resulta apreciada la urgencia, pasándose a conocer el Orden del Día.

SEGUNDO.- APROBACION SI PROCEDE, ACTA DE LA SESION PLENARIA DE FECHA 2 DE MAYO DEL ACTUAL.

Se da cuenta del Acta de la Sesión de fecha 2 de mayo del actual, y se producen las siguientes observaciones:

Toma la palabra el Portavoz del Grupo INDAPA, quien señala que en el Punto Octavo del Pleno no se recoge la intervención del Portavoz Suplente de su Grupo, quien advirtió de la responsabilidad en que puede incurrir los Concejales que votasen a favor. En el Punto Noveno, no están de acuerdo con que se asuma la gestión de competencias el Equipo de Gobierno. En esta observación, el Sr. Alcalde-Presidente que la asunción de competencias es del Pleno. Asimismo, en el Punto Décimo, no dijo el Portavoz Suplente, que fuese nulo de pleno derecho, sino que posiblemente fuese nulo de pleno derecho. En esta observación, el Sr. Alcalde-Presidente le participa que dijo que era nulo de pleno derecho, y que lo comprueben en la grabación de la sesión por los Medios de Comunicación Social.

No produciéndose ninguna otra intervención, por la Presidencia se somete a votación la reseñada Acta, siendo aprobada por dieciocho votos a favor de los Concejales asistentes de los Grupos P.P. (11), P.S.O.E.(4), U.P. (2) e I.U.L.V.C.A.(1), y tres abstenciones de los Concejales del Grupo INDAPA (3).

TERCERO.- DACION DE CUENTAS DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DICTADOS HASTA LA FECHA POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y SRAS. Y SRES. CONCEJALES DELEGADOS, ASÍ COMO DE LAS ACTAS DE LA COMISION DE GOBIERNO.

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones y Decretos dictados hasta la fecha por la Alcaldía-Presidencia y las Sras. y Sres. Concejales Delegados, así como de las Actas de la Comisión de Gobierno, y cuyo extracto es el siguiente:

2.897.- Resolución de fecha 13 de Abril de 2.000, relativa a efectuar contrato de trabajo con los 12 señores que se citan en la Resolución en los términos indicados como Oficial 2ª con carácter de interinidad. PERSONAL.

2.898.- Decreto de fecha 18 de Abril de 2.000, relativo a la inmediata paralización de la instalación de grúa-torre por D. Miguel Ángel Ibáñez Tapia en Calle maestro Padilla, El Parador. Expte. 53/00. URBANISMO.

2.899.- Decreto de fecha 19 de Abril de 2.000, relativo a otorgar lo solicitado por Latino Telecom., S.L. sobre Licencia Municipal de Apertura de un establecimiento dedicado a servicio Telefónico Público, sito en Avda. Carlos III, Nº 401, Centro Comercial Neptuno. Expte. 77/99. URBANISMO.

2.900.- Resolución de fecha 24 de Abril de 2.000, relativa a la imposición a D. Ramón Soria Calderón, de una sanción de 12.000 ptas. como autor de la infracción urbanística habida, consistente en ejecutar obras de vallado perimetral de la terraza del Pub Dormilón. Expte. 2/00. URBANISMO.

2.901.- Resolución de fecha 24 de Abril de 2.000, relativa a la imposición a D. Sebastián López Fernández, de una sanción de 12.000 ptas., como autor de la infracción urbanística habida, consistente en instalación de grúa, modelo Sáez 20-22, en Avda. de motril y Calle Loja. Expte. 1/00. URBANISMO.

2.902.- Resolución de fecha 26 de Abril de 2.000, relativa a autorizar la inclusión a D. Francisco Javier Pérez Lacal a partir del 1 de mayo de 2.000, en la póliza colectiva Cia Sanitas, Grupo II y que se contrae a: Dña. Mª Francisca Fuentes Muyor. PERSONAL.

2.903.- Resolución de fecha 26 de Abril de 2.000, relativa a que se admita a tramite la instancia de D. Felipe López Rubia, solicitando licencia para la implantación, de la actividad de café bar con emplazamiento en C/ Bubión, nº 2. Expte. 102/00 A.M. URBANISMO.

2.904.- Resolución de fecha 26 de Abril de 2.000, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.

2.905.- Resolución de fecha 26 de Abril de 2.000, relativa a aprobar la compra al Ayuntamiento de Roquetas de Mar por parte de D. Enrique Eguizabal Alonso, de 58,54 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico del Área de Reparto XIII del P.G.O.U., que se transferirán a la finca registral nº 38.003. URBANISMO.

2.906.- Resolución de fecha 26 de Abril de 2.000, relativa a aprobar la compra al Ayuntamiento de Roquetas de Mar por parte de Dña. María Dolores Guillén Madrid, de 45,70 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico del Área de Reparto XXXIX del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, que se transferirán a la finca registral nº 4.688N. URBANISMO.

2.907.- Resolución de fecha 26 de Abril de 2.000, relativa a aprobar la compra al Ayuntamiento de Roquetas de Mar por parte de Hortihogar, S.L. Rep. por D. Ernesto Ledesma Mellado y D. Eduardo Molina López, de 903,83 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico del Área de Reparto VII del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, que se transferirán a la finca registral nº 37.672. URBANISMO.

2.908.- Resolución de fecha 26 de Abril de 2.000, relativa a aprobar la compra al Ayuntamiento de Roquetas de Mar por parte de Aprovechamiento Urbanístico del Área de Reparto XV del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, que se transferirán a la finca registral nº 37.993. URBANISMO.

2.909.- Resolución de fecha 26 de Abril de 2.000, relativa a la imposición a d. Carlos Gurguillo Gutiérrez, de una sanción de 4.800 ptas., como autor de la infracción urbanística habida, consistente en ejecutar porche a fachada, techado con forjado de vigueta prefabricada y bordillo en Calle Violeta, nº 78, Aguadulce. Expte. 3/00. URBANISMO.

2.910.- Resolución de fecha 26 de Abril de 2.000, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura a instancia de Almeragua, S.L. para la actividad de garaje con emplazamiento C/ Pau Casals Parcela V-2, Sector 5. Expte. 244/00 A.M. URBANISMO.

2.911.- Resolución de fecha 27 de Abril de 2.000, relativa a autorizar la inclusión a D. Francisco José Moya Cuadrado a partir del 1 de Mayo de 2.000, en la póliza colectiva Cia. Sanitas, Grupo

I y II y que se contrae a D. Francisco José Moya Cuadrado, Dña. Juana Reyes Cano y D. Francisco José Moya Reyes. PERSONAL.

2.912.- Resolución de fecha 27 de Abril de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 71. INTERVENCIÓN.

2.913.- Resolución de fecha 26 de Abril de 2.000, relativa a aprobar inicialmente, el plan Parcial del Sector 1 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar promovido por Softcourt, S.A., D. Leopoldo Martín Martín e Inversiones Almeriz, S.L. Expte. P.P. 1/99, en Aguadulce Norte, según proyecto redactado por D. Pedro Llorca Jiménez. URBANISMO.

2.914.- Resolución de fecha 26 de Abril de 2.000, relativa a aprobar la permuta de 2.663,70 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico de las que es titular Laudana, S.A. por las 2.808,99 Unidades de Aprovechamiento de las 3.181 excedentarias de la Unidad de Ejecución 70 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar. URBANISMO.

2.915.- Resolución de fecha 26 de Abril de 2.000, relativa a autorizar a Dña. Isabel Sánchez García la instalación de pedestal de helados en Avda. del Mediterráneo, junto a parda de Roquetren y Telefónica para la temporada 2.000. Expte. 12/00 P.H. URBANISMO.

2.916.- Resolución de fecha 27 de Abril de 2.000, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.

2.917.- Resolución de fecha 27 de Abril de 2.000, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura con unas condiciones a instancia de Carpintería del poniente Almeriense, S.L para la actividad de carpintería de madera con emplazamiento en C/ Oviedo, Parcela 3b. Expte. nº 255/99 A.M. URBANISMO.

2.918.- Resolución de fecha 28 de Abril de 2.000, relativa a la clausura temporal de la actividad del establecimiento denominado "Barno's" cuyo titular es Dña. Carolina Martín Martínez, sito en Puerto Deportivo Aguadulce, con la consiguiente clausura del local y cese de la actividad, hasta tanto no sean concedidas las licencias preceptivas. Expte. 10/00 D.E. URBANISMO.

2.919.- Resolución de fecha 28 de Abril de 2.000, relativa a autorizar la inclusión a Dña. Emilia Navarro Romera a partir del 1 de Mayo de 2.000, en la póliza colectiva Cía. Sanitas, Grupo II y que se contrae a Dña. Emilia Rodríguez Casas. PERSONAL.

2.920.- Resolución de fecha 28 de Abril de 2.000, relativa a la desestimación íntegra del recurso presentado, no procediendo por tanto la devolución solicitada por D. Francisco Javier Rejón Burgos sobre la revisión de la Tasa de recogida de Basuras, ejercicios 1.998 y 1.999. HACIENDA.

2.921.- Resolución de fecha 28 de Abril de 2.000, relativa a la desestimación íntegra del recurso presentado, no procediendo por tanto la devolución solicitada por D. Juan Luis Ruiz Fernández sobre la revisión de la Tasa de recogida de Basuras, ejercicios 1.998 y 1.999. HACIENDA.

2.922.- Resolución de fecha 28 de Abril de 2.000, relativa a proceder a la devolución de 32.150 ptas., tasa por Licencia de Apertura de Establecimientos, nº Expte. 5/00, abonada el 10/01/00 a instancia de D. Enrique Martín Moreno. HACIENDA.

2.923.- Resolución de fecha 28 de Abril de 2.000, relativa a procederse al cobro inmediato del impuesto solicitado por D. Enrique Martín Moreno sobre liquidación de I.AA.EE. GESTIÓN TRIBUTARIA.

2.924.- Resolución de fecha 28 de Abril de 2.000, relativa a procederse al cobro inmediato del impuesto solicitado por D. Ignacio Sáez Rivera sobre liquidación de I.AA.EE. GESTIÓN TRIBUTARIA.

2.925.- Decreto de fecha 28 de Abril de 2.000, relativo a aprobar el expediente de Generación de créditos por ingresos, introduciendo en los estados de Ingresos y Gastos unas modificaciones. HACIENDA.

2.926.- Resolución de fecha 28 de Abril de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 72. INTERVENCIÓN.

2.927.- Resolución de fecha 14 de Abril de 2.000, relativa a efectuar contrato de duración determinada a tiempo completo al amparo del artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores a favor de 8 personas según subvención y con cargo a la partida presupuestaria de la Escuela Taller "Castillo Santa Ana". PERSONAL.

2.928.- Resolución de fecha 2 de Mayo de 2.000, relativa a autorizar a Dña. Eloisa Cabrera Carmona y Dña. M^a dolores Gómez Salmerón la concesión de viajar a Madrid con motivo de la

Reunión en el Ministerio de Cultura sobre El Proyecto Europeo Cultura 2.000, durante el día 3 y 4 de Mayo de 2.000 con el abono de unas percepciones económicas. PERSONAL.

2.929.- Resolución de fecha 26 de Abril de 2.000, relativa a la concesión de las citadas licencias de obras y de instalación a los solicitantes relacionados en la resolución. URBANISMO.

2.930.- Resolución de fecha 27 de Abril de 2.000, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Leza Constructora 2.000, S.A., para 36 viviendas y locales, en Avda. Juan Carlos I, esquina a Calle Eurípides bajo unas condiciones. Expte. 1.291/98. URBANISMO.

2.931.- Resolución de fecha 27 de Abril de 2.000, relativa a la concesión de la licencia de primera Ocupación o utilización solicitada por D. Gabriel Sedano Rodríguez, para almacén y vivienda en Calle Pintor Rosales. Expte. 350/98. URBANISMO.

2.932.- Resolución de fecha 27 de Abril de 2.000, relativa a la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Promociones Rivarsa, S.A. Rep. por D. Miguel Vargas Rodríguez, para 4 viviendas (sobre edificación existente), en Avda. Roquetas, esquina a Calle Orfeo. Expte. 520/99. URBANISMO.

2.933.- Resolución de fecha 28 de Abril de 2.000, relativa a nombrar a Dña. Primitiva Martínez Peral como personal eventual como coordinador, en las condiciones que establece la legislación vigente. PERSONAL.

2.934.- Resolución de fecha 28 de Abril de 2.000, relativa a nombrar a D. Emilio Morellón Blanco como personal eventual como coordinador, en las condiciones que establece la legislación vigente. PERSONAL.

2.935.- Resolución de fecha 28 de Abril de 2.000, relativa a anular las dietas por manutención de Dña. María del Carmen Marín Iborra (ya que no ha podido asistir), así como las dietas por manutención de D. Cristóbal Oyonarte Escobar y el gasto por desplazamiento y autorizar el gasto por desplazamiento a la ciudad de Granada en el vehículo particular de Dña. Dolores López Gálvez. PERSONAL.

2.936.- Resolución de fecha 28 de Abril de 2.000, relativa a la imposición a D. José Carmona Ojeda, de una sanción de 24.000 ptas., como autor de la infracción urbanística habida, consistente en ejecutar obras de ampliación de vivienda en Planta Baja y Primera sita en Calle Nicaragua, Bungalow, nº 3 Pueblo Tiallia .Expte. 8/00. URBANISMO.

2.937.- Resolución de fecha 28 de Abril de 2.000, relativa a desestimar las alegaciones formuladas por la mercantil "Venpisa" y confirmar en su integridad el acuerdo de fecha 30 de Marzo de 2.000. Expte. 328/00. URBANISMO.

2.938.- Resolución de fecha 2 de Mayo de 2.000, relativa a la imposición a Dña. Francisca Galdeano García, de una sanción de 14.000 ptas., como autor de la infracción urbanística habida, consistente en ejecutar la apertura de dos huecos de ventana cerrados con carpintería y persiana de aluminio sitas en la Ctra. de La Mojonera, nº 95. Expte. 14/00. URBANISMO.

2.939.- Resolución de fecha 27 de Abril de 2.000, relativa a autorizar a D. Joaquín Porcel Praena la instalación de un toldo de 16,80 m2 en la fachada del establecimiento denominado comercialmente "Café Bar El Faro", sito en el Paseo Marítimo de Aguadulce Bloque 3, nº 8. URBANISMO.

2.940.- Resolución de fecha 28 de Abril de 2.000, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.

2.941.- Resolución de fecha 2 de Mayo de 2.000, relativa a la desestimación íntegra del recurso presentado, no procediendo por tanto la devolución solicitada por Dña. Dolores Montes Montes sobre revisión de la Tasa de recogida de Basuras ejercicios 1.998 y 1.999. HACIENDA.

2.942.- Resolución de fecha 2 de Mayo de 2.000, relativa a la desestimación íntegra del recurso presentado, no procediendo por tanto la devolución solicitada por D. José Francisco Fuentes Muyor sobre revisión de la Tasa de recogida de Basuras, ejercicios 1.998 y 1.999. HACIENDA.

2.943.- Resolución de fecha 2 de Mayo de 2.000, relativa a la desestimación íntegra del recurso presentado, no procediendo por tanto la devolución solicitada por Dña. Emilia Amat Pérez en Rep. de D. Manuel Fuentes Fedriani sobre revisión de la Tasa de recogida de Basuras, ejercicios 1.998 y 1.999. HACIENDA.

- 2.944.-** Resolución de fecha 2 de Mayo de 2.000, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica el ciclomotor marca Vespino, con matricula municipal nº 2599 , según escrito presentado por D. Diego Trujillo Jiménez, con domicilio en C/ López de Legazpi, nº 5. POLICÍA LOCAL.
- 2.945.-** Resolución de fecha 2 de Mayo de 2.000, relativa a dar de baja del Impuesto municipal de Vehículos de Tracción Mecánica el ciclomotor marca Vespino, con matricula municipal nº 2026, según escrito presentado por D. José Luis Varona Arciniega, con domicilio en C/ Oregon, nº 14. POLICÍA LOCAL.
- 2.946.-** Resolución de fecha 2 de Mayo de 2.000, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica el ciclomotor marca Puch, con matricula municipal nº 1150, según escrito presentado por D. Alberto Fuentes Galdeano, con domicilio en Paseo Los Sauces Edf. Playa Paraíso, 3º-10. POLICÍA LOCAL.
- 2.947.-** Resolución de fecha 2 de Mayo de 2.000, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica el ciclomotor marca Suzuki, con matricula municipal nº 2908, según escrito presentado por D. Miguel Ángel Parrilla Fernández, con domicilio en C/ paco Aquino, 5 bloque 3 bajo B. POLICÍA LOCAL.
- 2.948.-** Resolución de fecha 2 de Mayo de 2.000, relativa al escrito presentado por D. Sebastián Quirantes Martínez sobre solicitud de que se le expida certificación haciendo constar, que el inmueble sito en C7 Marques de los Vélez, nº 4, existía a la entrada en vigor de la Ley 8/1.990, de 25 de Julio. URBANISMO.
- 2.949.-** Resolución de fecha 3 de Mayo de 2.000, relativa a autorizar a Dña. María Luisa Clares Martínez, Dña. Rosario Serrano Pérez y D. Agustín Muñoz Soler para que asistan a las XI Jornadas Bibliotecarias de Andalucía que tendrán lugar en Sevilla durante los días 18, 19 y 20 de Mayo de 2.000 y determinar el abono de alguna percepciones económicas. PERSONAL.
- 2.950.-** Resolución de fecha 3 de Mayo de 2.000, relativa a autorizar a D. Manuel Rabaneda machado para que asista al curso "La Policía Local en los Municipios Turísticos" que tendrá lugar en Málaga durante los días 8, 9 y 10 de Mayo del actual y determinar el abono de algunas percepciones económicas. PERSONAL.
- 2.951.-** Resolución de fecha 2 de Mayo de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 73. INTERVENCIÓN.
- 2.952.-** Resolución de fecha 2 de Mayo de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 18. INTERVENCIÓN.
- 2.953.-** Resolución de fecha 24 de Abril de 2.000, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por Buzzaccarini Harrison, C.B. sobre solicitud de licencia para la implantación de la actividad de café bar con emplazamiento en Centro Comercial Pasaje Andaluz, 15-C. Expte. 97/00 A.M. URBANISMO.
- 2.954.-** Resolución de fecha 2 de Mayo de 2.000, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones provisionales de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, y quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 2.955.-** Resolución de fecha 2 de Mayo de 2.000, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, y quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 2.956.-** Resolución de fecha 2 de Mayo de 2.000, relativa a la aceptación de plano de la renuncia manifestada expresamente por D. Joaquín Fernández Montoya mediante escrito número 3038/00 R.E., para explotación de café bar (sin música) sito en Puerto Deportivo de Aguadulce, local 9-E, Expte. 208/97 A.M. (C.T. 126/98), procediéndose a la baja del mismo. URBANISMO.
- 2.957.-** Resolución de fecha 27 de Abril de 2.000, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por La Tapuela, S.A. para garaje, en Calle Almoravides. Expte. nº 1192/98. URBANISMO.
- 2.958.-** Resolución de fecha 28 de Abril de 2.000, relativa a procederse al cobro inmediato del impuesto solicitado por Tamesis 2.000, S.L. sobre liquidación de I.AA.EE. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 2.959.-** Resolución de fecha 2 de Mayo de 2.000, relativa a autorizar a D. José María Martínez Martínez la vigilancia por parte de la policía Local, así como la grabación de dos escenas para

una serie sobre Tomás Mann, en el año 1.940, toma 1ª en el Paseo Marítimo de Aguadulce y toma 2ª en la esquina de la Calle Naranja a la esquina de la Calle Cerezo. URBANISMO.

2.960.- Resolución de fecha 2 de Mayo de 2.000, relativa a la concesión de un plazo de 7 días para que por D. Jesús Rivas Cortés propietario de un solar en el Paraje de la Cantara, proceda a la limpieza del mismo, dejándolo en perfectas condiciones de Seguridad, Higiene y Ornato Público. Expte. 19/99 L.S. URBANISMO.

2.961.- Resolución de fecha 3 de Mayo de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 18.040 ptas., Tasa por Recogida de Basuras, ejercicio 1.999 y en cuanto al ejercicio 2.000, procede la data a instancia de Dña. Dolores Sáez Palenzuela. HACIENDA.

2.962.- Resolución de fecha 3 de Mayo de 2.000, relativa a proceder a la devolución de 24.340 ptas. por ser V.P.O., I.B.I., liquidación de atrasos ejercicio 1.998 y 1.999 a instancia de Dña. María del Carmen López Magaña. HACIENDA.

2.963.- Resolución de fecha 3 de Mayo de 2.000, relativa a la desestimación íntegra del recurso presentado, no procediendo por tanto la devolución solicitada por D. José Juan Fuentes Viruega sobre revisión de la Tasa de recogida de Basuras, ejercicios 1.998 y 1.999. HACIENDA.

2.964.- Resolución de fecha 3 de Mayo de 2.000, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica el ciclomotor marca Gilera, con matricula municipal nº 3782, según escrito presentado por D. José Miguel Extremera Valdivia. POLICÍA LOCAL.

2.965.- Resolución de fecha 3 de Mayo de 2.000, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica el ciclomotor marca Honda, con matricula municipal nº 3424, según escrito presentado por D. Federico Ferre Gil, con domicilio en C/ Tulipán, nº 6. POLICÍA LOCAL.

2.966.- Resolución de fecha 3 de Mayo de 2.000, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción mecánica el ciclomotor marca Mobylette, con matricula municipal nº 0663, según escrito presentado por D. Juan Alarcón Belmonte, con domicilio en C7 Los Bajos, nº 21. POLICÍA LOCAL.

2.967.- Resolución de fecha 3 de Mayo de 2.000, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículo de Tracción Mecánica el ciclomotor de marca Derbi, con matricula municipal nº 2886, según escrito presentado por D. Turek Van Suleman, con domicilio en C/ Saturno, 5, 4º, 1. POLICÍA LOCAL.

2.968.- Resolución de fecha 3 de Mayo de 2.000, relativa a autorizar a d. Francisco Martín Fuentes la colocación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita en Calle Las palmeras, nº 48, con las siglas L.M.Nº. 051/00. URBANISMO.

2.969.- Resolución de fecha 3 de Mayo de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 74. INTERVENCIÓN.

2.970.- Resolución de fecha 3 de Mayo de 2.000, relativa a autorizar a D. José Luis barba herrera para que asista al Curso "Investigación de Accidentes de Tráfico" organizado por la ESPA y que tendrá lugar en Aznalcazar (Sevilla) durante los días 15 al 26 de Mayo y determinar el abono de algunas percepciones económicas. PERSONAL.

2.971.- Resolución de fecha 3 de Mayo de 2.000, relativa a aprobar la compra al Ayuntamiento de Roquetas de Mar por parte de Esbamar, S.L. Rep. por D. José Martín Escudero Navarro y D. Antonio Martín Pérez , 46,49 de Unidades de Aprovechamiento Urbanístico del Área de Reparto XXII del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, que se transferirán a la finca registral nº 36.226. URBANISMO.

2.972.- Resolución de fecha 3 de Mayo de 2.000, relativa a proceder a la devolución de I.B.I. Urbana, ejercicio 1.998 y 1.999 a instancia de Dña. Isabel Estrella Grima. HACIENDA.

2.973.- Resolución de fecha 4 de Mayo de 2.000, relativa a proceder a la devolución de 8.456 ptas., Tasa por Recogida de Basuras, 7 meses del ejercicio 2.000, además, la baja de dicha Tasa a instancia de D. Manuel Montes López. HACIENDA.

2.974.- Resolución de fecha 4 de Mayo de 2.000, relativa a autorizar la expedición de duplicado de la Licencia Municipal de apertura nº 181/98 A. M. solicitado por D. Juan Andrés Vargas Contreras en Rep. de Mesón del Puerto de Roquetas, S.L., por extravío del original. URBANISMO.

2.975.- Resolución de fecha 4 de Mayo de 2.000, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura a instancia de Temir Cirtosa, U.T.E. para la implantación de la

actividad de garaje con emplazamiento en C/ Isla de Toja, nº 2. Expte. 33/00 A.M. URBANISMO.

2.976.- Resolución de fecha 4 de Mayo de 2.000, relativa a procederse al cobro inmediato del impuesto solicitado por Dña. María José Hernández Blanes sobre la liquidación de I.AA.EE. GESTIÓN TRIBUTARIA.

2.977.- Resolución de fecha 5 de Mayo de 2.000, relativa a autorizar la puesta en funcionamiento de la actividad de garaje con emplazamiento en C/ Isla de Toja, nº 2 a instancia de Temir Cirtosa, U.T.E. Expte. 33/00 A.M. URBANISMO.

2.978.- Resolución de fecha 2 de Mayo de 2.000, relativa a autorizar a D. José Juan Álvarez Rejón en Rep. de Aldesa Construcciones, S.A. , la ampliación para el corte provisional del tramo de Paseo Marítimo de Aguadulce entre el Hotel Portomagno y la Calle Olmos, hasta el día 31 de Mayo de 2.000. URBANISMO.

2.979.- Resolución de fecha 2 de Mayo de 2.000, relativa a denegar a D. Juan Francisco Hernández García en Rep. de Viajes Fraemar, S.A., la colocación de unos carteles publicitarios, por no estar prevista la instalación de este tipo de publicidad en ese emplazamiento. URBANISMO.

2.980.- Resolución de fecha 3 de Marzo de 2.000, relativa al archivo del Expte. nº 36/00, por haberse obtenido licencia de ocupación con fecha 3 de Mayo de 2.000, a instancia de D. Mariano Molina Carvajal. URBANISMO.

2.981.- Resolución de fecha 3 de Mayo de 2.000, relativa a denegar a D. Manuel Piedra Oliver en Rep. de María Rosa Belmonte, S.L., la autorización para la instalación de poste publicitario frente a tienda de electrodomésticos sita en Ctra. de La Mojonera, nº 76, por no estar prevista la instalación de este tipo de publicidad en ese emplazamiento. URBANISMO.

2.982.- Resolución de fecha 2 de Mayo de 2.000, relativa a autorizar a Dña. Concepción López Bellido, la ocupación de vía pública con contenedor de obras, durante 10 días de la recepción esta, en el domicilio en C/ Madrid, nº 38. URBANISMO.

2.983.- Resolución de fecha 2 de Mayo de 2.000, relativa a autorizar a D. Francisco José Carretero Fernández, la ocupación de vía pública con contenedor de obras, durante 10 días de la recepción de esta autorización, en C/ La Mezquita, nº 19 de La Gloria. URBANISMO.

2.984.- Resolución de fecha 2 de Mayo de 2.000, relativa a autorizar a D. Jinping Zhu , la instalación de un toldo de 25 m2 en la vía pública frente al establecimiento denominado comercialmente "Cshang-Hai, C.B." , sito en Avda. del Mediterráneo, nº 18. URBANISMO.

2.985.- Resolución de fecha 3 de Mayo de 2.000, relativa a autorizar a D. Ángel Vara Blanco, la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento denominado comercialmente "Cafetería Mediterráneo", sito en Avda. del Mediterráneo, durante los meses de Abril a Octubre del presente año, en una superficie de 54 m2. URBANISMO.

2.986.- Resolución de fecha 3 de Mayo de 2.000, relativa a autorizar a D. Mariano Molina Carvajal en Rep. de Hostelería Kiss, S.L., la ocupación de la vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento denominado comercialmente "Cafetería Carlos III", sito en Avda. Carlos III, (L.M.Nº. 70/92) durante los meses de Abril a Septiembre del presente año, en una superficie de 25 m2. URBANISMO.

2.987.- Resolución de fecha 5 de Mayo de 2.000, relativa a autorizar a D. Francisco García Rodríguez para que asista a las Jornadas de Extranjería organizado por la ESPA, que tendrá lugar en Aználcazar (Sevilla) durante los días 9 y 10 de Mayo de 2.000. PERSONAL.

2.988.- Resolución de fecha 4 de Mayo de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 75. INTERVENCIÓN.

2.989.- Resolución de fecha 26 de Abril de 2.000, relativa a la imposición a D. Francisco Moyano Pérez, de una sanción de 24.000 ptas., como autor de la infracción urbanística habida, consistente en ejecutar obras de ampliación de vivienda en planta alta sita en Calle alameda, B-26, Urb. de Roquetas de Mar. Expte. 5/00. URBANISMO.

2.990.- Resolución de fecha 2 de Mayo de 2.000, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Construcciones Temir-Cirtosa, U.T.E., para 15 viviendas y garaje, en Calle Francisco Javier Cervantes y Sanz de Andino, nº 41. Expte. 1.236/97. URBANISMO.

2.991.- Resolución de fecha 2 de Mayo de 2.000, relativa a estimar las solicitudes efectuadas por los particulares que se relacionan en el Anexo nº 1, correspondiéndoles una Bonificación del 90% de la Tasa establecida, ya que reúnen los requisitos exigidos y desestimar las

solicitudes efectuadas por los particulares que se relacionan en el Anexo nº 2, por los motivos que se especifican en el mismo. HACIENDA.

2.992.- Resolución de fecha 3 de Mayo de 2.000, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura, con unas condiciones a instancia de La Tapuela, S.A. para la implantación de la actividad de garaje con emplazamiento en C/ Generalife, Campillo del Moro. Expte. 104/99 A.M. URBANISMO.

2.993.- Resolución de fecha 4 de Mayo de 2.000, relativa a la desestimación íntegra del recurso presentado, no procediendo por tanto la devolución solicitada por D. Juan José López López sobre revisión de la Tasa de recogida de Basuras, ejercicios 1.998 y 1.999.. HACIENDA.

2.994.- Resolución de fecha 4 de Mayo de 2.000, relativa a la desestimación íntegra del recurso presentado, no procediendo por tanto la devolución solicitada por D. Manuel Hidalgo Núñez sobre revisión de la Tasa de recogida de Basuras, ejercicios 1.998 y 1.999. HACIENDA.

2.995.- Resolución de fecha 4 de Mayo de 2.000, relativa a proceder a la devolución de 28.281 ptas., de bonificación del 50% del I.B.I. por ser V.P.O. a instancia de D. Marcelino Morillas Leal. HACIENDA.

2.996.- Resolución de fecha 4 de Mayo de 2.000, relativa a procederse a la devolución de i.AA.EE. de un trimestre del ejercicio 1.999 a instancia de Brian Martín Geering. HACIENDA.

2.997.- Resolución de fecha 4 de mayo de 2.000, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.

2.998.- Resolución de fecha 4 de Mayo de 2.000, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en anexo al dorso, quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.

2.999.- Resolución de fecha 4 de Mayo de 2.000, relativa a la desestimación íntegra de lo solicitado por D. Manuel Escánez García, sobre solicitud de licencia de apertura para la implantación de la actividad de bar-comedor en Barrio Ojeda, nº 7, por no ser procedente en Derecho. Expte. 153/98 A.M. URBANISMO.

3.000.- Resolución de fecha 4 de Mayo de 2.000, relativa a conceder a D. José Antonio González Marín, un anticipo de nómina por importe de 150.000 ptas. a reintegrar en 12 mensualidades. PERSONAL.

3.001.- Resolución de fecha 4 de Mayo de 2.000, relativa a conceder a Dña. M^a Dolores Rodríguez Pérez, un anticipo de nómina de dos mensualidades de su sueldo bruto a reintegrar en 14 meses por interés personal y urgente. PERSONAL.

3.002.- Resolución de fecha 4 de Mayo de 2.000, relativa a conceder a D. Rogelio Rodríguez Juárez la baja del Vado permanente Licencia Municipal nº 32/97, sito en C/ Raya, haciéndole saber que procederá a retirar los discos de Vado permanente, colocados en la puerta de la cochera el día 1 de Enero de 2.001. URBANISMO.

3.003.- Resolución de fecha 4 de Mayo de 2.000, relativa a autorizar a D. Francisco Archilla Vargas, la colocación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita en C/ Los Molinos, nº 12 con las siglas L.M.Nº 52/00. URBANISMO.

3.004.- Resolución de fecha 4 de Mayo de 2.000, relativa a autorizar a D Miguel Romero Chaves, la colocación de discos de Vado permanente en la puerta de la cochera sita en Calle San Carlos, S/N con las siglas L.M.Nº. 54/00. URBANISMO.

3.005.- Resolución de fecha 4 de Mayo de 2.000, relativa a autorizar a D. Francisco Ojeda Andujar, la colocación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita en Avda. Los Baños, nº 46 con las siglas L.M.Nº. 53/00. URBANISMO.

3.006.- Resolución de fecha 4 de Abril de 2.000, relativa a autorizar a Dña. Carmen Vargas Crespo, la ocupación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita en Avda. Los Baños, nº 130. URBANISMO.

3.007.- Resolución de fecha 4 de Mayo de 2.000, relativa a autorizar a D. José López Miranda, en Rep. de Lindaraja Urbana, S.L. la colocación de discos de Vado Permanente en la puerta del garaje de 8 plazas sita en Calle Jairán esquina Alambra con las siglas L.M.Nº. 59/00. URBANISMO.

3.008.- Resolución de fecha 5 de Mayo de 2.000, relativa a procederse a la devolución del importe abonado con fecha 6 de Septiembre de 1.999, en concepto de ocupación de vía pública con mesas y sillas del establecimiento denominado comercialmente "Bar El Triunfo",

por tratarse de solar propiedad de la Comunidad de Propietarios, a D. Alejo Vico Hernández. URBANISMO.

3.009.- Resolución de fecha 5 de Mayo de 2.000, relativa a procederse al cobro inmediato del impuesto solicitado por la Comunidad de Bienes Music Pub M.T. sobre la liquidación de AIE. GESTIÓN TRIBUTARIA.

3.010.- Resolución de fecha 5 de Mayo de 2.000, relativa a desestimar la solicitud de devolución efectuada, dado que los recibos para los que se solicita devolución no figuran a nombre del peticionario a instancia de D. José Gabriel Gómez Gómez sobre la devolución de la liquidación de I.B.I. Urbana ejercicios 1.998 y 1.999. HACIENDA.

3.011.- Resolución de fecha 5 de Mayo de 2.000, relativa a denegar la autorización para celebración de fiesta Rociera con música en vivo en terraza del Comercial 501, sito en parcela 501 de Aguadulce, instada por D. Francisco Emeterio Amat Barranco en Rep. de Comercial 501, por prohibirlo la Ordenanza Municipal de Medio ambiente contra Ruidos y Vibraciones.. URBANISMO.

3.012.- Decreto de fecha 3 de Mayo de 2.000, relativo a otorgar lo solicitado por D. Francisco Cebrian Caro sobre cambio de titularidad de Licencia Municipal de apertura de un establecimiento dedicado a Venta Menor de Helados con aforo para 48 persona, sito en C/ Antonio Machado, Edf. Puerto, Local 10. Expte. 95/00 C.T. 157/92. URBANISMO.

3.013.- Decreto de fecha 3 de Mayo de 2.000, relativo a otorgar lo solicitado por Herederos de José García Moreno, sobre cambio de titularidad de Licencia Municipal de Apertura de un establecimiento dedicado a Café Bar con aforo para 299 personas, sito en C/ Valle Inclán, Edf. Atenea, nº 16. Expte. 218/99 C.T. 555 A.M. URBANISMO.

3.014.- Resolución de fecha 5 de Mayo de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 76. INTERVENCIÓN.

3.015.- Resolución de fecha 8 de Mayo de 2.000, relativa a conceder a D. Juan Bermúdez Cortes una ayuda de 25.000 ptas. para evitar el desahucio de su vivienda, a cobrar por la Trabajadora social de zona (M^a José Rodríguez Fernández). SERVICIOS SOCIALES.

3.016.- Resolución de fecha 2 de Mayo de 2.000, relativa a aprobar el cargo de recibos del mes de Mayo en concepto del precio público por enseñanza musical, por un importe de 918.000 ptas. CULTURA.

3.017.- Resolución de fecha 5 de Mayo de 2.000, relativa a la desestimación íntegra del recurso presentado, no procediendo por tanto la devolución solicitada por D. José Rubia Díaz sobre revisión de la Tasa de recogida de Basuras, ejercicios 1.998 y 1.999. HACIENDA.

3.018.- Resolución de fecha 5 de Mayo de 2.000, relativa a la desestimación íntegra del recurso presentado, no procediendo por tanto la devolución solicitada por D. Antonio Gómez Quirante sobre revisión de la Tasa de recogida de Basuras, ejercicio 1.999, en domicilio Calle El Dorado, 2, Portal F, 1ºD. HACIENDA.

3.019.- Resolución de fecha 5 de Mayo de 2.000, relativa a la desestimación íntegra del recurso presentado, no procediendo por tanto la devolución solicitada por D. Antonio Gómez Quirante sobre revisión de la Tasa de recogida de Basuras, ejercicios 1.998 y 1.999, en domicilio Calle Cádiz, 2. HACIENDA.

3.020.- Resolución de fecha 5 de Mayo de 2.000, relativa a la desestimación íntegra del recurso presentado, no procediendo por tanto la devolución solicitada por D. Antonio Gómez Quirante sobre revisión de la Tasa de recogida de Basuras, ejercicios 1.998 y 1.999, en domicilio en Calle Granada, nº 5. HACIENDA.

3.021.- Resolución de fecha 5 de Mayo de 2.000, relativa a la desestimación íntegra del recurso presentado, no procediendo por tanto la devolución solicitada por Dña. Rosario Gómez Muñoz sobre revisión de la Tasa de recogida de Basuras, ejercicios 1.998 y 1.999. HACIENDA.

3.022.- Resolución de fecha 5 de Mayo de 2.000, relativa a la desestimación íntegra del recurso presentado, no procediendo por tanto la devolución solicitada por D. Félix Acuyo Ruiz sobre revisión de la Tasa de recogida de Basuras, ejercicios 1.998 y 1.999. HACIENDA.

3.023.- Resolución de fecha 5 de Mayo de 2.000, relativa a procederse a la devolución de Tasa por recogida de Basuras de los ejercicios 1.998 y 1.999 a instancia de Dña. Laura González Sánchez. HACIENDA.

3.024.- Resolución de fecha 8 de Mayo de 2.000, relativa a procederse a la devolución de una bonificación del 50% del I.B.I. por ser V.P.O. a instancia de Dña. María del Mar Rodríguez Rodríguez. HACIENDA.

- 3.025.-** Resolución de fecha 8 de Mayo de 2.000, relativa a procederse a la devolución de I.B.I. Urbana de los ejercicios 1.996, 1.997, 1.998, 1.999 a instancia de D. Klaus Steinseifer. HACIENDA.
- 3.026.-** Resolución de fecha 5 de Mayo de 2.000, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica el ciclomotor marca Derbi, con matrícula municipal nº 4252, según escrito presentado por D. Miguel Moreno García, con domicilio en C/ Tres Forcas, 7, 1º Izq. POLICÍA LOCAL.
- 3.027.-** Resolución de fecha 5 de Mayo de 2.000, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica el ciclomotor marca Yamaha, con matrícula municipal nº 3612, según escrito presentado por D. José Ocaña Antequera, con domicilio en C/ La Langosta, 1, 11, 2. POLICÍA LOCAL.
- 3.028.-** Resolución de fecha 5 de Mayo de 2.000, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica el ciclomotor de marca Mobylette, con matrícula municipal nº 2447, según escrito presentado por D. Felipe Molero Hidalgo, con domicilio en C7 El Cortijo, nº 19. POLICÍA LOCAL.
- 3.029.-** Resolución de fecha 3 de Mayo de 2.000, relativa a la concesión de las citadas licencias de obras y de instalación a los solicitantes antes relacionado. URBANISMO.
- 3.030.-** Resolución de fecha 8 de Mayo de 2.000, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 3.031.-** Resolución de fecha 8 de Mayo de 2.000, relativa a autorizar a Dña. Josefina Chacón Fernández la concesión de viajar a la Feria de Truismo de Barcelona durante los días 27 al 30 de Abril de 2.000, con abono de unas percepciones económicas. PERSONAL.
- 3.032.-** Resolución de fecha 8 de Mayo de 2.000, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 3.033.-** Decreto de fecha 2 de Mayo de 2.000, relativa a la inmediata paralización de las obras realizadas por D. Erwin Schon de ejecutar ampliación de vivienda en planta 2ª techando y cerrando terrazas en Calle Filipinas, nº 66-A. Expte. 58/00. URBANISMO.
- 3.034.-** Decreto de fecha 27 de Abril de 2.000, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por Pinart, C.B. en Rep. de D. Francisco Iribarne zorrilla de ejecutar obras para la construcción de un locutorio telefónico en la Avda. Playa Serena, S/N. Expte. 55/00. URBANISMO.
- 3.035.-** Decreto de fecha 27 de Abril de 2.000, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por D. Fernando Benavente Fernández de ejecutar obras de ampliación de vivienda en Calle Barquero, nº 11. Expte. 56/00. URBANISMO.
- 3.036.-** Resolución de fecha 8 de Mayo de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 77. INTERVENCIÓN.
- 3.037.-** Resolución de fecha 8 de Mayo de 2.000, relativa a procederse a la devolución de I.B.I. de los ejercicios 1.997, 1.998, 1.999 a instancia de D. José Sánchez Urendez. HACIENDA.
- 3.038.-** Resolución de fecha 8 de Mayo de 2.000, relativa a procederse a la devolución de I.B.I. Urbana de los ejercicios 1.998 y 1.999 a instancia de D. Manuel López Fernández. HACIENDA.
- 3.039.-** Resolución de fecha 8 de Mayo de 2.000, relativa a desestimar la solicitud de devolución efectuada, dado que los recibos para los que se solicita devolución no figuran a su nombre del peticionario D. Manuel Martínez De La Torre sobre I.B.I. Urbana de los ejercicios 1.997, 1.998 y 1.999. HACIENDA.
- 3.040.-** Resolución de fecha 8 de Mayo de 2.000, relativa a la desestimación íntegra del recurso presentado, no procediendo por tanto la devolución solicitada por D. Manuel Martínez navarro sobre revisión de la Tasa de recogida de Basuras, ejercicios 1.998 y 1.999. HACIENDA.
- 3.041.-** Resolución de fecha 8 de Mayo de 2.000, relativa a la desestimación íntegra del recurso presentado, no procediendo por tanto la devolución solicitada por D. Rafael Esteban Díaz sobre revisión de la Tasa de recogida de Basuras, ejercicios 1.998 y 1.999. HACIENDA.
- 3.042.-** Resolución de fecha 8 de Mayo de 2.000, relativa a la desestimación íntegra del recurso presentado, no procediendo por tanto la devolución solicitada por Dña. Rosario Requena López en Rep. de D. Jesús Pérez García sobre revisión de la Tasa de recogida de Basuras, ejercicios 1.998 y 1.999. HACIENDA.

- 3.043.-** Resolución de fecha 9 de Mayo de 2.000, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 3.044.-** Resolución de fecha 9 de Mayo de 2.000, relativa a conceder a D. Francisca Jiménez Fuentes un anticipo de nómina de dos mensualidades de su sueldo bruto a reintegrar en 14 meses por interés personal y urgente. PERSONAL.
- 3.045.-** Resolución de fecha 9 de Mayo de 2.000, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica el ciclomotor marca Yamaha, con matrícula municipal nº 2961, según escrito presentado por D. Sergio Martínez Soria, con domicilio en C/ Andarax, nº 28. POLICÍA LOCAL..
- 3.046.-** Resolución de fecha 9 de Mayo de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 78. INTERVENCIÓN.
- 3.047.-** Resolución de fecha 26 de Abril de 2.000, relativa a autorizar a Dña. Zimmermann J. Marie, la ocupación de vía pública con mesas y sillas en el establecimiento denominado "La Carpintería", sito en Avda. Antonio Machado, (L.M.Nº. 65/93) , durante los meses de Abril, Mayo, Junio y Septiembre del presente año en una superficie de 30 m2. URBANISMO.
- 3.048.-** Resolución de fecha 8 de Mayo de 2.000, relativa a la imposición a D. José Galdeano Collino, de una sanción de 19.000 ptas., como autor de la infracción urbanística habida, consistente en apertura de hueco para colocación de puerta para salida a playa en el contradique de poniente y adaptación de local sito el local 12, Muelle contradique, Puerto Deportivo de Aguadulce. Expte. 110/99. URBANISMO.
- 3.049.-** Resolución de fecha 8 de Mayo de 2.000, relativa a la imposición a D. Santiago Soria Vico, de una sanción de 90.000 ptas., como autor de la infracción urbanística habida, consistente en ejecutar obras de ampliación de vivienda, haciendo una tercera planta de aproximadamente 15 m2 sita en Calle Lepanto, nº 10, Las Marinas. Expte. 109/99. URBANISMO.
- 3.050.-** Resolución de fecha 9 de Mayo de 2.000, relativa a autorizar a D. José María Martínez Martínez, la vigilancia por parte de la Policía Local, la limpieza de la Playa en un perímetro de 200 mts. Así como la grabación de una escena para una serie sobre Tomás Mann, en el año 1.940, en la Playa junto a Residencia Torrequebrada en Aguadulce, con una serie de requisitos. URBANISMO.
- 3.051.-** Resolución de fecha 5 de Mayo de 2.000, relativa a la concesión de un plazo de 15 días para que por D. Manuel García Martínez propietario del solar sito en Calle Cerro Largo, nº 45 de la Barriada de Buenavista, se proceda a la limpieza del mismo, dejándolo en perfectas condiciones de Seguridad, Higiene y Ornato Público. Expte. 7/00 L.S. URBANISMO.
- 3.052.-** Resolución de fecha 9 de Mayo de 2.000, relativa a autorizar a D. Juan Domene Sánchez, la ocupación de la vía pública mediante un remolque churrería-heladería frente al Pabellón de Deportes de La Gloria el próximo día 20 de Mayo de 2.000. URBANISMO.
- 3.053.-** Resolución de fecha 10 de Mayo de 2.000, relativa a los expedientes de referencia 1/2.000, en concepto de Contribuciones Especiales cuya relación nominal se acompaña al dorso, quedan favorablemente resueltas con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 3.054.-** Resolución de fecha 9 de Mayo de 2.000, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, quedan favorablemente resueltas con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 3.055.-** Resolución de fecha 9 de Mayo de 2.000, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones Provisionales de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 3.056.-** Resolución de fecha 10 de Mayo de 2.000, relativa a la imposición a Promociones Romasol, S.A., de una sanción de 16.000 ptas., como autor de la infracción urbanística habida, consistente en instalación de dos grúas-torres sitas en Calle Águilas y Lorca. Expte. 116/99. URBANISMO.
- 3.057.-** Resolución de fecha 10 de Mayo de 2.000, relativa a la imposición a D. Antonio Soler Valero, de una sanción de 5.000 ptas., como autor de la infracción urbanística habida, consistente en ejecutar un trastero en la cubierta de la vivienda de planta baja existente en la Calle La Ventilla, C-13, Aguadulce. Expte. 120/99. URBANISMO.
- 3.058.-** Resolución de fecha 10 de Mayo de 2.000, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica el ciclomotor marca Yamaha, con matrícula

municipal nº 3227, según escrito presentado por Dña. Inmaculada Cantarell Gómez, con domicilio en C/ Doctor Barraquer 4-2. POLICÍA LOCAL.

3.059.- Resolución de fecha 8 de Mayo de 2.000, relativa a la instancia presentada por Ruano García, S.L. Rep. por d. Francisco Joaquín ruano García, solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Calle Amnistía Internacional y Derechos Humanos, pretendiéndose segregar 750 m2 y 770 m2. URBANISMO.

3.060.- Resolución de fecha 8 de Mayo de 2.000, relativa a la instancia presentada por La Tapuela, S.A. Rep. por Dña. Luz María Fernández Aguilera, solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Calle Carlomagno, pretendiéndose las siguientes segregaciones: 98,00 m2; 97,02 m2; 98,08 m2, 99,13 m2, 100,18 m2 y 103,04 m2. URBANISMO.

3.061.- Resolución de fecha 9 de Mayo de 2.000, relativa a la concesión de la citada licencia de ocupación de vía pública mediante instalación de parada de bicicletas y cuatriciclos a D. Antonio Moral Sánchez, frente a Hotel Golf Trinidad, Avda. playa Serena, con una superficie de ocupación de 49 m2, durante el ejercicio 2.000, siempre que cumpla unas condiciones. Expte. 2/00 Bic. URBANISMO.

3.062.- Resolución de fecha 11 de Mayo de 2.000, relativa a aprobar la liquidación practicada por Sevillana de Electricidad, S.A. correspondiente a la tasa por ocupación de subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública correspondiente al ejercicio de 1.999. HACIENDA.

3.063.- Decreto de fecha 9 de Mayo de 2.000, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por Promociones Inmobiliaria Leomarbe, S.L. de ejecutar obras de desmontado de tierras a cielo abierto en Calle Lago San Mauricio, s/n, Aguadulce. Expte. nº 60/00. URBANISMO.

3.064.- Resolución de fecha 10 de Mayo de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 79. INTERVENCIÓN.

3.065.- Resolución de fecha 10 de Mayo de 2.000, relativo a la desestimación íntegra del recurso presentado, no procediendo por tanto la devolución solicitada por D. Francisco Santo García Fernández sobre revisión de la Tasa de recogida de Basuras, ejercicios 1.998 y 1.999. HACIENDA.

3.066.- Resolución de fecha 10 de Mayo de 2.000, relativa a la desestimación íntegra del recurso presentado, no procediendo por tanto la devolución solicitada por D. José Contreras Maldonado sobre revisión de la Tasa de recogida de Basuras, ejercicios 1.998 y 1.999. HACIENDA.

3.067.- Resolución de fecha 10 de Mayo de 2.000, relativa a procederse a la devolución de I.B.I. Urbana a instancia de Dña. María José García Hernández. HACIENDA.

3.068.- Resolución de fecha 10 de Mayo de 2.000, relativa a procederse a la devolución de I.B.I. Urbana a instancia de D. Manuel David Marruecos Rumi. HACIENDA.

3.069.- Resolución de fecha 10 de Mayo de 2.000, relativa a autorizar a D. Cecilio Miras García en Rep. de Mapfre Mutualidad de Seguros, la ocupación de la vía pública mediante unidad móvil para efectuar campaña de seguridad vial del automóvil en Avda. Carlos III, nº 34 el día 12 de Mayo del actual de 9 a 20 horas. URBANISMO.

3.070.- Resolución de fecha 10 de Mayo de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 31.927 ptas. sobre liquidación de I.B.I. urbana a instancia de d. Adolfo García Jerez pero no se procede la devolución por corresponder la cuota a una plaza de garaje. HACIENDA.

3.071.- Resolución de fecha 10 de Mayo de 2.000, relativa a procederse a la devolución de I.B.I. Urbana a instancia de Dña. Clotilde López López. HACIENDA.

3.072.- Resolución de fecha 10 de Mayo de 2.000, relativa a procederse a la devolución de I.B.I. Urbana de los ejercicios 1.998 y 1.999 pero no los de 1.997 ya que no parecen a nombre del peticionario Dña. Ana Belén Carreño Mañas en Rep. de D. José Carreño López. HACIENDA.

3.073.- Resolución de fecha 10 de Mayo de 2.000, relativa a aprobar la compra al Ayuntamiento de Roquetas de Mar por parte de Promutucan, S.L., Rep. por D. Pedro Martínez Sola, de 974,24 Unidades de Aprovechamiento Urbanismo del Área de Reparto XIV del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, que se transferirán a la finca registral nº 8.727. URBANISMO.

3.074.- Resolución de fecha 10 de Mayo de 2.000, relativa a aprobar definitivamente el proyecto de Estudio de Detalle para ordenación de volúmenes en Avda. Carlos III, promovido

por construcciones Juviza, S.L., Rep. por D. Antonio García Avellaneda y D. Juan vizcaíno Abad. URBANISMO.

3.075.- Resolución de fecha 10 de Mayo de 2.000, relativa a la instancia presentada por D. Santiago Ramos Saavedra solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Calle Montejicar y Calle Alquife, pretendiéndose segregar 107,87 m2. URBANISMO.

3.076.- Resolución de fecha 11 de Mayo de 2.000, relativa a la imposición a D. Mariano Martínez Amata, de una sanción de 160.000 ptas., como autor de la infracción urbanística habida, consistente en ejecutar prácticamente la reforma total d la vivienda sita en Calle Máximo Cuervo, nº 32. Expte. 125/99. URBANISMO.

3.077.- Resolución de fecha 11 de Mayo de 2.000, relativa a la imposición a Dña. Adela Morales Maqueda, de una sanción de 5.000 ptas., como autor de la infracción urbanística habida, consistente en ejecutar un trastero en la cubierta de la vivienda de planta baja sita en la Calle La Ventilla, C-12. Expte. 121/99. URBANISMO.

3.078.- Resolución de fecha 11 de Mayo de 2.000, relativa a la imposición a D. Jesús Leyva Miranda, de una sanción de 5.000 ptas., como autor de la infracción urbanística habida, consistente en ejecutar trastero sita en Calle la Ventilla, C-14, Aguadulce. Expte. 122/99. URBANISMO.

3.079.- Resolución de fecha 11 de Mayo de 2.000, relativa al archivo de la denuncia interpuesta a Dña. María Dolores Guillén Madrid por ejecutar la estructura completa de vivienda unifamiliar sita en Paseo del Mar, Parcela D-7, Urb. Roquetas de mar. Expte. 124/99. URBANISMO.

3.080.- Resolución de fecha 11 de Mayo de 2.000, relativa a autorizar la expedición de duplicado de la Licencia Municipal de Apertura nº 229/98 C.T. 1/97 A.M. solicitado por Dña. Mª Dolores Guillén Alcantara en rep. de Suministro Guimarsa, S.L. por extravío del original. URBANISMO.

3.081.- Resolución de fecha 10 de Mayo de 2.000, relativa a autorizar a D. Francisco José González Miras en Rep. de Mapfre Mutualidad de Seguros, la ocupación de la vía pública mediante unidad móvil para efectuar campaña de seguridad vial del automóvil en C/ Encinar, nº 7 el día 11 de Mayo del actual de 9,30 a 20 horas. URBANISMO.

3.082.- Resolución de fecha 11 de Mayo de 2.000, relativa a proceder la devolución de Tasa por Recogida de Basuras de los ejercicios 1.995, 1.996 a instancia de D. Francisco Hidalgo Maldonado. HACIENDA.

3.083.- Resolución de fecha 11 de Mayo de 2.000, relativa a la desestimación íntegra del recurso presentado, no procediendo por tanto la devolución solicitada por Dña. Natividad Recio Pomares sobre revisión de la Tasa de recogida de Basuras, ejercicios 1.998 y 1.999. HACIENDA.

3.084.- Resolución de fecha 11 de Mayo de 2.000, relativa a proceder a la devolución de I.B.I. Urbana, de los ejercicios 1.997, 1.998 y 1.999 a instancia de D. José Manzano López. HACIENDA.

3.085.- Resolución de fecha 11 de Mayo de 2.000, relativa a la desestimación íntegra del recurso presentado, no procediendo por tanto la devolución solicitada por Dña. Ana del Carmen Recio Pomares sobre revisión de la Tasa de recogida de Basuras, ejercicios 1.998 y 1.999. HACIENDA.

3.086.- Resolución de fecha 11 de Mayo de 2.000, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción mecánica el ciclomotor de marca Derbi, con matrícula municipal nº 2.817, según escrito presentado por D. José Antonio Cuesta Alegria, con domicilio en C/ Rute, 3, 2º, 1. POLICÍA LOCAL.

3.087.- Resolución de fecha 11 de Mayo de 2.000, relativa a dar de baja del Impuesto municipal de Vehículos de Tracción Mecánica el ciclomotor marca Derbi, con matrícula municipal nº 2704, según escrito presentado por D. José Herrera Saavedra, con domicilio en C/ Bojar, nº 3. POLICÍA LOCAL.

3.088.- Resolución de fecha 11 de Mayo de 2.000, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica el ciclomotor de marca Derbi, con matrícula municipal nº 3072, según escrito presentado por D. José Manuel Fernández Martínez, con domicilio en C/ Abencerrajes, nº 21. POLICÍA LOCAL.

3.089.- Resolución de fecha 11 de Mayo de 2.000, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica el ciclomotor de marca Vespino, con matrícula

municipal nº 0218, según escrito presentado por la Compañía Sevillana de Electricidad, con domicilio en C/ San Miguel, nº 7. POLICÍA LOCAL.

3.090.- Resolución de fecha 11 de Mayo de 2.000, relativa a autorizar el cambio de titularidad del vado nº 13/92, de Tremont, S.A., a favor de D. Juan Orriols Fontanills. URBANISMO.

3.091.- Resolución de fecha 11 de Mayo de 2.000, relativa a autorizar a D. Rafael Luque Rincón, la colocación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita en Calle Florida, nº 15, con las siglas L.M.Nº. 58/00. URBANISMO.

3.092.- Resolución de fecha 11 de Mayo de 2.000, relativa a autorizar a Dña. Francisca Bretones García, la colocación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita en Calle San Vicente esquina C/ San Leopoldo, con las siglas L.M.Nº. 57/00. URBANISMO.

3.093.- Resolución de fecha 11 de Mayo de 2.000, relativa a autorizar a Dña. Adolfin Rivas Medina, la colocación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita en Calle Bubián, nº 8, con las siglas L.M.Nº. 56/00. URBANISMO.

3.094.- Resolución de fecha 11 de Mayo de 2.000, relativa a conceder a Dña. María Rita Rosario Ramos Alfonso, la baja del Vado Permanente Licencia Municipal nº 08/89, sito en C/ Islas Cíes, nº 5, haciéndole saber que procederá a retirar los discos de Vado Permanente, colocados en la puerta de la cochera. URBANISMO.

3.095.- Resolución de fecha 11 de Mayo de 2.000, relativa a denegar a Dña. María Dolores de Haro Benavides, la autorización de Vado Permanente en Paseo Marítimo nº 49, ya que en esa zona existen escasos aparcamientos y se verían perjudicados. URBANISMO.

3.096.- Resolución de fecha 11 de Mayo de 2.000, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura de la actividad de café bar a pub con emplazamiento en Avda. Playa Serena, las Garzas, Bl. 3-bajo a instancia de D. José Vico Marín. Expte. 4/00. URBANISMO.

3.097.- Resolución de fecha 11 de Mayo de 2.000, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por D. Antonio Castilla Viceira, para local y vivienda, en Calle Madrid, nº 50. Expte. 644/96 y 124/00. URBANISMO.

3.098.- Resolución de fecha 11 de Mayo de 2.000, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o utilización solicitada por D. Manuel Gómez Moya, para almacén, en Calle Cavilantes. Expte. 125/97 y 926/98 ampliación. URBANISMO.

3.099.- Resolución de fecha 11 de Mayo de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 80. INTERVENCIÓN.

3.100.- Resolución de fecha 12 de Mayo de 2.000, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Inmobiliaria Cija, S.A. para piscina colectiva, en Avda. de la Paz, Reino de Navarra y Reino de León. Expte. 617/99. URBANISMO.

3.101.- Resolución de fecha 12 de Mayo de 2.000, relativa la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Promo-romanilla, S.L. Rep. por D. Manuel Gómez Gilabert, para 14 viviendas unifamiliares, en Calle Los Molinos, nº 33, 35 y 37, Plaza Rigoberta Menchu, nº 3 y 4, Calle La Iliada, nº 1, 3, 5 y 7. Expte. 1.210/98. URBANISMO.

3.102.- Resolución de fecha 12 de Mayo de 2.000, relativa a la desestimación íntegra del recurso presentado, no procediendo por tanto la devolución solicitada por Dña. María Gloria Molina Hernández sobre revisión de la Tasa de recogida de Basuras, ejercicios 1.998 y 1.999. HACIENDA.

3.103.- Resolución de fecha 12 de Mayo de 2.000, relativa a la desestimación íntegra del recurso presentado, no procediendo por tanto la devolución solicitada por Dña. Consuelo López Martínez en Rep. de D. Juan Figueredo Ríos sobre revisión de la Tasa de recogida de Basuras, ejercicios 1.998 y 1.999. HACIENDA.

3.104.- Resolución de fecha 12 de Mayo de 2.000, relativa a la desestimación íntegra del recurso presentado, no procediendo por tanto la devolución solicitada por D. Juan Huertas Hernández sobre revisión de la Tasa de recogida de Basuras, ejercicios 1.998 y 1.999. HACIENDA.

3.105.- Resolución de fecha 12 de Mayo de 2.000, relativa a la incoación de expediente para resolver lo solicitado por D. Juan Moreno Rodríguez sobre informe de vivienda de planta baja, en Calle Santander, de que dicha edificación existía a la entrada en vigor de la Ley 8/1.990, de 25 de Julio, abriendo período de 20 días , a fin de determinar y comprobar los datos sobre los que versa su solicitud. URBANISMO.

- 3.106.-** Resolución de fecha 12 de Mayo de 2.000, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica, según escrito presentado por Dña. Ana Rivas Pomares, con domicilio en Plaza Andalucía 9-2º-E. POLICÍA LOCAL.
- 3.107.-** Resolución de fecha 12 de Mayo de 2.000, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica el ciclomotor de marca Mobylette, con matrícula municipal nº 0368, según escrito presentado por D. Miguel Gallardo Pomares, con domicilio en C/ Las Marinas, nº 8. POLICÍA LOCAL.
- 3.108.-** Resolución de fecha 12 de Mayo de 2.000, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica el ciclomotor marca Mobylette, con matrícula municipal nº 1600, según escrito presentado por D. Miguel Gallardo Pomares, con domicilio en C/ Las Marinas, nº 8. POLICÍA LOCAL.
- 3.109.-** Resolución de fecha 12 de Mayo de 2.000, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica el ciclomotor marca Yamaha con matrícula municipal nº 4528, según escrito presentado por D. Oscar González Iglesias, con domicilio en C/ Amazonas, nº 2. POLICÍA LOCAL.
- 3.110.-** Resolución de fecha 12 de Mayo de 2.000, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica el ciclomotor de marca Yamaha, con matrícula municipal nº 3901, según escrito presentado por D. Francisco Galdeano García, con domicilio en Plaza Virgen del Mar, nº 5. POLICÍA LOCAL.
- 3.111.-** Resolución de fecha 10 de Mayo de 2.000, relativa a indemnizar a la A.P.A. del CHA. Arco Iris, con la cantidad de 47.300 pts., a ingresar, por solicitud de ayuda Económica Familiar para un menor. SERVICIOS SOCIALES.
- 3.112.-** Resolución de fecha 11 de Mayo de 2.000, relativa a la concesión de las citadas licencias de obras y de instalación a los solicitantes antes mencionados y denegar algunas otras. URBANISMO.
- 3.113.-** Resolución de fecha 10 de Mayo de 2.000, relativa a proceder a la devolución del 52% de I.B.I. Urbana por duplicidad de los ejercicios 1.997 y 1.998 a instancia de D. Juan Maldonado Jiménez. HACIENDA.
- 3.114.-** Resolución de fecha 10 de Mayo de 2.000, relativa a proceder a la data de la liquidación de I.B.I. a instancia de D. Matías Ruiz Archilla y realizar una nueva liquidación. HACIENDA.
- 3.115.-** Resolución de fecha 10 de Mayo de 2.000, relativa a proceder la devolución de 17.597 ptas. de I.B.I. Urbana, ejercicio 1.997 por duplicidad a instancia de D. Juan Adrian Forniales Barranco. HACIENDA.
- 3.116.-** Resolución de fecha 10 de Mayo de 2.000, relativa a proceder a la devolución de I.AA.EE. del ejercicio 1.999, a instancia de D. Francisco José García Gallurt. HACIENDA.
- 3.117.-** Resolución de fecha 11 de Mayo de 2.000, relativa a proceder a la devolución de 31.926 ptas., 50% de la liquidación 936 de I.B.I. Urbana de los ejercicios 1.997, 1.998 y 1.999 a instancia de Dña. Sandra Gómez Fernández. HACIENDA.
- 3.118.-** Resolución de fecha 11 de Mayo de 2.000, relativa a proceder a la devolución de 821 ptas. I.V.T.M. a instancia de D. José Artacho Galdeano. HACIENDA.
- 3.119.-** Resolución de fecha 10 de Mayo de 2.000, relativa a aprobar la liquidación de I.B.I. Urbana a instancia de D. Leopoldo Martín Martín por importe de 55.136 ptas. HACIENDA.
- 3.120.-** Resolución de fecha 11 de Mayo de 2.000, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 3.121.-** Resolución de fecha 11 de Mayo de 2.000, relativa a dar traslado al propietario, moradores y titulares de derechos reales sobre el inmueble sito en Calle del Horno esquina con Calle Trigo, propiedad de D. José Gómez Cano del informe emitido por los Servicios Técnicos para que en el plazo de 48 horas, aleguen y presente por escrito los documentos y justificaciones que estimen pertinentes en defensa de sus respectivos intereses. Expte. 3/00 Ruina. URBANISMO.
- 3.122.-** Resolución de fecha 12 de Mayo de 2.000, relativa a conceder a D. Francisco López Martínez-Abarca, la baja del Vado Permanente Licencia Municipal nº 25/99, sito en C/ Celindo, nº 7, haciéndole saber que procederá a retirar los discos de Vado Permanente, colocados en la puerta de la cochera. URBANISMO.

- 3.123.-** Resolución de fecha 12 de Mayo de 2.000, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Promo-Romanilla, S.L Rep. por D. Manuel Gómez Gilabert, para 14 viviendas unifamiliares, en Calle Los Molinos nº 33, 35 y 37, Plaza Rigoberta Menchu nº 3 y 4, Calle La Iliada nº 1, 3, 5 y 7, Calle La Odisea nº 17, 19, 21, 23 y 25. Expte. nº 1.210/98. URBANISMO.
- 3.124.-** Resolución de fecha 15 de Mayo de 2.000, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Inversiones Almeniz, S.L. Rep. por D. Francisco Andujar García, para 11 viviendas y locales, en Calle Mare Nostrum, nº 5, 11, 13 y 15 bajo una serie de condiciones. Expte. 501/99. URBANISMO.
- 3.125.-** Resolución de fecha 15 de Mayo de 2.000, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en anexo al dorso, quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 3.126.-** Resolución de fecha 15 de Mayo de 2.000, relativa a autorizar a D. Javier Macías Herrero la concesión de desplazarse por razones del servicio dentro el Término Municipal, realizando uno kilómetros durante los meses de julio, agosto, octubre, noviembre y diciembre de 1.999, y utilizando para ello su vehículo particular, con abono de unas percepciones económicas. PERSONAL.
- 3.127.-** Resolución de fecha 12 de Mayo de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. 81. INTERVENCIÓN.
- 3.128.-** Decreto de fecha 2 de Mayo de 2.000, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por Dña. Isabel Vargas Cara de ejecutar obras de ampliación de vivienda en planta alta en Calle Palomo Linares, nº 7, Cortijos de Marín. Expte. 57/00. URBANISMO.
- 3.129.-** Decreto de fecha 5 de Mayo de 2.000, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por D. Juan Luis Bueno Sánchez de ejecutar un vallado perimetral de la parcela donde se ubica la vivienda en Calle José María Cagigal, nº 5. Expte. 59/00. URBANISMO.
- 3.130.-** Resolución de fecha 11 de Mayo de 2.000, relativa a la imposición a D. Manuel Gómez Fernández, de una sanción de 25.000 ptas., como autor de la infracción urbanística habida, consistente en ejecutar obras de techado de antigua balsa agrícola y adecuarla para almacenamiento de aperos sitas en Paraje Las Canteras. Expte. 126/99. URBANISMO.
- 3.131.-** Resolución de fecha 15 de Mayo de 2.000, relativa a la instancia presentada por D. Juan Miras Monedero solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitios en Avda. Asturias, pretendiéndose segregar 1.428,34 m2. URBANISMO.
- 3.132.-** Resolución de fecha 15 de Mayo de 2.000, relativa a la instancia presentada por Agroparador, S.C.A. Rep. por D. Francisco Casas Vargas, solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitios Carretera de Alicún, pretendiéndose agrupar 22.048,10 m2 y 8.000 m2, resultando un total de 30.048,10 m2, para a su vez efectuar las siguientes segregaciones: 15.641,14 m2, 9.045 m2 y 4.960,46 m2. URBANISMO.
- 3.133.-** Resolución de fecha 15 de Mayo de 2.000, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura de la actividad de garaje con emplazamiento en Paseo de los Baños a instancia de Promociones Miva 97, S.L. Expte. 27/00 A.M. URBANISMO.
- 3.134.-** Resolución de fecha 15 de Mayo de 2.000, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura de la actividad de garaje con emplazamiento de Avda. Buenavista a instancia de Moguima, S.A.. Expte. 26/00 A.M. URBANISMO.
- 3.135.-** Resolución de fecha 15 de Mayo de 2.000, relativa a la clausura temporal de la actividad así como del establecimiento denominado "Pub Mojito", cuyo titular es D. Juan Carlos Jiménez Martínez, sito en Puerto Deportivo Aguadulce, con la consiguiente clausura del local y cese de la actividad, hasta tanto no sean concedidas las licencias preceptivas. Expte. 6/00 D.E. URBANISMO.
- 3.136.-** Resolución de fecha 15 de Mayo de 2.000, relativa a la clausura temporal de la actividad denunciada así como del establecimiento denominado "Pub Yasta", cuyo titular es D. Juan Manuel Jiménez Ardilla, sito en Avda. Carlos III, s/n, con la consiguiente clausura del local y cese de la actividad, hasta tanto no sean concedidas las licencias preceptivas. Expte. 7/00 D.E. URBANISMO.
- 3.137.-** Resolución de fecha 9 de Mayo de 2.000, relativa a proceder a la rectificación del error material producido, incorporando al Proyecto de Compensación de la Actuación a-24 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, promovido por el Proindiviso Promociones Gaube, S.A. y Moguima, S.A., que fue aprobado en sesión plenaria de 30/09/99. URBANISMO.

- 3.138.-** Resolución de fecha 15 de Mayo de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. 82. INTERVENCIÓN.
- 3.139.-** Resolución de fecha 15 de Mayo de 2.000, relativa a efectuar contrato de duración determinada a tiempo completo al amparo del artículo 15 del Estatutos de los Trabajadores y que se extiende desde el 16 de Mayo de 2.000 hasta el 15 de Mayo de 2.001, a favor de las personas que han sido seleccionadas y, que prestarán sus servicios como Agentes de Empleo y Desarrollo Local: D. Juan Pablo Vargas Amador, Dña. Mercedes Pomares Valdivia y Dña. Irene Marcos Latorre. PERSONAL.
- 3.140.-** Decreto de fecha 12 de Mayo de 2.000, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por D. Francisco Delgado Salmerón sobre la ampliación de local en planta baja en los bajos del Edificio Simone, Urbanización de Roquetas de Mar. Expte. 61/00. URBANISMO.
- 3.141.-** Decreto de fecha 12 de Mayo de 2.000, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por Promociones La Torre del Mirador, S.L. sobre piscina de comunidad sita a las espaldas a C/ Orlando, Aguadulce. Expte. nº 62/00. URBANISMO.
- 3.142.-** Decreto de fecha 12 de Mayo de 2.000, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por D. Antonio Molero Medina de ejecutar obras de ampliación de vivienda en planta alta sita en Calle Jazminero, nº 13, Aguadulce. Expte. nº 63. URBANISMO.
- 3.143.-** Decreto de fecha 12 de Mayo de 2.000, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por Inmobiliaria Osuna consistentes en vallado perimetral de la parcela sita en Paseo de Los Olmos, Parcela 22, Urbanización de Aguadulce. Expte. nº 65/00. URBANISMO.
- 3.144.-** Decreto de fecha 12 de Mayo de 2.000, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por D. José Sánchez Requena sobre ampliación de vivienda sita en Calle Búfalo, nº 36, Apartamento nº 64, Aguadulce. Expte. nº 66/00. URBANISMO.
- 3.145.-** Decreto de fecha 12 de Mayo de 2.000, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por Dña. Carmen Muñoz Cuadrado sobre ampliación de vivienda sita en Calle Búfalo nº 36, apartamento nº 63, Aguadulce. Expte. 67/00. URBANISMO.
- 3.146.-** Resolución de fecha 12 de Mayo de 2.000, relativa a la instancia presentada por D. Francisco Reyes Navarro, solicitando se le expida la declaración municipal, relativa a terrenos sitos en Calle Alhabia, esquina a Calle Los Bartolos, pretendiéndose segregar 165 m2. URBANISMO.
- 3.147.-** Resolución de fecha 15 de Mayo de 2.000, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Costa Indalica, S.A. representada por D. Juan Enrique Martínez Huot, para 55 viviendas, en Calle José Maria Cagigal, nº 46. con unas condiciones. Expte. nº 788/98. URBANISMO.
- 3.148.-** Resolución de fecha 15 de Mayo de 2.000, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Real Inmopita, S.L. representada por Dña. Estefanía Alarcón Jiménez, para 10 viviendas (3ª fase parcial de 31 viviendas y garaje), en Calle D. Juan de Austria, nº 71, 73, 75, 77 y 79 y Calle Tordesillas, nº 2, 4, 6, 8 y 10, con unas condiciones. Expte. nº 88/99. URBANISMO.
- 3.149.-** Resolución de fecha 15 de Mayo de 2.000, relativa a la instancia presentada por Diprovent, S.A. Rep. por D. Fernando Gutiérrez Antolín, solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Avda. Sudamérica, pretendiéndose segregar 860 m2. URBANISMO.
- 3.150.-** Resolución de fecha 15 de Mayo de 2.000, relativa a la concesión de un plazo de 15 días para que se proceda a la limpieza del solar, dejándolo en perfectas condiciones de Seguridad, Higiene y Ornado Público por el propietario D. Miguel López Moreno del solar sito en Avda. del frente a cruce por la Calle Jábega de la Barriada de Puerto Sol. Expte. 9/00 L.S. URBANISMO.
- 3.151.-** Resoluciones de fecha 16 de Mayo de 2.000, relativa a autorizar la inclusión a D. Ángel Diez Ripa, familiar a cargo de la empleada Dña. María del Carmen Diez Ros a partir del 1 de Junio de 2.000, en la póliza colectiva Cía Sanitas, Grupo II. PERSONAL.
- 3.152.-** Decreto de fecha 15 de Mayo de 2.000, relativo a concertar con B.C.H. una operación de crédito por importe de 200.000.000 ptas. con destino a inversiones municipales previstas en el presupuesto, ejercicio 2.000 con unas características. HACIENDA.
- 3.153.-** Decreto de fecha 16 de Mayo de 2.000, relativo a concertar con B.C.L. una operación de crédito por importe de 200.000.000 ptas. con destino a inversiones municipales previstas en el presupuesto, ejercicio 2.000 con unas características. HACIENDA.

- 3.154.-** Resolución de fecha 16 de Mayo de 2.000, relativa a la Disposición de Gatos. Expte. nº 83. INTERVENCIÓN.
- 3.155.-** Resolución de fecha 16 de Mayo de 2.000, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura a instancia de S.A. de Vehículos, Repuestos y Servicios para la ampliación de la actividad de reparación y venta de vehículos con emplazamiento en Ctra. de Alicún, nº 157. Expte. nº 280/99 A.M. URBANISMO.
- 3.156.-** Resolución de fecha 15 de Mayo de 2.000, relativa a la clausura de la actividad denunciada así como del establecimiento denominado "Pub Dolphins", cuyo titular es D. José Álvarez Soto, sito en Puerto Deportivo Aguadulce, hasta tanto no sean concedidas las licencias preceptivas. Expte. 5/00 D.E. URBANISMO.
- 3.157.-** Resolución de fecha 15 de Mayo de 2.000, relativa a la clausura temporal de la actividad denunciada así como del establecimiento denominado "Bar La Mexicana", cuyo titular es D. Juan José Galdeano Collino, sito en Puerto Deportivo Aguadulce, con la consiguiente clausura del local y cese de la actividad, hasta tanto no sean concedidas las licencias preceptivas. Expte. 4/00 D.E. URBANISMO.
- 3.158.-** Resolución de fecha 16 de Mayo de 2.000, relativa a notificar a la Asociación de Vecinos "Nueva-Aguadulce", su inscripción en el Registro Municipal de Roquetas de mar, con el nº: 121-V, considerándose de alta a todos los efectos a partir de esta fecha. CULTURA.
- 3.159.-** Resolución de fecha 16 de Mayo de 2.000, relativa ala concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por D. Francisco García Martín, para local y vivienda, en Calle Miguel Ángel. Expte. nº 837/98. URBANISMO.
- 3.160.-** Resolución de fecha 16 de Mayo de 2.000, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en anexo al dorso, quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 3.161.-** Resolución de fecha 16 de Mayo de 2.000, relativa a notificar a la Asociación "Club de Pesca Deportiva de Roquetas de Mar", su inscripción en el Registro Municipal de Roquetas de Mar, con el nº: 122-D, considerándose de alta a todos los efectos a partir de esta fecha. CULTURA.
- 3.162.-** Resolución de fecha 16 de Mayo de 2.000, relativa a notificar a la Asociación de Amas de Casa, Trabajadores y Consumo Familiar "Ánde", su inscripción en el Registro Municipal de Roquetas de Mar, con el nº: 123-Co, considerándose de alta a todos los efectos a partir de esta fecha. CULTURA.
- 3.163.-** Resolución de fecha 17 de Mayo de 2.000, relativa a conceder a D. José Luis Martínez Hernández, un anticipo de dos mensualidades de su sueldo bruto a reintegrar en 14 meses por interés personal y urgente. PERSONAL.
- 3.164.-** Resolución de fecha 17 de Mayo de 2.000, relativa a autorizar a Dña. Pilar García Orlandi para que asista al Seminario Internacional "El Consumidor del Siglo XXI", que se celebrará durante los días 25 y 26 de Mayo de 2.000 en la Ciudad de Madrid, con abono de percepciones económicas por razón del servicio de la Junta de Andalucía. CULTURA.
- 3.165.-** Resolución de fecha 10 de Mayo de 2.000, relativa ha visto el informe del Técnico Municipal y dado que la mayor parte del depósito de residuos se encuentra en suelo municipal, se relacionan documentos al objeto de incoar, si fuera procedente, expediente sancionador por una presunta infracción administrativa medioambiental. Expte. 5/00 D. URBANISMO.
- 3.166.-** Resolución de fecha 17 de Mayo de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 84. INTERVENCIÓN.
- 3.167.-** Resolución de fecha 12 de Mayo de 2.000, relativa a proceder a la devolución de 5.734 ptas., I.V.T.M. ejercicio 1.999, AL-8618-W a instancia de D. Cristóbal Martín Jiménez. HACIENDA.
- 3.168.-** Resolución de fecha 12 de Mayo de 2.000, relativa a proceder a la devolución de 5.734 ptas. I.V.T.M. ejercicio 1.999, AL-7322-H, a instancia de D. Luis Antonio Da Silva Santos. HACIENDA.
- 3.169.-** Decreto de fecha 15 de Mayo de 2.000, relativo a otorgar los solicitado por D. Antonio Carmona Navarro sobre Licencia Municipal de apertura de un establecimiento dedicado a reparación electrodomésticos, sito en Avda. Pablo Picasso, nº 132. Expte. nº 221/99. URBANISMO.
- 3.170.-** Decreto de fecha 15 de Mayo de 2.000, relativo a otorgar los solicitado por Salón Peluquería y Estética Fernández & Mellado, sobre Licencia Municipal de Apertura de un

establecimiento dedicado a Peluquería y Estética, sito en Avda. Juan Carlos I, Edf. Príncipe, nº 9. Expte. 265/99. URBANISMO.

3.171.- Decreto de fecha 15 de Mayo de 2.000, relativo a otorgar lo solicitado por Robelba, S.C.A., sobre licencia Municipal de Apertura de un establecimiento dedicado a Comercio Ropa Deportiva, sito en C/ Infanta Cristina, nº 1. Expte. nº 35/00. URBANISMO.

3.172.- Decreto de fecha 15 de Mayo de 2.000, relativo a otorgar lo solicitado por Roque-Pack, C.B., sobre Licencia Municipal de apertura de un establecimiento dedicado a Comercio Mayor Artículos Papelería, sito en C/ Manuel Machado, nº 4. Expte. 47/99. URBANISMO.

3.173.- Decreto de fecha 15 de Mayo de 2.000, relativo a otorgar lo solicitado por Dña. Natalia García Duarte, sobre licencia Municipal de Apertura de un establecimiento dedicado a Mercería, sito en Avda. Carlos III, Multicentro Local nº 15. Expte. 125/99. URBANISMO.

3.174.- Resolución de fecha 16 de Mayo de 2.000, relativa a conceder a Dña. Carmen Flores Sánchez, una A.E.S. consistente en 13.050 ptas. pago único destinadas a gastos de vivienda. SERVICIOS SOCIALES.

3.175.- Resolución de fecha 16 de Mayo de 2.000, relativa a conceder a Dña. Purificación Espinosa Martín, una A.E.F. durante los meses de Octubre a Mayo a 2.000 consistente en 23.000 ptas./mes, a transferir a C.P. Trinidad Martínez, así mismo se acuerda anular la anterior subvención de fecha 06/03/00. SERVICIOS SOCIALES.

3.176.- Resolución de fecha 16 de Mayo de 2.000, relativa a conceder a Dña. Rosa Marí Muyor Rosas, de una A.E.F. desde enero hasta junio de 2.000 consistente en 20.000 ptas./mes para cubrir necesidades básicas de los menores. SERVICIOS SOCIALES.

3.177.- Resolución de fecha 16 de Mayo de 2.000, relativa a conceder a Dña. Violeta Luz Ramos Barrueta para una A.E.F. desde enero hasta junio de 2.000 consistente en 20.000 ptas./mes para cubrir necesidades básicas de los menores. SERVICIOS SOCIALES.

3.178.- Resolución de fecha 16 de Mayo de 2.000, relativa a conceder a Dña. Catherine Lefebvre de una A.E.F. durante los meses de Abril y Mayo de 2.000 consistente en 20.000 ptas./mes para cubrir necesidades básicas del menor. SERVICIOS SOCIALES.

3.179.- Resolución de fecha 16 de Mayo de 2.000, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica el ciclomotor marca Benelli, con matrícula municipal nº 4572, según escrito presentado por Mundofiguras, S.L, con domicilio en C/ Naranjo, nº 10. POLICÍA LOCAL.

3.180.- Resolución de fecha 16 de Mayo de 2.000, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica el ciclomotor de marca Yamaha, con matrícula municipal nº 3612, según escrito presentado por D. José Ocaña Antequera, con domicilio en C/ La Langosta, nº 11, 2º Izq. POLICÍA LOCAL.

3.181.- Resolución de fecha 17 de Mayo de 2.000, relativa a aprobar la compra al Ayuntamiento de Roquetas de Mar por parte de D. Cristóbal María, D. Miguel, Dña. Ana Celedonia y Doña María Isabel Martínez Rodríguez, respectivamente, de 428,28 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico del Área de Reparto XVI del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar, que se transferirán a la finca registral nº 16.012. URBANISMO.

3.182.- Resolución de fecha 17 de Mayo de 2.000, relativa a la concesión de un plazo de 15 días para que por lo propietarios: D. Mariano Hernández Caro como propietario del local en los bajos del bloque V, con domicilio social en Avda. Mariano Hernández, por D. Antonio Ribera Benavides como propietario del local en los bajos del bloque I con domicilio en C/ Honduras, nº 14-A y por D. Antonio Martínez Gallardo como propietario del local junto a Bodega Indalo con domicilio en Avda. Las Gavotas, s/n, se proceda a su limpieza y acondicionamiento, dejándolos en perfectas condiciones de higiene y ornato público. Expte. 8/99 M.V. URBANISMO.

3.183.- Resolución de fecha 17 de Mayo de 2.000, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.

3.184.- Resolución de fecha 17 de Mayo de 2.000, relativa a autorizar la inclusión a Dña. María Luisa Rodríguez Rodríguez a partir del 1 de Junio de 2.000 en la póliza colectiva Cía. Sanitas, Grupo I. PERSONAL.

3.185.- Resolución de fecha 17 de Mayo de 2.000, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica el ciclomotor marca Mobylette, con matrícula municipal nº 0563, según escrito presentado por D. Justo Martín Macias, con domicilio en Huerta del Moral. POLICÍA LOCAL.

- 3.186.-** Resolución de fecha 17 de Mayo de 2.000, relativa a autorizar la puesta en funcionamiento de la actividad de taller de chapa y pintura con emplazamiento en C/ Pintores, nº 6 a instancia de D. Antonio de la Torre López. Expte. 399 A.M. URBANISMO.
- 3.187.-** Resolución de fecha 17 de Mayo de 2.000, relativa a proceder a la devolución de 5.734 ptas. año 1.999 y 8.190 ptas. año 2.000 del pago de I.V.T.M. a instancia de D. Manuel Fernández Carbonell. HACIENDA.
- 3.188.-** Resolución de fecha 17 de Mayo de 2.000, relativa a desestimar las alegaciones presentadas por D. Serafín Hernández Sánchez y D. José Porcel Praena en representación del Grupo Municipal INDAPA, ya que no se refieren al estudio de detalle sino a una edificación en construcción, al que se le ha instruido el preceptivo expediente sancionador urbanístico, Expte. DU 9/00 y aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para ordenación de volúmenes, promovido por Rosemur, S.L., y Promociones Aguadulce 2.000, S.L. Expte. E.D. 10/99. URBANISMO.
- 3.189.-** Resolución de fecha 17 de Mayo de 2.000, relativa a iniciar procedimiento sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal de Limpieza, según denuncia presentada por D. Manuel Martínez Marín en representación de la Comunidad de Propietarios del Edificio "Las Garzas", sobre la suciedad de locales comerciales de dicha Comunidad. Expte. 8/99 M.V.-E.S. URBANISMO.
- 3.190.-** Resolución de fecha 17 de Mayo de 2.000, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por Linares Garbín, S.L. sobre licencia para la implantación de la actividad de garaje con emplazamiento en Avda. Juan de Austria, esquina C/ Zaidin. Expte- 124/00 A.M. URBANISMO.
- 3.191.-** Resolución de fecha 18 de Mayo de 2.000, relativa a autorizar la inclusión de D. Pedro Sánchez Pérez, familiar de la empleada Dña. Encarnación Pérez Puga, a partir del 1 de Junio de 2.000 en la póliza colectiva Cía. Sanitas, Grupo II. PERSONAL
- 3.192.-** Resolución de fecha 18 de Mayo de 2.000, relativa a aprobar inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle par fijación de alineaciones en Carretera de La Mojonera, Calles Agata, esmeralda y Diamante, promovido por Enrique Alemán, S.A. Expte. E.D. 3/00. URBANISMO.
- 3.193.-** Resolución de fecha 18 de Mayo de 2.000, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por D. Rafael Luque Rincón, para 4 Viviendas Unifamiliares, en Calle Comunidad de Madrid, nº 4 y 6 y Calle Comunidad Gallega, nº 15 y 17. Expte. 381/99. URBANISMO.
- 3.194.-** Resolución de fecha 18 de Mayo de 2.000, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica el ciclomotor marca Derbi, con matrícula municipal nº 2.050, según escrito presentado por D. Alberto Fernández Murcia. POLICÍA LOCAL.
- 3.195.-** Decreto de fecha 18 de Mayo de 2.000, relativo a la personación del Ayuntamiento en el Procedimiento Abreviado número 58/99 ante el Juzgado de Instrucción Nº 2 de los de Roquetas de Mar seguido contra la Compañía Aseguradora Universal, S.A., bajo la representación de la Procuradora Dña. María Dolores Fuentes Mullor y el Sr. Letrado-Asesor, D. Francisco Javier Torres Viedma. LETRADO-ASESOR.
- 3.196.-** Resolución de fecha 18 de Mayo de 2.000, relativa a asignar un Complemento de productividad en la nómina del mes de Mayo de 2.000 a una serie de empleados, así como la disposición, autorización y reconocimiento del gasto para el abono de los Complementos de Productividad que se indican, que se efectuará mediante la inclusión en la nómina correspondiente al mes Mayo del 2.000. PERSONAL.
- 3.197.-** Resolución de fecha 17 de Mayo de 2.000, relativa a la autorización, disposición y reconocimiento del gasto para el abono de las Gratificaciones Extraordinarias anteriormente detalladas, al personal que se indica, en la nómina correspondiente al mes de Mayo del 2.000. PERSONAL.
- 3.198.-** Resolución de fecha 18 de Mayo de 2.000, relativa a estimar las solicitudes efectuadas por los particulares que se relacionan en el Anexo nº 1, correspondiéndoles una Bonificación del 90% de la Tasa establecida, ya que reúnen los requisitos exigidos y desestimar las solicitudes efectuadas por los particulares que se relación en el Anexo nº 2, por los motivos que se especifican en el mismo. HACIENDA.
- 3.199.-** Decreto de fecha 19 de Mayo de 2.000, relativo a la personación del Ayuntamiento en el R.C.A. Nº 636/00 ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y a instancia de D.

Mariano Ródenas Navarro, bajo la representación del Procurador D. Aurelio del Castillo Amaro y el Sr. Letrado-Asesor, D. Francisco Javier Torres Viedma. LETRADO-ASESOR.

3.200.- Resolución de fecha 18 de Mayo de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 85. INTERVENCIÓN.

3.201.- Resolución de fecha 15 de Mayo de 2.000, relativa a resolver la concesión administrativa adjudicada a Dña. Ana Pomares Marquez para la explotación del kiosco de prensa sito en Carretera de Los Motores, S/N, conceder la autorización por un periodo de un año. Expte. 3/00 K. URBANISMO.

3.202.- Resolución de fecha 17 de Mayo de 2.000, relativa a autorizar la puesta en funcionamiento de la actividad de reparación y venta de vehículos con emplazamiento en Ctra. de Alicún, nº 157 a instancia de S.A. de Vehículos, Repuestos y Servicios. Expte. 280/99 A.M. URBANISMO.

3.203.- Resolución de fecha 18 de Mayo de 2.000, relativa a conceder a Residencial Puerto Aguadulce, S.A. el fraccionamiento de la deuda referida, cuyo importe principal es de 3.375.852 ptas., con arreglo al siguiente calendario de ingresos y condicionado a la presentación de garantía por concepto de I.B.I. URBANA 97-99, Núm. Expte. 991/00. HACIENDA.

3.204.- Resolución de fecha 18 de Mayo de 2.000, relativa a proceder a la devolución de 31.926 ptas., 50% de la liquidación de I.B.I. Urbana por ser V.P.O. a instancia de D. Adolfo García Jerez. HACIENDA.

3.205.- Resolución de fecha 18 de Mayo de 2.000, relativa a la desestimación íntegra del recurso presentado, no procediendo por tanto la devolución solicitada por D. José Luis Robles García sobre revisión de la Tasa de recogida de Basuras, ejercicios 1.998 y 1.999. HACIENDA.

3.206.- resolución de fecha 18 de Mayo de 2.000, relativa a proceder a la devolución de 24.340 ptas., 50% de la liquidación de I.B.I. Urbana por ser V.P.O. a instancia de Dña. Purificación Ruiz Valdivia. HACIENDA.

3.207.- Resolución de fecha 18 de Mayo de 2.000, relativa a proceder a la devolución de 25.177 ptas., 50% de la liquidación de I.B.I. Urbana por ser V.P.O. a instancia de Dña. Antonia Escudero Martínez. HACIENDA.

3.208.- Resolución de fecha 18 de Mayo de 2.000, relativa a proceder a la devolución de 32.995 ptas., 50% de la liquidación de I.B.I. Urbana por ser V.P.O. a instancia de D. David Blázquez Arnedo. HACIENDA.

3.209.- Resolución de fecha 18 de Mayo de 2.000, relativa a proceder a la devolución de 24.340 ptas., 50% de la liquidación de I.B.I. Urbana por ser V.P.O. a instancia de Dña. María Isabel Medina Rodríguez. HACIENDA.

3.210.- Resolución de fecha 19 de Mayo de 2.000, relativa a proceder al cobro inmediato del impuesto solicitado por D. Antonio Jesús Cabrerizo Morales sobre la liquidación de I.AA.EE. GESTIÓN TRIBUTARIA.

3.211.- Resolución de fecha 19 de Mayo de 2.000, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica el ciclomotor marca Yamaha, con matrícula municipal nº 3887, según escrito presentado por D. Oscar Javier Payan Abril, con domicilio en Paraje Hoyo Cuenca, nº 1. POLICÍA LOCAL.

3.212.- Resolución de fecha 19 de Abril de 2.000, relativa a aprobar inicialmente el Proyecto de división del Sector 21 del P.G.O.U. de Roquetas de mar, en Carretera A-391, promovido por Jiménez Sabio, S.L., en Sector 21.1 y 21.1., según proyecto redactado por D. Miguel Ángel Fernández Fernández. Expte. DUS 11/99. URBANISMO.

3.213.- Resolución de fecha 3 de Abril de 2.000, relativa a aprobar las liquidaciones a instancia de D. Rafael Gutiérrez Díaz correspondientes al I.B.I. Urbana por importe de 27.958 ptas. UNIDAD DE GESTIÓN CATASTRAL.

2.214.- Decreto de fecha 12 de Mayo de 2.000, relativa a la inmediata paralización de las obras realizadas por D. Francisco Fuentes Herrada de ejecutar ampliación de la vivienda en planta baja y alta ocupando el retranqueo de 2 m de las fachadas, sita en Avd. Perú esquina a C/ Némesis. Expte. 64/00. URBANISMO.

3.215.- Decreto de fecha 15 de Mayo de 2.000, relativa a la inmediata paralización de las obras realizadas por Dña. Alicia Martínez Checa de ejecutar obras de ampliación de cochera en una superficie construida estimada en 6 m/2 en Calle El Dorado, nº 7, Aguadulce. Expte. nº 68/00. URBANISMO.

- 3.216.-** Resolución de fecha 16 de Mayo de 2.000, relativa a conceder a Dña. Ángeles Jesús López Rivas una A.E.F. consistente en 11.600 ptas./mes durante 5 meses para cubrir gastos de comedor escolar, a transferir a C.P. Juan de Orea. SERVICIOS SOCIALES.
- 3.217.-** Resolución de fecha 16 de Mayo de 2.000, relativa a conceder a D. Juan Grancha Juan una A.E.S. consistente en 43.174 ptas./mes para pagar deuda relacionada con la vivienda. SERVICIOS SOCIALES.
- 3.218.-** Resolución de fecha 16 de Mayo de 2.000, relativa a conceder a Dña. Remedios Perea Marín una A.E.S. consistente en 13.050 ptas. para cubrir gastos relacionados con la vivienda. SERVICIOS SOCIALES.
- 3.219.-** Resolución de fecha 17 de Mayo de 2.000, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por Majapressto, S.L. sobre licencia para la implantación de la actividad de lavado y limpieza de ropa en seco con emplazamiento en Avda. Juan Carlos I, nº 28. Expte. nº 123/00 A.M. URBANISMO.
- 3.220.-** Decreto de fecha 17 de Mayo de 2.000, relativa a la inmediata paralización de las obras realizadas por Fama Once, S.L de ejecutar excavación, cimentación y estructura parcial de edificios plurifamiliar para 95 viviendas, locales y garaje en Parcela R-4, UE- 103, Aguadulce. Expte. nº 70/00. URBANISMO.
- 3.221.-** Decreto de fecha 17 de mayo de 2.000, relativa a la inmediata paralización de las obras realizadas por Fran Foc, S.L. por D. Francisco Foche Cruz de iniciar obras para la construcción de 113 viviendas y sótano-garaje en Ctra. Faro Sabinal "El Faro". Expte. nº 71/00. URBANISMO.
- 3.222.-** Resolución de fecha 19 de Mayo de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 86. INTERVENCIÓN.
- 3.223.-** Resolución de fecha 17 de Mayo de 2.000, relativa a la instancia presentada por D. Francisco Javier Fernández Pérez solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Paraje Estanco Viejo, Las Salinas, pretendiéndose segregar 2.951 m2. URBANISMO.
- 3.224.-** Resolución de fecha 19 de Mayo de 2.000, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 3.225.-** Resolución de fecha 25 de Mayo de 2.000, relativa a aprobar el cargo de recibos, período Abril 2.000, por el importe y concepto que se detalla, correspondiente a los alumnos de la citada Escuela Infantil, conforme a la relación anexa. SERVICIOS SOCIALES.
- 3.226.-** Resolución de fecha 19 de Mayo de 2.000, relativa a aprobar el cargo de recibos por ampliación de horario en los períodos de Enero, Febrero y Marzo de 2.000 e importes que se detallan correspondientes a los alumnos de la citada Escuela Infantil "Las Amapolas" . SERVICIOS SOCIALES.
- 3.227.-** Resolución de fecha 22 de Mayo de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 87. INTERVENCIÓN.
- 3.228.-** Resolución de fecha 23 de Mayo de 2.000, relativa a escrito presentado por Dña. Beatriz Hernández Diego sobre recurso de reposición ante la Tesorería Municipal, por el expediente ejecutivo seguido por la Unidad de Recaudación donde por notificación del expediente de apremio por el concepto de IBI Urbana correspondiente a diversos ejercicios, de una serie de inmuebles presenta alegaciones. TESORERÍA.
- 3.229.-** Resolución de fecha 23 de Mayo de 2.000, relativa al escrito presentado por D. Jesús Reche Perea sobre recurso de reposición ante la Tesorería Municipal, por el expediente ejecutivo seguido por la unidad de Recaudación donde por notificación del expediente de apremio por el concepto I.B.I. de Naturaleza Urbana correspondiente al ejercicio de 1.998 presentan alegaciones. TESORERÍA.
- 3.230.-** Decreto de fecha 17 de Mayo de 2.000, relativa a otorgar el cambio de titularidad, según instancia presentada por H.A.T. Hormigones, S.A. sobre licencia municipal de apertura de un establecimiento dedicado a venta de hormigón preparado, sito en Paraje Las Palmeras. Expte. 23/00 (C.T. 28 A.M.) URBANISMO.
- 3.231.-** Resolución de fecha 18 de Mayo de 2.000, relativa a proceder a la devolución de 28.281 ptas., 50% de la liquidación de I.B.I. Urbana por ser V.P.O. a instancia de D. Diego Francisco Ortega Bueno. HACIENDA.

- 3.232.-** Resolución de fecha 22 de Mayo de 2.000, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por D. Gabriel Fuentes Villanueva, para local y vivienda, en Calle Granados, nº 1. Expte. nº 808/94. URBANISMO.
- 3.233.-** Resolución de fecha 22 de Mayo de 2.000, relativa a autorizar a D. Francisco Luque López, la colocación de discos de Vado permanente en la puerta de la cochera sita en la Avda, del Mar, nº 55, con las siglas L.M.Nº. 061/00. URBANISMO.
- 3.234.-** Resolución de fecha 22 de Mayo de 2.000, relativa a autorizar a D. Ángel Rial Diz, la colocación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita en Avda. de Los Baños, nº 8 con las siglas L.M.Nº 062/00. URBANISMO.
- 3.235.-** Resolución de fecha 22 de Mayo de 2.000, relativa a autorizara D. Jerónimo Torres Rubio, el cambio de ubicación de Vado Permanente L.M.Nº. 022/99 sito en Calle Murillo a la C/ Rafael Cabestany, nº 1. URBANISMO.
- 3.236.-** Resolución de fecha 22 de Mayo de 2.000, relativa al archivo del expediente nº 41/00 D, por haberse formulado una solicitud de ocupación de vía pública por Dña. Saroslawa Marie Zimmerman para una superficie con mesas y sillas en el establecimiento denominado comercialmente "La Carpintería", sito en Avda. Antonio Machado. URBANISMO.
- 3.237.-** Resolución de fecha 22 de Mayo de 2.000, relativa a autorizar a D. Juan Martínez Andujar, para la colocación de discos de Vado permanente en la puerta de la cochera sita en Calle Miguel Ángel, con las siglas L.M.Nº. 060/00. URBANISMO.
- 3.238.-** Resolución de fecha 22 de Mayo de 2.000, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Dña. María Dolores Guillén Madrid, para vivienda unifamiliar y piscina, en Paseo del Mar, nº 7, parcela D-7. Expte. nº 853/98. URBANISMO.
- 3.239.-** Resolución de fecha 22 de Mayo de 2.000, relativa a autorizar a D. Teofilo López Romero Rubio, la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento denominado comercialmente "marrón Café", sito en Avda. del Mediterráneo, nº 21 (L.M.N. 23/90) durante los meses de Mayo a Octubre del presente año, en una superficie de 25 m2. URBANISMO.
- 3.240.-** Resolución de fecha 22 de Mayo de 2.000, relativa a autorizar a D. Antonio López Aguilera, la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento denominado comercialmente "Bar Montesol", sito en Calle Mallorca, nº 4 (L.M.N. 274/92) durante los meses de Julio a Septiembre del presente año, en una superficie de 15 m2. URBANISMO.
- 3.241.-** Resolución de fecha 23 de Mayo de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 88. INTERVENCIÓN.
- 3.242.-** Resolución de fecha 23 de Mayo de 2.000, relativa a conceder a D. Francisco Javier Pérez Lacal un anticipo de nómina de dos mensualidades de su sueldo bruto a reintegrar en 14 meses por interés particular y urgente. PERSONAL.
- 3.243.-** Resolución de fecha 23 de Mayo de 2.000, relativa a la clausura temporal de la actividad del establecimiento denominado "Pub Selene" cuyo titular es D. Antonio Palenzuela Redondo, sito en Residencial Albatros, nº 202, hasta tanto no sean concedidas las licencias preceptivas. Expte. 36/00 D.E. URBANISMO.
- 3.244.-** Resolución de fecha 23 de Mayo de 2.000, relativa a la clausura temporal de la actividad del establecimiento denominado "Pub Zoo Rock", cuyo titular es D. Francisco Javier Tejada Hernández, sito en Residencial Albatros, hasta tanto no sean concedidas las licencias preceptivas. Expte. 37/00 D.E. URBANISMO.
- 3.245.-** Resolución de fecha 23 de Mayo de 2.000, relativa a aprobar los importes correspondientes al Padrón Fiscal correspondiente al Impuesto de Actividades Económicas por Altas correspondientes al 1 trimestre del I.AA.EE. Ejercicio 2.000. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 3.246.-** Resolución de fecha 23 de Mayo de 2.000, relativa a proceder al cobro inmediato del impuesto solicitado a instancia de D. Juan Nicolás Fernández Martín en Rep. de La Reserva Aguadulce, S.C. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 3.247.-** Resolución de fecha 23 de Mayo de 2.000, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica el ciclomotor marca Derbi, con matrícula municipal nº 1483, según escrito presentado por D. José Manuel López López, con domicilio en C/ Rafael Escudero, 7-B. POLICÍA LOCAL.
- 3.248.-** Resolución de fecha 23 de Mayo de 2.000, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica el ciclomotor marca Mobylette, con matrícula

municipal nº 0168, según escrito presentado por D. Francisco Salmerón García, con domicilio en C/ Bojal, nº 6. POLICÍA LOCAL.

3.249.- Resolución de fecha 23 de Mayo de 2.000, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica el ciclomotor marca Derbi, con matrícula municipal nº 3703, según escrito presentado por D. Ángel Hernández Gallardo, con domicilio en C/ Luis Braille, nº 12. POLICÍA LOCAL.

3.250.- Resolución de fecha 23 de Mayo de 2.000, relativa a autorizar a D. José Juan Rubí Fuentes la concesión de viajar a la ciudad de Toledo, durante los días del 25 al 28 de Mayo de 2.000 con el Equipo de Baloncesto "C.B. Roquetas", a fin de jugar la fase de promoción de la Liga E.B.A., con abono de algunas percepciones económicas. PERSONAL.

3.251.- Resolución de fecha 23 de Mayo de 2.000, relativa a autorizar a D. Ángel Guil Martínez en nombre y representación de Solmar, la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento denominado comercialmente "Solmar", sito en Paseo Marítimo, nº 33 (L.M.N. 72/98) durante los meses de Mayo a Octubre del presente año, en una superficie de 18 m2. URBANISMO.

3.252.- Resolución de fecha 23 de Mayo de 2.000, relativa a autorizar a D. Alfred Hannemann, la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento denominado comercialmente "Restaurante Berlín", sito en Complejo La Vela (L.M.N. 61/87) durante los meses de Abril a Diciembre del presente año, en una superficie de 90 m2. URBANISMO.

3.253.- Resolución de fecha 23 de Mayo de 2.000, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Moguima, S.A. representada por D. Diego Moya Marzo, para 70 viviendas, local, sótano-garaje y piscina, en Avda. de Buenavista, nº 275. Expte. nº 747/98 y 875/99. URBANISMO.

3.254.- Resolución de fecha 23 de Mayo de 2.000, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Grupo Promotor y Financiero 95, S.L., para 6 viviendas con almacén en Calle Dr. Gregorio Marañón, nº 55, 57 y 59 y Calle Dr. Fleming, nº 44, 46 y 48. Expte. nº 528/99. URBANISMO.

3.255.- Decreto de fecha 23 de Mayo de 2.000, relativa a aprobar el expediente de generación de créditos por ingresos, introduciendo en los estados de Ingresos y Gastos de unas modificaciones. INTERVENCIÓN.

3.256.- Resolución de fecha 24 de Mayo de 2.000, relativa al escrito presentado por Dña. Ana Dolores López Martínez en Rep. de la entidad J. Rueda Núñez Construcciones, S.L. sobre recurso de reposición ante la Tesorería Municipal, por el expediente ejecutivo seguido por la Unidad de Recaudación y que recibido notificación del expediente de apremio por el concepto de Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al ejercicio de 1.999, se presentan unas alegaciones. TESORERÍA.

3.257.- Decreto de fecha 22 de Mayo de 2.000, relativa a autorizar el concierto de una operación de tesorería con B.B.V.A. por importe de 100.000.000 ptas con arreglo a unas condiciones. INTERVENCIÓN.

3.258.- Resolución de fecha 18 de Mayo de 2.000, relativa a desestimar la alegación presentada por D. Manuel Fernández Marín en nombre propio y en representación de los herederos de Dña. Amalia Marín Alcaraz, ya que las alegaciones no se han formulado contra la ordenación propuesta en el P.E.R.I., aduciéndose exclusivamente que hay más herederos y la propiedad del Sr. Marín Gómez es proindivisa, sin aportar ninguna justificación ni título alguno. Expte. PERI 4/99. URBANISMO.

3.259.- Resolución de fecha 24 de Mayo de 2.000, relativa a la clausura temporal de la actividad del establecimiento denominado "El Fugí", cuyo titular es D. José María Aguilera López, sito en Puerto Deportivo, hasta tanto no sean concedidas las licencias preceptivas. Expte. 24/99 D.E. URBANISMO.

3.260.- Resolución de fecha 24 de Mayo de 2.000, relativa a la clausura temporal de la actividad del establecimiento denominado "La Creppería", cuyo titular es D. Joaquín García Torres, sito en Puerto Deportivo Aguadulce, hasta tanto no sean concedidas las licencias preceptivas. Expte. 23/00 D.E. URBANISMO.

3.261.- Resolución de fecha 24 de Mayo de 2.000, relativa a aceptar de plano el desistimiento de la solicitud de la licencia urbanística, para construcción de caseta de ventas provisional, en Camino de Torres (U.E. 14.1) Expte. 522/00, efectuada por Kalar Almería, S.I. Rep. por D.

Alfredo E. Moreno Carretero, declarándose concluso el procedimiento y procediéndose al archivo del expediente. URBANISMO.

3.262.- Resolución de fecha 24 de Mayo de 2.000, relativa a la clausura temporal de la actividad del establecimiento denominado "El Pescaito Malagueño", cuyo titular es D. David Núñez Rodríguez, sito en Puerto Deportivo Aguadulce, hasta tanto no sean concedidas las licencias preceptivas. Expte. 22/00 D.E. URBANISMO.

3.263.- Resolución de fecha 24 de Mayo de 2.000, relativa a la clausura temporal de la actividad del establecimiento denominado "Pub Van Gogh", cuyo titular es D. Emilio Maroto Ruiz, sito en Puerto Deportivo Aguadulce, hasta tanto no sean concedidas las licencias preceptivas. Expte. 3/00 D.E. URBANISMO.

3.264.- Resolución de fecha 23 de Mayo de 2.000, relativa al archivo de la denuncia a D. Tesifón Callejón Sánchez para cambiar el muro exterior de salida a terraza y recrecer el antepecho de la misma con pared de fabrica de ladrillo cerámico, ya que las citadas obras realizadas fueron demolidas. Expte. 29/00. URBANISMO.

3.265.- Resolución de fecha 23 de Mayo de 2.000, relativa a la instancia presentada por Promociones y Construcciones Indalo, S.A. rep. por D. Manuel García Fernández, solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Calle Alcolea, pretendiéndose segregar 160,06 m2. URBANISMO.

3.266.- Resolución de fecha 24 de Mayo de 2.000, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por G.M.P.B., S.A. rep. por D. Juan Antonio Mérida Sánchez, para 48 viviendas y piscina, en Calle Acapulco, nº 2 y 4 con unas condiciones. Expte. 272/98 y 796/99. URBANISMO.

3.267.- Resolución de fecha 24 de Mayo de 2.000, relativa a autorizar a D. Manuel Cruz García para que asista a una Jornada de trabajo de la Junta Gestora de la Federación de Escuelas de Música de Andalucía que tendrá lugar en Antequera el próximo día 27 de Mayo y con abono de unas percepciones económicas. PERSONAL.

3.268.- Resolución de fecha 24 de Mayo de 2.000, relativa a autorizar a D. Antonio José Martínez Villegas para que asista al curso "La aplicación informática S.I.U.S.S." que tendrá lugar en la Academia San Francisco, en Jaén, los próximos días 29, 30 y 31 de Mayo de 2.000, con el abono de una serie de percepciones económicas. PERSONAL.

3.269.- Resolución de fecha 24 de Mayo de 2.000, relativa a conceder a D. Rafael Jurado Cobos, un anticipo de nómina de dos mensualidades de su sueldo bruto a reintegrar en 14 meses por interés personal y urgente . PERSONAL.

3.270.- Resolución de fecha 24 de Mayo de 2.000, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por Construcciones Juviza, S.L. sobre licencia para la implantación de la actividad de garaje con emplazamiento en Avda. Carlos III, nº 663. Expte. 130/00 A.M. URBANISMO.

3.271.- Resolución de fecha 24 de Mayo de 2.000, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por Dña. Isabel Guadalupe López Pérez sobre licencia para la implantación de la actividad de bar catering con emplazamiento en C/ Benito Pérez Galdos, nº 1. Expte. 126/00 A.M. URBANISMO.

3.272.- Resolución de fecha 24 de Mayo de 2.000, relativa a proceder a la publicación en el B.O.P. del acuerdo de aprobación definitiva del P.E.R.I. de la Unidad de Ejecución 16 del P.G.O.U. de roquetas de Mar, Expte. PERI 6/99 promovido por D. Alberto Fernández Vela y Otros. URBANISMO.

3.273.- Resolución de fecha 18 de Mayo de 2.000, relativa a proceder a la devolución de 15.826 ptas, 50% de la liquidación de I.B.I. Urbana por ser V.O.P. a instancia de D. José Torres Fernández. HACIENDA.

3.274.- Resolución de fecha 22 de Mayo de 2.000, relativa a la incoación de expediente para resolver lo solicitado por D. Francisco Pascual Benavides Vargas, en representación de Dña. Concepción Vargas Hidalgo sobre informe de vivienda en Calle Lirio, nº 11, y que dicha edificación existía a la entrada en vigor de la Ley 8/1.990, de 25 de Julio, abriendo un período de prueba por plazo de 20 días, a fin de determinar y comprobar los datos. URBANISMO.

3.275.- Resolución de fecha 23 de Mayo de 2.000, relativa a autorizar a Dña. María Purificación Fernández Fernández, la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento denominado comercialmente "Bar La Manzana", sito en Avda. Antonio Machado (L.M.N. 75/90)

durante los meses de Junio a Septiembre del presente año, en una superficie de 30 m2. URBANISMO.

3.276.- Resolución de fecha 23 de Mayo de 2.000, relativa a autorizar a D. Francisco Ortiz Pérez, la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento denominado comercialmente "restaurante El Pirata", sito en Complejo "La Vela" (L.M.N. 11/90) durante los meses de mayo a Octubre del presente año, en una superficie de 66 m2. URBANISMO.

3.277.- Resolución de fecha 23 de Mayo de 2.000, relativa a denegar a D. Francisco Daniel García Moreno, la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento denominado comercialmente "Bar Aduana", por pretenderse instalar en un lugar ubicado frente a la fachada del mencionado local a la altura de la zona asfaltada ocupando los estacionamientos públicos de la Calle Infanta Cristina. URBANISMO.

3.278.- Resolución de fecha 23 de Mayo de 2.000, relativa a denegar a D. Esteban Manuel Catena Romero, la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento denominado comercialmente "Bar La Gamba de Oro", ya que el lugar donde se pretende realizar la ocupación es en los aparcamientos que existen frente al negocio (no en la acera), con el peligro que conlleva tanto para los usuarios, como para el tráfico rodado. URBANISMO.

3.279.- Resolución de fecha 23 de Mayo de 2.000, relativa a archivar de oficio el expediente nº 14/00 D, por formar parte el titular del establecimiento denominado Boutique Playalinda del Convenio de Colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de Roquetas de mar y la Asociación de Comerciantes de la Urbanización de Roquetas de mar, habiéndose hecho efectivo el pago correspondiente en concepto de ocupación de vía pública. URBANISMO.

3.280.- Resolución de fecha 24 de Mayo de 2.000, relativa a proceder a la devolución de 32.995 ptas., 50% de la liquidación de I.B.I. Urbana por ser V.P.O. a instancia de D. Diego Romero Torres. HACIENDA.

3.281.- Resolución de fecha 24 de Mayo de 2.000, relativa a proceder a la devolución de 31.926 ptas., 50% de la liquidación de I.B.I. Urbana por ser V.P.O. a instancia de D. José Vallejo González. HACIENDA.

3.282.- Resolución de fecha 24 de Mayo de 2.000, relativa a proceder a la devolución de 17.926 ptas., 50% de la liquidación de I.B.I. Urbana por ser V.P.O. a instancia de Dña. María del Mar García Quesada. HACIENDA.

3.283.- Resolución de fecha 23 de Mayo de 2.000, relativa a conceder a D. Manuel Santiago Cortes el fraccionamiento de la deuda correspondiente Tasa por Ocupación de 49 m2 de Vía Pública, con bicicletas, en C/ Américo Vespucio, frente a Hotel Zoraida, y durante los meses de Mayo a Septiembre, con arreglo a un calendario de ingresos. HACIENDA.

3.284.- Resolución de fecha 23 de Mayo de 2.000, relativa a conceder a D. Julián Cuevas González el fraccionamiento de la deuda correspondiente a liquidación de I.B.I. Urbana por atrasos, ejercicios 98 y 99, con arreglo a un calendario de ingresos y condicionado a la presentación de garantía. HACIENDA.

3.285.- Resolución de fecha 25 de Mayo de 2.000, relativa a la instancia presentada por Promociones y Construcciones Indalo, S.A. rep. por D. Manuel García Fernández, solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Calle Alcolea, pretendiéndose segregar 160,60 m2. URBANISMO.

3.286.- Resolución de fecha 25 de Mayo de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. 90. INTERVENCIÓN.

3.287.- Resolución de fecha 24 de Mayo de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. 89. INTERVENCIÓN.

3.288.- Resolución de fecha 22 de Mayo de 2.000, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.

3.289.- Resolución de fecha 25 de Mayo de 2.000, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.

3.290.- Resolución de fecha 25 de Mayo de 2.000, relativa a los expedientes de referencia 2 y 3/2.000, en concepto de Contribuciones Especiales cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, quedan favorablemente resueltas con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.

3.291.- Resolución de fecha 25 de Mayo de 2.000, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por D. José García Martín, para 18 viviendas,

(Parcial de 18 viviendas, locales y sótano), en Calle Hortichuelas, nº 8. Expte. nº 1.221/97. URBANISMO.

3.292.- Resolución de fecha 25 de Mayo de 2.000, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Almerifresh, S.A.T., para nave industrial para centro de manipulado, envasado y comercialización de productos hortofrutícolas, en Cortijo La palmerillas. Expte. nº 842/99. URBANISMO.

3.293.- Resolución de fecha 22 de Mayo de 2.000, relativa a la concesión de las citadas licencias de obras y de instalación a los solicitantes relacionados y a denegar otras. URBANISMO.

3.294.- Resolución de fecha 23 de Mayo de 2.000, relativa a la instancia presentada por Leza Constructora 2.000, S.A. rep. por D. Adolfo Agustín Lecumberri, solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitios en Calle Cerro Largo, pretendiéndose segregar 37,5m2 para agrupar a parcela colindante de 225 m2, resultando un total de 262,50 m2. URBANISMO.

3.295.- Resolución de fecha 23 de Mayo de 2.000, relativa a la retirada inmediata de dos máquinas expendedoras de refrescos en Playa de aguadulce entre los hitos 3-4 del oficio 68 cuyo cable de conexión a red eléctrica viene del establecimiento denominado "Mariachi Puerto" cuyo titular es D. Dámaso Agüera Ramos. Expte. 53/00. URBANISMO.

3.296.- Resolución de fecha 19 de Mayo de 2.000, relativa al archivo del expediente 1/00 L.S. a instancia de Inonsa, S.L. por encontrarse la parcela limpia y perfectamente vallada, por lo que se considera que cumple las condiciones exigidas para la higiene y ornato público. URBANISMO.

3.297.- Resolución de fecha 18 de Mayo de 2.000, relativa a la concesión de un plazo de 15 días para que por la propietaria Dña. Encarnación Martínez Plaza, de las viviendas aludidas, se proceda a la limpieza de las zonas de uso común y terraza, así como a su acondicionamiento, dejándolas en perfectas condiciones de higiene y ornato público. Expte. 2/00 M.V. URBANISMO.

3.298.- Resolución de fecha 24 de Mayo de 2.000, relativa a la concesión de un plazo de 15 días para que por el propietario la empresa Aveal, S.L. , de los locales aludidos, se proceda a su limpieza y acondicionamiento, dejándola en perfectas condiciones de higiene y ornato público. Expte. 1/00 M.V. URBANISMO.

3.299.- Resolución de fecha 24 de Mayo de 2.000, relativa a autorizar a D. Jinping Zhu en rep. de Restaurante Chino Shang-Hai, C.B., la ocupación de vía pública con mesas y sillas durante los meses de Junio a Octubre del presente año, en una superficie de 24 m2. URBANISMO.

3.300.- Resolución de fecha 24 de Mayo de 2.000, relativa a autorizar a D. Francisco Rodríguez Cevallos, la colocación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita en C/ Islas Azores, Edf. Playamansa, con las silgas L.M.Nº. 063/00. URBANISMO.

3.301.- Resolución de fecha 24 de Mayo de 2.000, relativa a la retirada inmediata de los 28 m2 de mesas y sillas "The Tavern", que se encuentran instaladas sin licencia municipal, en la Avda. Playa Serena, cuyo propietario es Dña. Lorraine Rita Reynolds. Expte. 49/00 D. URBANISMO.

3.302.- Resolución de fecha 24 de Mayo de 2.000, relativa a la retirada inmediata a los 15 m2 de mesas y sillas "Burguer Ricardo's", que se encuentran instaladas sin licencia municipal, en la Avda. Playa Serena, cuyo propietario es D. Ricardo Pérez Sierra. Expte. 47/00 D. URBANISMO.

3.303.- Resolución de fecha 24 de Mayo de 2.000, relativa a aprobar el traslado de 498,93 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico de las 1.686,64 Unidades de Aprovechamiento reconocidas a favor de Carcauz, S.L., en cesión al Ayuntamiento de terrenos afectados a Sistema Local no incluido en Unidad de Ejecución, Área de Reparto XV del P.G.O.U., finca registral nº 34.452. URBANISMO.

3.304.- Resolución de fecha 24 de Mayo de 2.000, relativa a autorizar la inscripción en el Registro de Transferencias Urbanísticas del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, de 634,15 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico de la finca cedida a este Ayuntamiento, afecta a Sistema Local de Espacios Libres no incluida en Unidades de Ejecución, Área de Reparto VII del P.G.O.U. URBANISMO.

3.305.- Resolución de fecha 24 de Mayo de 2.000, relativa a aprobar la compara al Ayuntamiento de Roquetas de mar por parte de D. Antonio Escudero Zurita, de 166,67

Unidades de Aprovechamiento Urbanístico del área de Reparto IV del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, finca registral nº 30.347. URBANISMO.

3.306.- Resolución de fecha 25 de Mayo de 2.000, relativa a autorizar la puesta en funcionamiento de la actividad de garaje con emplazamiento en Avda. Buenavista a instancia de Moguima, S.A. Expte. nº 26/00 A.M. URBANISMO.

3.307.- Resolución de fecha 24 de Mayo de 2.000, relativa a autorizar la puesta en funcionamiento de la actividad de café bar (sin música) con emplazamiento en Avda. Pablo Picasso, nº 100 a instancia de Dña. Pilar Tortosa Ramos. Expte. 161/98 A.M. URBANISMO.

3.308.- Resolución de fecha 26 de Mayo de 2.000, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica el ciclomotor marca Vespino, con matrícula municipal nº 1536, según escrito presentado por Dña. Carmen Martínez Cruz, con domicilio en Avda. Roquetas, nº 51. POLICÍA LOCAL.

3.309.- Resolución de fecha 26 de Mayo de 2.000, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica el ciclomotor marca Vespino, con matrícula municipal nº 1627, según escrito presentado por D. Juan Carlos Ruiz Iborra, con domicilio en C/ Antonio Vallejo, nº 2. POLICÍA LOCAL.

3.310.- Resolución de fecha 26 de Mayo de 2.000, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica el ciclomotor marca Yamaha, con matrícula municipal nº 2992, según escrito presentado por D. Andrés Fuentes Ortiz, con domicilio en C/ Ángel Nieto, nº 41. POLICÍA LOCAL.

3.311.- Resolución de fecha 26 de Mayo de 2.000, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica el ciclomotor de marca Mobylette, con matrícula municipal nº 1968, según escrito presentado por D. José Antonio Rabaneda Machado, con domicilio en Rincón Ntra. Sra. de la Paz, nº 7. POLICÍA LOCAL.

3.312.- Resolución de fecha 26 de Mayo de 2.000, relativa a conceder a Dña. Isabel María López Gómez por interés particular y urgente un anticipo de nómina de dos mensualidades de su sueldo bruto a reintegrar en 14 meses. PERSONAL.

3.313.- Resolución de fecha 25 de Mayo de 2.000, relativa a que procede data liquidación I.V.T.M. vehículo M-5076-WT por circular en otro Municipio a instancia de D. Santiago Martín Moreno en representación de Viajes Cemo, S.A. HACIENDA.

3.314.- Resolución de fecha 25 de Mayo de 2.000, relativa a proceder a la devolución de 5.734 ptas. año 1.999, a instancia de D. José Antonio Vargas Contreras. HACIENDA.

3.315.- Resolución de fecha 25 de Mayo de 2.000, relativa a proceder a la devolución de 31.926 ptas, 50% de la liquidación de I.B.I. Urbana, por ser V.O.P. a instancia de D. Alfonso López Martín. HACIENDA.

3.316.- Resolución de fecha 25 de Mayo de 2.000, relativa a proceder la devolución de 11.038 ptas., 50% de la liquidación de I.B.I. Urbana, por ser V.P.O. a instancia de Dña. María del mar García Quesada en representación de D. Pedro Méndez Linares. HACIENDA.

3.317.- Decreto de fecha 22 de Mayo de 2.000, relativo a otorgar el cambio de titularidad de la licencia a instancia presentada por Cuenbo, S.L., de apertura de un establecimiento dedicado a café bar 4ª categoría-restaurante, sito en C/ Juan de Austria, nº 21. Expte. 85/00. URBANISMO.

3.318.- Decreto de fecha 26 de Mayo de 2.000, relativo a otorgar la licencia solicitada por Dña. Encarnación García Aguilera sobre apertura de un establecimiento dedicado a venta de ropa, sito en Avda. Carlos III, nº 583. Expte. 235/99. URBANISMO.

3.319.- Decreto de fecha 26 de Mayo de 2.000, relativo a otorgar el cambio de titularidad de la licencia solicitado por Grupo Unigro, S.A., de apertura de un establecimiento dedicado autoservicio alimentación, sito en Avda. Carlos III, nº 195. Expte. 108/00. URBANISMO.

3.320.- Decreto de fecha 26 de Mayo de 2.000, relativo a otorgar la licencia solicitada por Dña. Ana María Martínez Navarro de apertura de un establecimiento dedicado a comercio menor artículos de regalo, sito en Avda. Roquetas, nº 148. Expte. 47/00. URBANISMO.

3.321.- Decreto de fecha 26 de Mayo de 2.000, relativo a otorgar el cambio de titularidad de la licencia solicitado por Auto Berma, S.A. de apertura de un establecimiento dedicado a venta y reparación de vehículos, sito en Ctra. de Alicún esquina Avda. de Asturias, nº 2. Expte. 87/00. URBANISMO.

- 3.322.-** Decreto de fecha 26 de Mayo de 2.000, relativo a otorgar el cambio de titularidad de la licencia solicitada por Modas del Poniente, S.L. de apertura de un establecimiento dedicado a comercio menor de ropa, sito en Avda. de Roquetas, nº 62. Expte. 111/00. URBANISMO.
- 3.323.-** Decreto de fecha 26 de Mayo de 2.000, relativo a otorgar la licencia solicitada por Dña. Felisa Águeda Garnica Romero, de apertura de un establecimiento dedicado a comercio menor todo cien, sito en Avda. Carlos III , nº 404. Expte. 14/00. URBANISMO.
- 3.324.-** Decreto de fecha 26 de Mayo de 2.000, relativo a otorgar la licencia solicitada por Dña. María José Fernández San José, de apertura de un establecimiento dedicado a peluquería, sito en paseo Marítimo Aguadulce, Edf. Planetario, nº 17. Expte. 52/99. URBANISMO.
- 3.325.-** Decreto de fecha 26 de Mayo de 2.000, relativo a otorgar la licencia solicitada por Dña. Manuela González Sáez, de apertura de un establecimiento dedicado a comercio menor de ropa, sito en C/ Manuel Machado, nº 43. Expte. 61/00. URBANISMO.
- 3.326.-** Decreto de fecha 17 de Mayo de 2.000, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por D. Antonio Soto Romero de ejecutar vallado perimetral en Calle Marco Polo, nº 5, La Marinas. Expte. 69/00. URBANISMO.
- 3.327.-** Resolución de fecha 24 de Mayo de 2.000, relativa a conceder a Dña. Eulogia Domene Romero, la inclusión en el Servicio de Teleasistencia Domiciliaria, Tipo A, quedando en lista de espera, así mismo se considera improcedente el acceso a Servicio de Ayuda a Domicilio por considerar que la usuaria tiene cubiertas sus necesidades con el apoyo que le presta su familia. SERVICIOS SOCIALES.
- 3.328.-** Resolución de fecha 24 de Mayo de 2.000, relativo a denegar a Dña. María Dolores Cortés Fernández la ayuda solicitada, dando que no es situación de urgente necesidad y la solicitante puede optar a solicitar el aplazamiento de pago a plazos. SERVICIOS SOCIALES.
- 3.329.-** Resolución de fecha 24 de Mayo de 2.000, relativa a conceder a Dña. Josefa Marín García, la inclusión en el Servicio de Teleasistencia Domiciliaria, Tipo a, quedando en lista de espera. Así mismo se considera improcedente el Servicio de Ayuda a Domicilio por considerar que la usuaria tiene cubiertas sus necesidades con el apoyo que le presta su familia. SERVICIOS SOCIALES.
- 3.330.-** Resolución de fecha 24 de Mayo de 2.000, relativa a conceder a D. Antonio Hernández Rivas, una A.E.F. consistente en alimentación lacto-farmacéutica en especie a razón de 12.000 ptas./mes hasta que el bebé cumpla el año. Revisable y de obligada suspensión cuando cambie la situación socio-familiar actual. SERVICIOS SOCIALES.
- 3.331.-** Resolución de fecha 24 de Mayo de 2.000, relativa a conceder a D. Mustaplhá Bridja, una A.E.F. de 10.000 ptas./mes en especie durante 3 meses, condicionada el plan de intervención familiar. SERVICIOS SOCIALES.
- 3.332.-** Resolución de fecha 24 de Mayo de 2.000, relativa a conceder a D. Kori Abrefa Amissah, una A.E.S. de 20.000 ptas. en especie. SERVICIOS SOCIALES.
- 3.333.-** Resolución de fecha 24 de Mayo de 2.000, relativa a conceder a D. José Martín Rotger, el acceso a Servicio de Ayuda a Domicilio a razón de 1 hora cada 15 días, correspondiéndole una aportación de 800 ptas./hora. SERVICIOS SOCIALES.
- 3.334.-** Resolución de fecha 24 de Mayo de 2.000, relativa a conceder a D. Luis Gómez, el acceso a Servicio de Ayuda a Domicilio a razón de 1 hora diaria de lunes a viernes, sin aportación económica. Así mismo se acuerda aumentar la A.E.F. que tiene concedida, con vales de farmacia que cubran los medicamentos productos específicos de aseo a bebés, según informes médicos. SERVICIOS SOCIALES.
- 3.335.-** Resolución de fecha 26 de Mayo de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 91. INTERVENCIÓN.
- 3.336.-** Resolución de fecha 29 de Mayo de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 92. INTERVENCIÓN.
- 3.337.-** Resolución de fecha 24 de Mayo de 2.000, relativa a denegar a D. Franco Soggiu, la concesión de licencia para la instalación de un punto de alquiler de motos frente al Hotel Playa Linda, así como la colocación de un Chambado para la protección del Sol, ya que ocuparía una zona destinada a estacionamientos públicos. URBANISMO.
- 3.338.-** Resolución de fecha 25 Mayo de 2.000, relativa a denegar a D. Miguel Rubiño Trujillo, la autorización para la instalación de una valla publicitaria en la acera junto a la parcela nº 8 del P.P.-U.E.-109, ya este tipo de carteles debe colocarse en el interior de la parcela. URBANISMO.

- 3.339.-** Resolución de fecha 26 de Mayo de 2.000, relativa a proceder a la devolución de 6.858 ptas. año 2.000, por no haber sido matriculado a su nombre, y abonadas mediante autoliquidación en fecha 11/04/00 a instancia de D. Manuel Jodar Prieto. HACIENDA.
- 3.340.-** Resolución de fecha 25 de Mayo de 2.000, relativa a denegar a D. Esteban Manuel Catena Romero, la instalación de un toldo frente al establecimiento denominado comercialmente "Bar La Gamba de Oro", por pretender efectuarse en los aparcamientos que existen frente al negocio. URBANISMO.
- 3.341.-** Resolución de fecha 25 de Mayo de 2.000, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 3.342.-** Resolución de fecha 29 de Mayo de 2.000, relativa a que no procede la devolución por estar previsto el derecho a solicitar devolución de ingreso indebidos en base a lo establecido por el artículo 64.d) de la ley General Tributaria a instancia de Dña. Eva de Jorge Romero. HACIENDA.
- 3.343.-** Resolución de fecha 29 de Mayo de 2.000, relativa a procederse al cobro inmediato del impuesto solicitado por D. José Juan Pérez Romero, sobre la liquidación de I.AA.EE. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 3.344.-** Decreto de fecha 26 de Mayo de 2.000, relativo a otorgar la licencia solicitada por Latino Telecom., S.L. de apertura de un establecimiento dedicado a Locutorio Telefónico, sito en Avda. Carlos III, 30. Expte. 106/00. URBANISMO.
- 3.345.-** Resolución de fecha 24 de Mayo de 2.000, relativa a adscribir provisionalmente a D. Antonio Fuentes Fuentes como Oficial 1º Comprensor, Grupo de Clasificación D, Nivel Complemento de Destino 15 y Complemento Específico de 75.718 ptas./mes. PERSONAL.
- 3.346.-** Resolución de fecha 24 de Mayo de 2.000, relativa a adscribir provisionalmente a D. Cristóbal Oyonarte Jiménez, Personal Laboral Interino como Notificador, Grupo de Clasificación E/D, Nivel Complemento de Destino 14 y Complemento Específico de 73.536 ptas./mes. PERSONAL.
- 3.347.-** Resolución de fecha 24 de Mayo de 2.000, relativa a adscribir provisionalmente a D. Juan José Fernández Baeza como Personal Laboral Fijo, como Notificador, Grupo de Clasificación E/D, Nivel Complemento de Destino 14 y Complemento Específico de 73.536 ptas./mes.
- 3.348.-** Resolución de fecha 24 de Mayo de 2.000, relativa a adscribir provisionalmente a D. Manuel Martínez Hernández con categoría de Oficial 1ª Comprensor, Grupo de Clasificación D, Nivel Complemento de Destino 15 y Complemento Específico de 75.718 ptas./mes. PERSONAL.
- 3.349.-** Resolución de fecha 24 de Mayo de 2.000, relativa a adscribir provisionalmente a Dña. Isabel López Sánchez, Personal Laboral Fijo como Administrativo puesto de Jefe Negociado Bienestar Social, Grupo de Clasificación C, Nivel Complemento de Destino 19 y Complemento Específico de 57.341 ptas./mes. PERSONAL.
- 3.350.-** Resolución de fecha 24 de Mayo de 2.000, relativa a adscribir provisionalmente a D. Manuel Rodríguez García, Personal Laboral Interino trabajo Oficial 1ª Desinsectación, Grupo de Clasificación D, Nivel Complemento de Destino 15 y Complemento Específico 99.015 ptas./mes. PERSONAL.
- 3.351.-** Resolución de fecha 24 de Mayo de 2.000, relativa a adscribir provisionalmente a D. Emilio Rodríguez López como Conductor Especialista Maquinaria, Nivel Complemento de Destino 16 y Complemento Específico de 78.218 ptas./mes. PERSONAL.
- 3.352.-** Resolución de fecha 26 de Mayo de 2.000, relativa a autorizar a Dña. Dolores Jiménez Martín, la ocupación de vía pública, con contendor de obras, en la Comunidad de Propietarios Valparaíso II V Fase, durante 3 días a partir de la recepción de la presente autorización. URBANISMO.
- 3.353.-** Resolución de fecha 26 de Mayo de 2.000, relativa a la concesión de la licencia de ocupación de vía pública mediante instalación de parada de bicicletas y cuatriciclos a Dña. Filomena Moral García, al final de la Avda. del Mediterráneo, junto a Paseo Marítimo, con una superficie de ocupación de 49 m2, durante el ejercicio 2.000, siempre que cumpla con unas condiciones. Expte. 3/00 BIC. URBANISMO.
- 3.354.-** Resolución de fecha 29 de mayo de 2.000, relativa a la incoación de expediente para resolver lo solicitado por D. Miguel Fuentes Fuentes sobre que se informe de vivienda en C/

Derechos Humanos, nº 17, y que dicha edificación existía a la entrada en vigor de la Ley 8/1.990, de 25 de Julio, abriendo período de prueba, a fin de determinar y comprobar los datos sobre los que versa su solicitud. URBANISMO.

3.355.- Resolución de fecha 29 de Mayo de 2.000, relativa a la incoación de expediente para resolver lo solicitado por D. Antonio Selfa Morales, en Rep. de D. José García López, solicitando se informe sobre la vivienda, en Calle Zurbarán, nº 51, y que dicha edificación existía a la entrada en vigor de la Ley 8/1.990, de 25 de Julio, abriendo un período de prueba por plazo de 20 días, a fin de determinar y comprobar los datos. URBANISMO.

3.356.- Resolución de fecha 30 de Mayo de 2.000, relativa a procederse al cobro inmediato del impuesto solicitado por D. José Sánchez Aguilera sobre liquidación de I.AA.EE. GESTIÓN TRIBUTARIA.

3.357.- Resolución de fecha 29 de Mayo de 2.000, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.

3.358.- Resolución de fecha 25 de Mayo de 2.000, relativa a que se admita a trámite la instancia presentada por Dimarcru, S.L. sobre licencia de apertura para la implantación de la actividad de café teatro con emplazamiento en Puerto Deportivo Aguadulce, local 11. Expte. 92/00 A.M. URBANISMO.

3.359.- Decreto de fecha 24 de Mayo de 2.000, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por Inmobiliaria Espasol de ejecutar obras de movimientos de tierras para la ejecución del Expte. 191/00 de 27 viviendas y garajes, en Calle Verona y Turín. Expte. 72/00. URBANISMO.

3.360.- Resolución de fecha 29 de Mayo de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 45.499 ptas. cuto I.B.I. Urbano, abonado como suelo ejercicios 98-99 I.B.I. Urbana a instancia de Dña. María Azucena Montes López. HACIENDA.

3.361.- Resolución de fecha 29 de Mayo de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 7.108 ptas. ejercicio 1.998 y 7.644 ptas. ejercicio 1.999, cuota I.B.I. Urbano a instancia de D. Cristóbal Mañas Porcel. HACIENDA.

3.362.- Resolución de fecha 29 de Mayo de 2.000, relativa a procederse a la devolución del 90% de la Tasa por Recogida de Basura, ejercicio 2.000 por importe de 13.050 ptas. a instancia de D. Joaquín Cuadrado Fuentes. HACIENDA.

3.363.- Resolución de fecha 30 de Mayo de 2.000, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica del ciclomotor marca Yamaha, con matrícula municipal nº 3813, según escrito presentado D. Pedro Cano Moreno, con domicilio en C/ Comunidad La Rioja, nº 6. POLICÍA LOCAL.

3.364.- Resolución de fecha 30 de Mayo de 2.000, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica del ciclomotor marca Vespino, con matrícula municipal nº 2178, según escrito presentado por D. Antonio Bravo López, con domicilio en C/ Mecina Bombaron, nº 30 POLICÍA LOCAL.

3.365.- Resolución de fecha 30 de Mayo de 2.000, relativa dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica del ciclomotor marca Vespino, con matrícula municipal nº 1917, según escrito presentado por D. José Luis Villalba San Esteban, con domicilio en Paseo Los Sauces Edf. Venus 2-5D. POLICÍA LOCAL.

3.366.- Resolución de fecha 30 de Mayo de 2.000, relativa a conceder a la A.P.A. del CEIP JUAN DE OREA, una subvención de 115.826 ptas, destinada a sufragar el 50% de los gastos originados por la compra de persianas para el citado colegio. CULTURA.

3.367.- Resolución de fecha 30 de Mayo de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 93. INTERVENCIÓN.

3.368.- Resolución de fecha 31 de Mayo de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 94. INTERVENCIÓN.

3.369.- Decreto de fecha 31 de Mayo de 2.000, relativo a designar con carácter accidental al Funcionario D. José Antonio Sierras Lozano, Administrativo, a fin de que actúe como Interventor de Fondos durante los días 1 al 11 de Junio de 2.000. SECRETARIA GENERAL.

3.370.- Resolución de fecha 26 de Mayo de 2.000, relativa a conceder a D. Rafael Narváz Castán, la baja de Vado Permanente Licencia Municipal nº 103/99, sito en C/ Generalife, nº 32, haciéndole saber que procederá a retirar los discos de Vado permanente, colocados en la puerta de la cochera. URBANISMO.

- 3.371.-** Resolución de fecha 30 de Mayo de 2.000, relativa a autorizar a D. Juan José Guisado Martínez en rep. de Comunidad de Propietarios Edificio Bahía de Aguadulce, la colocación de discos de Vado permanente en la puerta de la cochera sita en paseo Marítimo de Aguadulce 506 y 507, con las siglas L.M.Nº. 065/00. URBANISMO.
- 3.372.-** Resolución de fecha 30 de Mayo de 2.000, relativa a autorizar a D. Alfredo Manuel Martínez Rodríguez en rep. de Comunidad de Vecinos del Edificio Aralia, la colocación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita en Calle Almorávides, n1, con las siglas L.M.Nº. 064/00. URBANISMO.
- 3.373.-** Resolución de fecha 30 de Mayo de 2.000, relativa a rectificar el error material en la Resolución de fecha 30 de Marzo, en el sentido de otorgar la licencia de Vado Permanente nº 38/00 en Calle Rey Balduino, según escrito presentado por D. Juan José Guisado Martínez. URBANISMO.
- 3.374.-** Resolución de 30 de Mayo de 2.000, relativa a denegar a D. José Enrique Guerrero Hernández en Rep. de Pescados El Puerto, S.L., la autorización para la reserva de espacio de carga y descarga frente a Carnicería El Hinojo, ya que no se tiene prevista la ampliación de zonas para carga y descarga. URBANISMO.
- 3.375.-** Resolución de fecha 31 de Mayo de 2.000, relativa a la imposición a Hotel Mediterráneo en Rep. de Proplaya, de una sanción de 162.000 ptas. que podría considerarse leve. Expte. 141/99. URBANISMO.
- 3.376.-** Resolución de fecha 31 de Mayo de 2.000, relativa a autorizar a Dña. María del Carmen Marín Iborra la concesión de viajar a La Rioja con motivo del viaje de la 3ª Edad , durante los días del 4 al 9 de Junio de 2.000, con algunas percepciones económicas. PERSONAL.
- 3.377.-** Resolución de fecha 1 de Junio de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 95. INTERVENCIÓN.
- 3.378.-** Decreto de fecha 25 de Mayo de 2.000, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por D. José López Fernández de ampliación de garaje ocupando el retranqueo existente en línea exterior de manzana, en Calle Bustamante, nº 11. Expte. nº 75/00. URBANISMO.
- 3.379.-** Resolución de fecha 30 de Mayo de 2.000, relativa a autorizar a D. José Martínez Sánchez, la construcción de un acceso al parking que da entrada a los aparcamientos sitos en la Comunidad de Las Garzas II de Playa Serena, de esta Localidad, así como a la eliminación parcial de la zona ajardinada existente entre la calzada y los aparcamiento. URBANISMO.
- 3.380.-** Resolución de fecha 30 de Mayo de 2.000, relativa a la concesión de las citadas licencias de obras y de instalación a los solicitantes relacionados y denegar una. URBANISMO.
- 3.381.-** Resolución de fecha 31 de Mayo de 2.000, relativa a la concesión de la citada licencia de ocupación de vía pública mediante instalación de parada ciclomotores sin conductor a D. Andrés Duran Pomares, frente a Hotel Zoraida Garden, con una superficie de ocupación de 2 m2, durante el ejercicio 2.000, siempre que cumpla unas condiciones. Expte. 02/00 Mot. URBANISMO.
- 3.382.-** Resolución de fecha 31 de Mayo de 2.000, relativa a la resolución de la concesión administrativa que ha venido disfrutando D. Juan Antonio Cano García, en relación al Kiosco sito en Plaza de la Iglesia en El Parador, por haber permanecido cerrado más de un año, incumpliendo así lo establecido en la Ordenanza Municipal sobre Terrazas, Kioscos, Veladores e Instalaciones Análogas. La retirada inmediata del Kiosco . Expte. 1/00 R.K. URBANISMO.
- 3.383.-** Resolución de fecha 31 de Mayo de 2.000, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por D. Lorenzo Robles Olivencia, para vivienda con semisótano y piscina, en Calle Faisán, nº4, Parcela C-54. Expte. 212/99. URBANISMO.
- 3.384.-** Resolución de fecha 31 de Mayo de 2.000, relativa a la incoación de expediente para resolver lo solicitado por Dña. Guadalupe Milgros Moreno Navarro sobre informe de vivienda planta baja, en Avda. Pablo Picasso, y que dicha edificación existía a la entrada en vigor de la Ley 8/1.990, de 25 de Julio. URBANISMO.
- 3.385.-** Resolución de fecha 31 de Mayo de 2.000, relativa a efectuar contrato de trabajo de duración determinada a tiempo parcial por obra o servicio a favor de Dña. Dolores Herrera Carrillo, que prestará sus servicios como Auxiliar Administrativo en el Centro Municipal de la Mujer. El contrato de trabajo se extenderá desde el 1 de Junio de 2.000 hasta la terminación del Programa "Plan Integral de la Mujer". PERSONAL.

- 3.386.-** Resolución de fecha 1 de Junio de 2.000, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por D. Antonio Pomares Martínez, para almacén y vivienda, en Calle Zaragoza esquina Calle Madrid. Expte. 965/97 y 848/98. URBANISMO.
- 3.387.-** Resolución de fecha 1 de Junio de 2.000, relativa a poner de manifiesto el expediente al interesado D. Antonio Molero Medina, concediéndole un plazo de 10 días para que alegue y manifieste por escrito lo que estime pertinente a su derecho. Expte. 128/00 A.M. URBANISMO.
- 3.388.-** Resolución de fecha 1 de Junio de 2.000, relativa a conceder a D. Juan Alfaro León, un anticipo de nómina de dos mensualidades de su sueldo bruto a reintegrar en 14 meses, por interés personal y urgente. PERSONAL.
- 3.389.-** Resolución de fecha 1 de Junio de 2.000, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica el ciclomotor de marca Derbi, con matrícula municipal nº 0931, según escrito presentado por D. Andrés Viñolo Sánchez, con domicilio en C/ Codorniz, nº 15. POLICÍA LOCAL.
- 3.390.-** Resolución de fecha 1 de Junio de 2.000, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica el ciclomotor marca Derbi, con matrícula municipal nº 2781, según escrito presentado por D. José Miguel Cara Martínez, con domicilio en C/ Sierra Cabrera, 21, 2º, A. POLICÍA LOCAL.
- 3.391.-** Resolución de fecha 1 de junio de 2.000, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Fama Once, S.L. Rep. por d. Manuel Escudero Puga, para sótano-garaje, local y 102 viviendas, en Avda. Sudamérica, nº 1 Calle Punta del Este, nº 1 y 2, Calle Rocha nº 1, 3, 5, 7, 9 y 11. Expte. 563/98 y 351/99. URBANISMO.
- 3.392.-** Resolución de fecha 1 de Junio de 2.000, relativa a conceder a Dña. Mª Mercedes España López , el fraccionamiento de la deuda referenciada con arreglo a un calendario de ingresos. HACIENDA.
- 3.393.-** Resolución de fecha 2 de Junio de 2.000, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica del ciclomotor de marca Mobylette, con matrícula municipal nº 0563, según escrito presentado por D. Justo Martín Macias, con domicilio en Huerta del Moral, nº 22. POLICÍA LOCAL.
- 3.394.-** Resolución de fecha 31 de Mayo de 2.000, relativa a proceder la devolución de 488.751 ptas., 90% de la cuota de I.B.I. Urbana ejercicio 1.999, a instancia de Dña. María Dolores León Martínez en Rep. de Costa Indalica, S.A. HACIENDA.
- 3.395.-** Resolución de fecha 2 de Junio de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 96. INTERVENCIÓN.
- 3.396.-** Resolución de fecha 29 de Mayo de 2.000, relativa a autorizar la inclusión de Dña. Candida Martín Cano (familiar a cargo del empleado que se cita) a partir del 1 de Junio de 2.000, en la póliza colectiva Cía. Sanitas, grupo II y que se contrae a Dña. Candida Martín Cano. PERSONAL.
- 3.397.-** Decreto de fecha 31 de Mayo de 2.000, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por D. Sebastián Rodríguez Prados en ejecutar ampliación de vivienda en planta primera, en Calle Romanilla, nº 123. Expte. nº 78/00. URBANISMO.
- 3.398.-** Decreto de fecha 31 de Mayo de 2.000, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por D. Juan Manuel Jiménez Fernández de ejecutar obras de ampliación del garaje ocupando el retranqueo existente a línea exterior de manzana en Calle Bustamante, nº 13. Expte. nº 76/00. URBANISMO.
- 3.399.-** Decreto de fecha 31 de Mayo de 2.000, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por Esbamar, S.L. Rep. por D. José Escudero Navarro de ejecutar obras de vallado perimetral de la parcela en una longitud estimada a los 60 ml., en Calle Río Sil, Parcela G-80, Urb. Roquetas de Mar. Expte. nº 77/00. URBANISMO.
- 3.400.-** Resolución de fecha 1 de Junio de 2.000, relativa a nombrar funcionario de carrera de esta Entidad Local, en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo de Clasificación C, a favor de D. Gabriel Sánchez Moreno. PERSONAL.
- 3.401.-** Decreto de fecha 1 de Junio de 2.000, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por Apart-Indust, S.L. de ejecutar las obras de construcción de piscina en Calle Aviación, Parcela 92, Urbanización Playa Serena. Expte. nº 79/00. URBANISMO.
- 3.402.-** Resolución de fecha 1 de Junio de 2.000, relativa a la ejecución subsidiaria por parte de este Ayuntamiento a la retirada de las mesas y sillas instaladas sin la preceptiva licencia

municipal en la Avda. Mediterráneo, "Cafetería Flamingo", cuyo titular es D. Luis Berenguel Gómez. Expte. 5/00 D. URBANISMO.

3.403.- Resolución de fecha 2 de Junio de 2.000, relativa al archivo de la denuncia a D. Miguel Ibáñez Tapia por instalación de grúa-torre, ya que la citada grúa ha sido retirada, así como el expediente sancionador ya que la sanción fue abonada. Expte. 53/00. URBANISMO.

3.404.- Resolución de fecha 2 de Junio de 2.000, relativa a conceder el Círculo de 3ª Edad "Aguadulce", una subvención de 78.299 ptas. destinadas a cubrir los gastos ocasionados con motivo de las actividades realizadas. SERVICIOS SOCIALES.

3.405.- Decreto de fecha 25 de Mayo de 2.000, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por D. Miguel Rodríguez Fernández de ejecutar obras de picado y enfoscado con mortero de cemento de paredes interiores de la vivienda, en Avda. Motril nº 32, El Solanillo. Expte. nº 74/00. URBANISMO.

3.406.- Decreto de fecha 25 de Mayo de 2.000, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por D. Francisco López Carretero de ejecutar obras de ampliación de vivienda cerrando terraza en una superficie construida en Calle Villa África, nº 7, Puerta E, Aguadulce. Expte. nº 73/00.

3.407.- Resolución de fecha 2 de Junio de 2.000, relativa a conceder a la Asociación de Cultural de 3ª Edad "Hortichuelas", una subvención de 80.000 ptas. destinadas a cubrir los gastos ocasionados con motivo de las actividades realizadas. SECRETARIA GENERAL.

3.408.- Resolución de fecha 2 de Junio de 2.000, relativa a conceder al Centro de Día de Personas Mayores de Roquetas de Mar, una subvención de 80.000 ptas. destinadas a cubrir los gastos ocasionados con motivo de las actividades realizadas. SERVICIOS SOCIALES.

3.409.- Resolución de fecha 2 de Junio de 2.000, relativa a conceder al Centro Cultural 3ª Edad "Campillo del Moro", una subvención de 80.000 ptas. destinadas a cubrir los gastos ocasionados con motivo de las actividades realizadas. SERVICIOS SOCIALES.

3.410.- Resolución de fecha 2 de Junio de 2.000, relativa a conceder a la Asociación de 3ª Edad "Cortijos de Marín", una subvención de 62.253 ptas. destinadas a cubrir los gastos ocasionados con motivo de las actividades realizadas. SERVICIOS SOCIALES.

3.411.- Resolución de fecha 2 de Junio de 2.000, relativa a proceder a la devolución de 13.498 ptas. ejercicio 1.998 y 13.612 ptas. ejercicio 1.999, cuota I.B.I. Urbano, por D. Antonio Martínez Higuera. HACIENDA.

3.412.- Resolución de fecha 2 de Junio de 2.000, relativa a proceder a la devolución de 26.932 ptas., 50% , de la cuota de I.B.I. Urbana, ejercicios 98-99 por D. José Ignacio Bautista de los Santos. HACIENDA.

3.413.- Resolución de fecha 2 de Junio de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 142.724 ptas. ejercicios de 1.996 a 1.999, cuota I.B.I. Urbano por D. Jorge Cara Rodríguez. HACIENDA.

3.414.- Resolución de fecha 5 de Junio de 2.000, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica el ciclomotor marca Suzuki, con matrícula municipal nº 2411, según escrito presentado por D. Rafael Ruiz Benavides, con domicilio en Carretera La Mojonera, nº 56. POLICÍA LOCAL.

3.415.- Resolución de fecha 5 de Junio de 2.000, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica el ciclomotor marca Puch, con matrícula municipal nº 0312, según escrito presentado por D. Miguel Segovia Vilchez, con domicilio en C/ Velásquez, nº 3. POLICÍA LOCAL.

3.416.- Resolución de fecha 5 de Junio de 2.000, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica el ciclomotor marca Derbi, con matrícula municipal nº 0298, según escrito presentado por D. José Ramón Martínez Ocaña, con domicilio en C/ El zagal, nº 17. POLICÍA LOCAL.

3.417.- Resolución de fecha 5 de Junio de 2.000, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica el ciclomotor marca Derbi, con matrícula municipal nº 1584, según escrito presentado por D. Fernando López Moreno, con domicilio en C/ Granadas, nº 4. POLICÍA LOCAL.

3.418.- Resolución de fecha 5 de Junio de 2.000, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica el ciclomotor marca Suzuki, con matrícula municipal nº 2757, según escrito presentado por Dª. Nazaret Baeza Salas, con domicilio en C/ Olimpiadas, nº 33. POLICÍA LOCAL.

- 3.419.-** Resolución de fecha 5 de Junio de 2.000, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica el ciclomotor de marca Vespino, con matrícula municipal nº 3108, según escrito presentado por D^a Carmen Martínez Sánchez, con domicilio en C/ El Zagal, nº 17. POLICÍA LOCAL.
- 3.420.-** Decreto de fecha 5 de Junio de 2.000, relativa a la inmediata paralización de las obras realizadas por Inmobiliaria osuna de ejecutar obras consistentes en vallado realizado con bloques de hormigón en Parcela 7, Urb. Aguadulce. Expte. nº 81/00. URBANISMO.
- 3.421.-** Resolución de fecha 5 de Junio de 2.000, relativa a autorizar a Dña. Ana Pomares Márquez la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al Kiosco sito en Ctra. de Los Motores, s/n y esquina San Miguel, durante los meses de Mayo a Septiembre del presente año, en una superficie de 10 m2. URBANISMO.
- 3.422.-** Resolución de fecha 5 de Junio de 2.000, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 3.423.-** Resolución de fecha 5 de Junio de 2.000, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 3.424.-** Resolución de fecha 5 de Junio de 2.000, relativa a la aprobación del gasto y disposición de fondos de la cantidad de 400.000 ptas. para celebrar el II Seminario del curso 1.999/2.000, que tendrá lugar los días 9, 10 y 11 de Junio. CULTURA.
- 3.425.-** Resolución de fecha 5 de Junio de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 97. INTERVENCIÓN.
- 3.426.-** Resolución de fecha 5 de Junio de 2.000, relativa a la instancia presentada por Dña. Dulcenombre López Iborra solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitios en el Pago de la Algaida, pretendiéndose segregar 12.000 m2. URBANISMO.
- 3.427.-** Resolución de fecha 5 de Junio de 2.000, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 3.428.-** Resolución de fecha 6 de Junio de 2.000, relativa a aprobar el cargo de recibos del mes de Junio en concepto del precio público por enseñanza musical, por un importe de 925.000 ptas. CULTURA.
- 3.429.-** Resolución de fecha 6 de Junio de 2.000, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura con una serie de condiciones a instancia de D. Antonio Moreno Carrillo para la implantación de la actividad de bar restaurante con emplazamiento en Ctra. La Mojonera, nº 440. Expte. 42/00 A.M. URBANISMO.
- 3.430.-** Resolución de fecha 6 de Junio de 2.000, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura con una serie de condiciones a instancia de S.A.T. Manipulados de Frutos de Nijar para la implantación de la actividad de centro de manipulación hortofrutícola con emplazamiento en Ctras. de los Mercados al hoyo Cuenca. Expte. 44/00 A.M. URBANISMO.
- 3.431.-** Resolución de fecha 6 de Junio de 2.000, relativa a nombrar Funcionaria de Carrera en esta Entidad Local, en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Auxiliar, Denominación: Agente Ejecutivo, Grupo de Clasificación D, a favor de Dña. Susana Garcés Ollauri. PERSONAL.
- 3.432.-** Resolución de fecha 6 de Junio de 2.000, relativa a la concesión de un plazo de 15 días para que se proceda a la limpieza de la parcela 27, dejándola en perfectas condiciones de Seguridad, Higiene y Ornato Público, siendo propietario la empresa constructora Inonsa, S.L. Expte. 13/00 L.S. URBANISMO.
- 3.433.-** Resolución de fecha 6 de Junio de 2.000, relativa a procederse al cobro inmediato del impuesto solicitado por Dña. Josefa Ramos Díaz sobre liquidación de I.AA.EE. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 3.434.-** Resolución de fecha 6 de Junio de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 98. INTERVENCIÓN.
- 3.435.-** Resolución de fecha 7 de Junio de 2.000, relativa al escrito presentado por D. Francisco Almansa Díaz sobre Recurso de Reposición ante la Tesorería Municipal, por el expediente ejecutivo seguido por la Unidad de Recaudación según expediente de apremio por el concepto

de Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana correspondiente a los ejercicios de 1.998 y 1.999, de la parcela 200 de la Urbanización Playa Serena. TESORERÍA .

3.436.- Resolución de fecha 5 de Junio de 2.000, relativas a la inmediata paralización de las obras realizadas por D. Ildefonso García Espinosa de ejecutar obras de ampliación de vivienda en Calle México, nº 50, Aguadulce. Expte. nº 80/00. URBANISMO.

3.437.- Resolución de fecha 6 de Junio de 2.000, relativa a la clausura temporal de la actividad denunciada así como del establecimiento denominado "Compraventa Vehículos parrilla" cuyo titular es D. Juan López parrilla sito en Las Marinas, con la consiguiente clausura del local y cese de la actividad, hasta tanto sean concedidas las licencias preceptivas. Expte. 16/00 D.E. URBANISMO.

3.438.- Resolución de fecha 6 de Junio de 2.000, relativa a la clausura temporal de la actividad denunciada así como del establecimiento denominado "Karaoke Green" cuyo titular es D. Manuel Carrizo del Bar sito en Centro Comercial 501, Local 22-B, con la consiguiente clausura del local y cese de la actividad, hasta tanto sean concedidas las licencias preceptivas. Expte. 19/00 D.E. URBANISMO.

3.439.- Resolución de fecha 6 de Junio de 2.000, relativa a la clausura temporal de la actividad denunciada así como del establecimiento denominado "Scracth", cuyo titular es D^a M^a José Rodríguez Figueredo sito en Centro Comercial 501, con la consiguiente clausura del local y cese de la actividad, hasta tanto sean concedidas las licencias preceptivas. Expte. 20/00 D.E. URBANISMO.

3.440.- Resolución de fecha 6 de Junio de 2.000, relativa a la clausura temporal de la actividad denunciada así como del establecimiento denominado "Bar Miguel" cuyo titular es D. Luis Martín Calpena Miranda sito en Alhóndigas Cortijos de Marín, con la consiguiente clausura del local y cese de la actividad, hasta tanto sean concedidas las licencias preceptivas. Expte. 32/00 D.E. URBANISMO.

3.441.- Resolución de fecha 5 de Junio de 2.000, relativa a la retirada inmediata de las sombrillas y hamacas instaladas sin la preceptiva licencia municipal en Aguadulce, entre los hitos 3-4 de oficio 68, por D. Luis Antonio Ruiz Cuadra. Expte. 54/00 D. URBANISMO.

3.442.- Resolución de fecha 2 de Junio de 2.000, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por Iniciativas Empresariales Roquetas, S.L. sobre solicitud de licencia para la implantación, de la actividad de café bar con emplazamiento en Avda. Juan Carlos I, esquina C/ Aristóteles acompañada del Proyecto y Memoria. Expte. 137/00 A.M. URBANISMO.

3.443.- Resolución de fecha 5 de Junio de 2.000, relativa a proceder a la publicación en el B.O.P. del acuerdo de aprobación definitiva del Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución 1 del P.G.O.U. de Roquetas de mar, Expte. PERI 1/99, promovido por Inversiones Almeriz, S.L. y otros. URBANISMO.

3.444.- Resolución de fecha 2 de Junio de 2.000, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por Indabreak, S.L. sobre solicitud de licencia para la implantación de la actividad de café teatro con emplazamiento en Puerto Deportivo Aguadulce, local 1. Expte. 73/00 A.M. URBANISMO.

3.445.- Resolución de fecha 6 de Junio de 2.000 , relativa a desestimar el Recurso Potestativo de Reposición interpuesto y la confirmación del acuerdo desestimatorio de la Comisión Municipal de Gobierno, vistas las alegaciones formuladas por Dña. Encarnación Sánchez Martos frente a la desestimación de la solicitud para la instalación de un pedestal de helados por haberla presentado fuera de plazo. Expte. 25/00 P.H. URBANISMO.

3.446.- Resolución de fecha 7 de Junio de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 99. INTERVENCIÓN.

3.447.- Resolución de fecha 5 de Junio de 2.000, relativa a anular la propuesta de liquidación efectuada a Dña. Francisca López romero (Regalos Las Gaviotas) en el Convenio de colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de Roquetas de Mar y la Asociación de Comerciantes de la Urbanización de Roquetas de Mar, por no existir Ocupación de Vía Pública. URBANISMO.

3.448.- Resolución de fecha 5 de Junio de 2.000, relativa a autorizar a Dña. María Blanca Cañal Ortiz, la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento denominado comercialmente "Bar El Paraíso", sito en el domicilio arriba indicado durante los meses de Mayo a Julio del presente año, en una superficie de 25 m2. URBANISMO.

- 3.449.-** Resolución de fecha 6 de Junio de 2.000, relativa a aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución 70 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, Expte. 1.293/99, P.U. 15/98, promovido por Laduana, S.A. según proyecto redactado por D. Jorge Gomendio Kindelán y D. Luis Pastor Rodríguez. URBANISMO.
- 3.450.-** Resolución de fecha 6 de Junio de 2.000, relativa a la concesión de las citadas licencias de obras y de instalación a los solicitantes antes mencionados. URBANISMO.
- 3.451.-** Resolución de fecha 6 de Junio de 2.000, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura a instancia de D. Antonio Pérez Ruperez para la ampliación de la actividad de café bar (sin música) con emplazamiento en Puerto Deportivo Aguadulce, locales 21 y 22. Expte. nº 50/00 A.M. URBANISMO.
- 3.452.-** Resolución de fecha 6 de Junio de 2.000, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura a instancia de Heristor, S.L. para la implantación de la actividad de garaje con emplazamiento en C/ Hortichuelas esquina Eucaliptos. Expte. nº 272/99 A.M. URBANISMO.
- 3.453.-** Resolución de fecha 6 de Junio de 2.000, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura a instancia de La Reserva Aguadulce, S.C. para la implantación de la actividad de café bar con emplazamiento en C/ Las Vegas, nº 4. Expte. 143/00 A.M. URBANISMO.
- 3.454.-** Resolución de fecha 6 de Junio de 2.000, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por D. Esteban Baeza López, para 2 viviendas con almacén, en Calle Méndez Núñez. Expte. nº 732/99. URBANISMO.
- 3.455.-** Resolución de fecha 7 de Junio de 2.000, relativa a autorizar, disponer y reconocer el gasto para el abono de los miembros del Tribunal Calificador que se indica en el anexo a la presente, las cuantías que corresponden según clasificación del mismo por asistencia a órganos de selección para una plaza de Administrativo. PERSONAL.
- 3.456.-** Resolución de fecha 7 de Junio de 2.000, relativa a autorizar a D. Guillermo Lago Núñez para que asista a la IV Jornadas sobre Temas Contemporáneos de Gobierno y Administrativo Local en España, que se celebrarán en la Ciudad de Madrid del 14 al 16 de Junio de 2.000, con el abono de unas percepciones económicas. PERSONAL.
- 3.457.-** Resolución de fecha 7 de Junio de 2.000, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura a instancia de Repsol Butano, S.A. para la implantación de la actividad de tanque de G.L.P. con emplazamiento en C/ Buenavista. Expte. 162/99 A.M. URBANISMO.
- 3.458.-** Resolución de fecha 7 de Junio de 2.000, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura a instancia de Repsol Butano, S.A. para la ampliación de la actividad de red suministro de G.L.P. con emplazamiento en C/ Pau Casals, Resd. Los Alcázares, fases 3, 4, 5 y 6. Expte. nº 249/99 A.M. URBANISMO.
- 3.459.-** Resolución de fecha 7 de Junio de 2.000, relativa a la clausura temporal de la actividad denunciada así como del establecimiento denominado "Mafer-Import, S.L." cuyo titular es D. Manuel Fernández Galdeano sito en Avda. Carlos III, nº 141, con la consiguiente clausura del local y cese de la actividad, hasta tanto sean concedidas las licencias preceptivas. Expte. 11/00 D.E. URBANISMO.
- 3.460.-** Resolución de fecha 7 de Junio de 2.000, relativa a la clausura temporal de la actividad denunciada así como del establecimiento denominado "Music-Pub M.T." cuyo titular es D. José Moreno Romera sito en Residencial Albatros, con la consiguiente clausura del local y cese de la actividad, hasta tanto sean concedidas las licencias preceptivas. Expte. 15/00 D.E. URBANISMO.
- 3.461.-** Resolución de fecha 7 de Junio de 2.000, relativa a la rectificación por error material de la notificación de la liquidación girada en fecha 27 de Julio de 1.999, que fue remitida a D. Miguel Vargas Rodríguez como persona física, en el sentido de cómo legal representante de la mercantil Rivalsa, S.A. Expte. 2/99 D. URBANISMO.
- 3.462.-** Resolución de fecha 7 de Junio de 2.000, relativa a archivar el expediente incoado a D. Albero Gilabert Gonzalbo, relativo a la orden de ejecución citada ya que según informe emitido por la Policía Local de fecha 19 de Mayo de 2.000, la grúa objeto de dicho expediente ha sido retirada de la Calle Amapola esquina Avda. Perú y restablecido el orden jurídico. URBANISMO.
- 3.463.-** Resolución de fecha 31 de Mayo de 2.000, relativa a efectuar contrato de trabajo con Dña. Pilar García Orlandi en los términos indicados, efectos desde 1 de Junio de 2.000 y hasta

que la plaza se cubra en propiedad mediante el correspondiente proceso selectivo. PERSONAL.

3.464.- Resolución de fecha 31 de Mayo de 2.000, relativa a efectuar contrato de trabajo con D. Miguel Gómez Pérez en los términos indicados, efectos desde 1 de Junio de 2.000 y hasta que la plaza se cubra en propiedad mediante el correspondiente proceso selectivo. PERSONAL.

3.465.- Resolución de fecha 1 de Junio de 2.000, relativa a la modificación del Contrato de Trabajo efectuado con Dña. Mercedes Chaves López, ampliándose su Jornada de Trabajo en 7 horas diarias, prestadas de lunes a viernes, con efectos del 1 de Junio de 2.000 hasta la finalización del Contrato de Trabajo. PERSONAL.

3.466.- Resolución de fecha 5 de Junio de 2.000, relativa a la instancia presentada por D. Eduardo Zea Gandolfo, solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitios en Calle José Bergamín, pretendiéndose segregar 188 m2. URBANISMO.

3.467.- Resolución de fecha 6 de Junio de 2.000, relativa a dar traslado a los representantes legales de las Comunidades de Propietarios de los Edificios Crucero, El andaluz y Playa Mansa, sitios en Aguadulce del informe técnico realizado, a fin de que se adopten las medidas cautelares, procediéndose a la ejecución de un muro de hormigón, según escrito presentado por Dña. Lourdes Serrano Serrano, en Rep. de la Comunidad de Propietarios Edificio Andaluz. Expte. 6/99 O.E. URBANISMO.

3.468.- Resolución de fecha 7 de Junio de 2.000, relativa a autorizar, disponer y reconocer el gasto para el abono de los miembros del Tribunal Calificador que se indica en el anexo a la presente, las cuantías que corresponden según clasificación del mismo por asistencia a órganos de selección para una plaza de Agente Ejecutivo. PERSONAL.

3.469.- Resolución de fecha 7 de Junio de 2.000, relativa a la instancia presentada por D. Manuel Gómez Gines, en Rep. de D. José Martín Hinojo, solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitios en Paraje de las Hortichuelas y El Romeral, pretendiéndose segregar 1.500 m2, para agrupar a finca colindante, resultando un total de 7.000 m2. URBANISMO.

3.470.- Resolución de fecha 7 de Junio de 2.000, relativa a la imposición a D. Manuel Fernández Galdeano, de una sanción de 80.000 ptas., como autor de la infracción urbanística habida, consistente en ejecutar obras de techado de patio con cerchas metálicas y chapa, en una superficie construida estimada a los 2,00 m/2. Expte. 138/99. URBANISMO.

3.471.- Resolución de fecha 7 de Junio de 2.000, relativa a la imposición a Dña. Encarnación Gallardo Fuentes, de una sanción de 10.000 ptas., como autor de la infracción urbanística habida, consistente en ejecutar obras de cerramiento de porche en una superficie estimada a los 14 m2. Expte. 129/99. URBANISMO.

3.472.- Resolución de fecha 7 de Junio de 2.000, relativa a la imposición a Proplaya, S.A. Hotel Mediterráneo, de una sanción de 16.000 ptas., como autor de la infracción urbanística habida, consistente en ejecutar obras de piscina climatiza de unos 60 m2 de lámina de agua. Expte. 130/99. URBANISMO.

3.473.- Resolución de fecha 7 de Junio de 2.000, relativa a la imposición a D. José Mercado Mercado, de una sanción de 36.000 ptas., como autor de la infracción urbanística habida, consistente en ejecutar obras de ampliación de vivienda en planta baja en una superficie construida a los 30 m2. Expte. 132/99. URBANISMO.

3.474.- Resolución de fecha 7 de Junio de 2.000, relativa a la imposición a apartamentos Media Luna, S.A., de una sanción de 12.000 ptas., como autor de la infracción urbanística habida, consistente en instalar una grúa torre, siendo este tipo de instalaciones legalizables sitas en Parcela H-6, Urbanización Playa Serena. Expte. 134/99. URBANISMO.

3.475.- Resolución de fecha 7 de Junio de 2.000, relativa a la imposición a D. Dionisio Martínez Martínez, de una sanción de 120.000 ptas., como autor de la infracción urbanística habida, consistente en ejecutar una edificación de planta baja, al parecer para uso de cochera, en una superficie construida estimada a los 20,00 m/2. Expte. 135/99. URBANISMO.

3.476.- Resolución de fecha 7 de Junio de 2.000, relativa a la imposición a D. Manuel Delgado Jiménez, de una sanción de 90.000 ptas., como autor de la infracción urbanística habida, consistente en ejecutar obras de ampliación de vivienda en planta alta y baja sin ajustarse al Proyecto aprobado. Expte. 136/99. URBANISMO.

3.477.- Resolución de fecha 7 de Junio de 2.000, relativa a la imposición a Dña. Fátima Moreira Margarida, de una sanción de 90.000 ptas., como autor de la infracción urbanística habida,

consistente en ejecutar obras de ampliación de cochera en planta baja en una superficie estimada a los 6,00 m². Expte. 137/99. URBANISMO.

3.478.- Resolución de fecha 7 de Junio de 2.000, relativa a aprobar la compra al Ayuntamiento de Roquetas de Mar por parte de Dña. Carmen Ruiz Moles, de 39,30 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico del Área de Reparto XXXIX del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, que se transferirán a la finca registral nº 4.634-N. URBANISMO.

3.479.- Resolución de fecha 7 de Junio de 2.000, relativa a aprobar la compra al Ayuntamiento de Roquetas de mar por parte de Franc-Foc, Rep. por D. Francisco Foche Cruz, 2.785,62 de Unidades de Aprovechamiento urbanístico del Área de Reparto XXII del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, que se transferirán a la finca registral nº 22.577. URBANISMO.

3.480.- Resolución de fecha 7 de Junio de 2.000, relativa a aprobar la compra al Ayuntamiento de Roquetas de Mar por parte de Promociones Rivarsa, S.A. Rep. por D. Miguel Vargas Rodríguez, de 42,86 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico del Área de Reparto XIII del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, que se transferirán a la finca registral nº 30.855. URBANISMO.

3.481.- Resolución de fecha 7 de Junio de 2.000, relativa a la concesión de la citada licencia de ocupación de vía pública mediante instalación de parada de bicicletas y cuatriciclos a D. Juan Santiago Rodríguez en Urbanización de Roquetas de mar, frente a Hotel Sabinal, con una superficie de ocupación de 50 m², durante el ejercicio 2.000, siempre que cumpla con unas condiciones. Expte. 11/00 Bid. URBANISMO.

3.482.- Resolución de fecha 8 de Junio de 2.000, relativa a prorrogar el Contrato de Trabajo efectuado con D. Antonio Espinosa Belmonte, como Vigilante Rural, con número de Registro de Contratos en la Oficina de Empleo de Roquetas de Mar 021603 y, con una duración de un mes que se extiende desde el 22 de Junio al 21 de Julio de 2.000. PERSONAL

3.483.- Resolución de fecha 8 de Junio de 2.000, relativa a la retirada inmediata de los 24 m² de mesas y sillas "Café Bar El Timón", que se encuentran instaladas sin licencia municipal, en la C/ Aparecidos, 19, cuyo propietario es D. José Manuel Rodríguez Cobos. Expte. 11/00 D. URBANISMO.

3.484.- Resolución de fecha 8 de Junio de 2.000, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica el ciclomotor de marca Beta, con matricula municipal nº 3753, según escrito presentado por D. Antonio Moreno Paeng, con domicilio en C/ Limonar, Edf. Singular 2-11º-A. POLICÍA LOCAL.

3.485.- Resolución de fecha 8 de Junio de 2.000, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica el ciclomotor de marca Derbi, con matricula municipal nº 4056, según escrito presentado por D. Antonio Manuel Castaño López, con domicilio en C/ Esperanza, nº 18. POLICÍA LOCAL.

3.486.- Resolución de fecha 8 de Junio de 2.000, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica, el ciclomotor marca Derbi, con matricula municipal nº 1901, según escrito presentado por D. Francisco Javier Sánchez Gallardo, con domicilio en C/ José Ojeda, nº 15 bajo derecha. POLICÍA LOCAL.

3.487.- Resolución de fecha 8 de Junio de 2.000, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica el ciclomotor de marca Yamaha, con matricula municipal nº 3460, según escrito presentado por D. Adolfo Ramírez Pérez, con domicilio en C/ San Julián, nº 9. POLICÍA LOCAL.

3.488.- Resolución de fecha 8 de Junio de 2.000, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Almeluz, S.A. Promociones Inmobiliarias, para piscina y sótano-garaje, en Calle Mauritania, nº 70. Expte. 891/97. URBANISMO.

3.489.- Resolución de fecha 8 de Junio de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 100. INTERVENCIÓN.

3.490.- Decreto de fecha 5 de Junio de 2.000, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por SAT. Manipulados de Frutos Nijar de ejecutar obras consistentes de nave de estructura metálica en Catra. De Los Motores, Ctjos de Marín. Expte. nº 83/00. URBANISMO.

3.491.- Decreto de fecha 5 de Junio de 2.000, relativa a la inmediata paralización de las obras realizadas por D. Manuel Ojanguren Munuera, de ejecutar obras de cerramiento de terrazas en una superficie estimada a los 13 m² en Calle Canadá, nº 14. Expte. nº 82/00. URBANISMO.

3.492.- Resolución de fecha 8 de Junio de 2.000, relativa a aprobar definitivamente el Proyecto de Estudio de Detalle para ordenación de volúmenes en parcela R1 del Sector Las Salinas

NN.SS. Municipales hoy Sector 19 del P.G.O.U. de Roquetas de mar, Avda. del Reino de España y Calle Austria, promovido por Mayfranktour, S.A., Expte. E.D. 12/99. URBANISMO.

3.493.- Resolución de fecha 8 de Junio de 2.000, relativa a aprobar definitivamente el Proyecto de Estudio de Detalle para ordenación de volúmenes en parcela R2 del Sector 20 de NN.SS. Municipales hoy U.E. 43 del P.G.O.U. de Roquetas de mar, Avda. del Reino de España y Calle La Coruña, promovido por D. Luis García González, Expte. E.D. 2/00. URBANISMO.

3.494.- Resolución de fecha 8 de Junio de 2.000, relativa a la retirada inmediata de los 165 m2 de mesas y sillas "Bar Abdera", que se encuentran instaladas sin licencia municipal, en la Avda. Las Marinas, nº 260, cuyo propietario es Fernández Fernández C.B., advirtiéndole que de no llevarse a cabo dicha orden, se procederá a su ejecución de forma subsidiaria por este Ayuntamiento. Expte. 15/00 D. URBANISMO.

3.495.- Resolución de fecha 8 de Junio de 2.000, relativa a la retirada inmediata de los 16 m2 de mesas y sillas "Café-Bar Juan Gabriel", que se encuentra instaladas sin licencia municipal, en la Avda. Faro Sabinar, nº 191, cuyo propietario es Dña. Carmen Cara Sánchez, advirtiéndole que de no llevarse a cabo dicha orden, se procederá a su ejecución de forma subsidiaria por este Ayuntamiento. Expte. 18/00 D. URBANISMO.

3.496.- Resolución de fecha 8 de Junio de 2.000, relativa a la retirada inmediata de los 40 m2 de mesas y sillas "Pizzería Ales", que se encuentran instaladas sin licencia municipal, en la Avda. del Mediterráneo, nº 123, cuyo propietario es D. Juan Fernández Barrionuevo, advirtiéndole que de no llevarse a cabo dicha orden, se procederá a su ejecución de forma subsidiaria por este Ayuntamiento. Expte. 19/00 D. URBANISMO.

3.497.- Resolución de fecha 8 de Junio de 2.000, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o utilización solicitada por Promociones Fima, S.L. Rep. por D. Salvador Cazorla Rodríguez, para 6 viviendas de P.O. y locales, en Calle El Roncalillo, nº 1, 2, 3 y 4 y Ctras. Las Losas, nº 1. Expte. nº 805/96. URBANISMO.

3.498.- Resolución de fecha 9 de Junio de 2.000, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica ciclomotor de marca Yamaha, con matrícula municipal nº 2945, según escrito presentado por D. Manuel Alcoba Espigares, con domicilio en C/ Sufli, nº 4. POLICÍA LOCAL.

3.499.- Resolución de fecha 9 de Junio de 2.000, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica el ciclomotor de marca MTV, con matrícula municipal nº 1181, según escrito presentado por D. Luis Jesús Martínez Moreno, con domicilio en C/ Islas Azores, nº 4. POLICÍA LOCAL.

3.500.- Resolución de fecha 9 de Junio de 2.000, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura, con unas condiciones, a instancia de Almeluz, S.A. Promotora Inmobiliaria sobre licencia para la implantación de la actividad de garaje con emplazamiento en C/ Mauritania, nº 70. Expte. nº 56/00 A.M. URBANISMO.

3.501.- Resolución de fecha 9 de Junio de 2.000, relativa a escrito presentado por D. Miguel Fuentes Fuentes, solicitando se le expida certificación haciendo constar, que el inmueble sito en C/ Derechos Humanos, nº 17, existía a la entrada en vigor de la Ley 8/1.990, de 25 de Julio. URBANISMO.

3.502.- Resolución de fecha 9 de Junio de 2.000, relativa a escrito presentado por D. Antonio Selfa Morales en Rep. de D. José García López, solicitando se le expida certificación haciendo constar, que el inmueble sito en C/ Zurbaran, nº 19 según plano, existía a la entrada en vigor de la Ley 8/1.990, de 25 de Julio. URBANISMO.

3.503.- Resolución de fecha 9 de Junio de 2.000, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.

3.504.- Resolución de fecha 9 de Junio de 2.000, relativa a conceder al CEIP Las Marinas, una subvención de 100.000 ptas, con cargo a la partida 451.489.10 del vigente presupuesto, destinada a sufragar los gastos originados por la celebración de las VIII Jornadas de animación a la Lectura, celebradas durante los días 25 Y 26 de Mayo DE 2.000. CULTURA.

3.505.- Resolución de fecha 9 de Junio de 2.000, relativa a que se proceda a efectuar la liquidación correspondiente en concepto de ocupación de vía pública a Dña. María Dolores Cruz Zamora, en Rep. de Mapfre Mutualidad de Seguros, durante los días 9 y 10 de Mayo mediante unidad móvil para efectuar campaña de seguridad vial del automóvil en Plaza Mercado de Abastos de la Localidad. URBANISMO.

- 3.506.-** Resolución de fecha 9 de Junio de 2.000, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por D. Manuel Pérez Nogales, para vivienda unifamiliar y local, en Calle Dr. Ferran. Expte. nº 300/99. URBANISMO.
- 3.507.-** Resolución de fecha 9 de Junio de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. 101. INTERVENCIÓN.
- 3.508.-** Resolución de fecha 7 de Junio de 2.000, relativa a conceder un plazo de 10 días para que D. Jesús Barrera Cruz, titular del establecimiento sito en Complejo Residencial Las Garzas, denominado comercialmente "Pub Fuck Pocker", proceda al desmontaje inmediato de las instalaciones de alumbrado que están ubicadas en espacios libres y realizadas sin la preceptiva autorización, que pueden afectar gravemente a la seguridad de las personas. Expte. 29/00 D.E. URBANISMO.
- 3.509.-** Resolución de fecha 5 de Mayo de 2.000, relativa a autorizar la puesta en funcionamiento de la actividad de taller de reparación de embarcaciones deportivas con emplazamiento en Puerto Roquetas de Mar a instancia de D. Antonio Orellana López. Expte. 158/99 A.M. URBANISMO.
- 3.510.-** Resolución de fecha 2 de Junio de 2.000, relativa a autorizar la puesta en funcionamiento de la actividad de centro de manipulación hortofrutícola con emplazamiento en Ctra. del Vinculo a instancia de Almerifresh, S.A.T. Expte. 205/99 A.M. URBANISMO.
- 3.511.-** Resolución de fecha 6 de Junio de 2.000, relativa a autorizar la puesta en funcionamiento de la actividad de café bar especial (pub) con emplazamiento en Avda. Playa Serena, Edf. Albatros, local 1, a instancia de Old Town Texas, S.L., con un aforo de 47 personas. Expte. 79/99 A.M. URBANISMO.
- 3.512.-** Resolución de fecha 9 de Junio de 2.000, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 3.513.-** Resolución de fecha 10 de Junio de 2.000, relativa a autorizar la puesta en funcionamiento de la actividad de garaje con emplazamiento en C/ Mauritania, nº 70, a instancia de Almeluz, S.A. Promotora Inmobiliaria. Expte. 56/00 A.M. URBANISMO.
- 3.514.-** Resolución de fecha 12 de Junio de 2.000, relativa a determinar el abono de las siguientes percepciones económicas establecidas en el Decreto 190/1.993 de 28 de diciembre, sobre indemnizaciones por razón del servicio de la Junta de Andalucía, correspondiente al Curso de Ingreso que realizaron en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía los Policías D. Pedro Antonio López Fuentes, D. José Javier Molero Pérez y D. Miguel Ángel Gázquez Torres. PERSONAL.
- 3.515.-** Resolución de fecha 12 de Junio de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 102. INTERVENCIÓN.
- 3.516.-** Resolución de fecha 22 de Mayo de 2.000, relativa a aprobar el cargo de recibos, período Mayo 2.000, por el importe y concepto que se detalla, correspondiente a los alumnos de la Escuela Infantil Municipal "Las Amapolas", conforme a la relación anexa. SERVICIOS SOCIALES.
- 3.517.-** Resolución de fecha 2 de Junio de 2.000, relativa a autorizar la puesta en funcionamiento de la actividad de garaje con emplazamiento en Avda. Sudamérica, nº 1, a instancia de Fama Once, S.L. Expte. 267/99 A.M. URBANISMO.
- 3.518.-** Resolución de fecha 8 de Junio de 2.000, relativa a efectuar contrato de trabajo con Dña. Ana María Claros Atencia, como Auxiliar de Servicios, efectos desde el 12 de Junio de 2.000 y hasta que la plaza se cubra en propiedad mediante el correspondiente proceso selectivo. PERSONAL.
- 3.519.-** Resolución de fecha 12 de Junio de 2.000, relativa a autorizar la inclusión de Dña. María Teresa López Moreno /Hermana del empleado en régimen laboral D. Domingo López Moreno), a partir del 1 de Junio de 2.000, en la póliza colectiva Cía. Sanitas, Grupo I. PERSONAL.
- 3.520.-** Resolución de fecha 12 de Junio de 2.000, relativa a autorizar la inclusión de Dña. María Dolores Martín Morón (empleada en régimen laboral) a partir del 1 de Julio de 2.000, en la póliza colectiva Cía. Sanitas, Grupo 1. PERSONAL.
- 3.521.-** Decreto de fecha 12 de Junio de 2.000, relativo a celebrar el matrimonio de D. Antonio Sánchez Fernández y Dña. Natalia Verchina, el día 14 de Junio de 2.000, a las 12 horas en el

Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, por el Sr. Alcalde-Presidente. SERVICIOS SOCIALES.

3.522.- Resolución de fecha 17 de Mayo de 2.000, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por El Barril de Aguadulce sobre la solicitud de licencia para la implantación, de la actividad de ciber-bar heladería y venta heladería y venta de souvenirs con emplazamiento en Puerto Deportivo Aguadulce, local 10-A. Expte. 116/00 A.M. URBANISMO.

3.523.- Decreto de fecha 6 de Junio de 2.000, relativa a la inmediata paralización de las obras realizadas por Comunidad de Propietarios Residencial Montemayor de ejecutar movimientos de tierras consistentes en rellenos contenidos por muro compuesto por escollera de piedra natural en una superficie estimada a los 200 m² en Sector 2, NN.SS. Municipales. Expte. 84/00. URBANISMO.

3.524.- Resolución de fecha 14 de Junio de 2.000, relativa al escrito presentado por D. José María Ramos Guzmán, en representación de la mercantil "Promociones Ramos, S.A." sobre Recurso de Reposición ante la Tesorería Municipal, por la notificación de la Valoración de Bienes Inmuebles, solicitando la anulación de la misma. TESORERÍA.

3.525.- Resolución de fecha 13 de Junio de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 103. INTERVENCIÓN.

3.526.- Resolución de fecha 12 de Junio de 2.000, relativa a aceptar de plano el desistimiento de la solicitud de la licencia urbanística, para apertura de 250 m/lineales de zanja y construcción de 5 pozos para canalización de red eléctrica de A.T., desde Avda. Juan Carlos III, esquina D. Pelayo hasta Bascula, Expte. 592/00 efectuada por Casas y Villas de La Gloria, Rep. por D. Cecilio Miras García. URBANISMO.

3.527.- Resolución de fecha 12 de Junio de 2.000, relativa a poner de manifiesto el expediente al interesado D. Andrés Sabio Aranda, concediéndole un plazo de 10 días para que alegue y manifieste por escrito lo que estime pertinente a su derecho. Expte. 48/95 A.M. URBANISMO.

3.528.- Resolución de fecha 13 de Junio de 2.000, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por D. Virginio Leal de Las Heras, sobre solicitud de licencia para la implantación, de la actividad de café bar con emplazamiento en Avda. Carlos III, Galería Multicines, local 15. Expte. 154/00 A.M. URBANISMO.

3.529.- Resolución de fecha 12 de Junio de 2.000, relativa a la instancia presentada por D. Luis romero Chaves, solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Calle Santander, nº 115, pretendiéndose segregar 45,60 m². URBANISMO.

3.530.- Resolución de fecha 12 de Junio de 2.000, relativa a la instancia presentada por D. Francisco Aza Rivero, solicitando se le expida la declaración municipal a que se refiere relativa a terrenos sitos en Calle San José Obrero, nº 93, pretendiéndose segregar 441 m². URBANISMO.

3.531.- Resolución de fecha 12 de Junio de 2.000, relativa a denegar a Dña. Encarnación Morillas Raya, la autorización para la instalación de kiosco de prensa en el porche de su casa sita en Avda. de Las Marinas, nº 74, de la Localidad, por tratarse de un espacio de 2 m² correspondiente al retranqueo obligatorio de las viviendas. URBANISMO.

3.532.- Decreto de fecha 14 de Junio de 2.000, relativo a designar con carácter accidental al Funcionario D. José Antonio Sierras Lozano, Administrativo, Adscrito a la Unidad de Contabilidad y presupuesto, a fin de que actúe como Interventor de Fondos durante su ausencia los días 14 y 15 de Junio de 2.000. SECRETARÍA GENERAL.

3.533.- Resolución de fecha 12 de Junio de 2.000, relativa a proceder la devolución de 25.437 ptas., 50% cuota I.B.I. Urbana, a instancia de D. Pascual Rodríguez Salmerón. HACIENDA.

3.534.- Resolución de fecha 12 de Junio de 2.000, relativa a proceder la devolución por duplicidad de Tasa por Recogida de Basura, ejercicio 2.000, por importe de 14.500 ptas., a instancia de D. Gumersindo Clemente Sánchez. HACIENDA.

3.535.- Resolución de fecha 12 de Junio de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 42.581 ptas., I.I.V.T.N.U., Expte. 373/99, mediante su ingreso en Caja Rural, a instancia de Dña. María Antonia Moreno Rodríguez. HACIENDA.

3.536.- Resolución de fecha 12 de Junio de 2.000, relativa a efectuar la Segunda Prorroga del Contrato de Trabajo suscrito con Dña. Dolores López Gálvez, con N° Registro de Contratos en la Oficina de Empleo de Roquetas de Mar 001998, durante un periodo de seis meses, extendiéndose desde 1 de Julio al 31 de Diciembre de 2.000, y que prestará sus servicios como Informadora. PERSONAL.

- 3.537.-** Resolución de fecha 13 de Junio de 2.000, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica el ciclomotor de marca Suzuki, con matricula nº 2085, según escrito presentado por D. Juan José Martín López, con domicilio en C/ Pueblo Blanco, nº 38. POLICÍA LOCAL.
- 3.538.-** Resolución de fecha 13 de Junio de 2.000, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica el ciclomotor de marca Mobylette, con matricula municipal nº 1719, según escrito presentado por D. Francisco Rodríguez Juárez, con domicilio en C/ Nuestra Señora del Carmen, nº9. POLICÍA LOCAL.
- 3.539.-** Resolución de fecha 13 de Junio de 2.000, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica el ciclomotor marca Derbi, con matricula municipal nº 2187, según escrito presentado por D. Antonio González Serrano, con domicilio en C/ La Rabita, nº 18. POLICÍA LOCAL.
- 3.540.-** Resolución de fecha 14 de Junio de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 104. INTERVENCIÓN.
- 3.541.-** Resolución de fecha 13 de Junio de 2.000, relativa a iniciar procedimiento sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal de Limpieza, visto el expediente nº 8/99 M.V. en el que consta por denuncia de D. Manuel Martínez Marín en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios del Edificio "Las Garzas". URBANISMO.
- 3.542.-** Resolución de fecha 13 de Junio de 2.000, relativa a la resolución de la concesión administrativa que ha venido disfrutando D. José Martínez Navarro, en relación al kiosco sito en Plaza Labradores, por haber permanecido cerrado más de un año, incumplimiento así lo establecido en la Ordenanza Municipal sobre Terrazas, Kioscos, Veladores e Instalaciones Análogas. Expte. 2/00 R.K. URBANISMO.
- 3.543.-** Resolución de fecha 13 de Junio de 2.000, relativa a aprobar inicialmente el Proyecto de nueva delimitación y división de la unidad de Ejecución 71 del Plan General de ordenación urbana de Roquetas de Mar, en Camino del Cañuelo, promovido por D. Lorenzo y Dña. Araceli Romero Catena y Prosanji, S.L. Expte. DUE 1/00, según proyecto redactado por D. Mariano Tirado Reyes. URBANISMO.
- 3.544.-** Resolución de fecha 13 de Junio de 2.000, relativa a procederse al cobro inmediato del impuesto solicitado, a instancia de Dña. Rocío Rodríguez Arjona. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 3.545.-** Resolución de fecha 13 de Junio de 2.000, relativa a que se admita a tramite la instancia de D. Jonatan Díaz Cortes, sobre solicitud de licencia para la implantación, de la actividad de restaurante con emplazamiento en Avda. Antonio Machado, nº 56. Expte. 150/00 A.M. URBANISMO.
- 3.546.-** Resolución de fecha 30 de Mayo de 2.000, relativa a autorizar a D. Francisco Daniel García Moreno, la instalación de dos focos y letrero luminoso en la puerta del establecimiento denominado comercialmente "Café Bar Aduana", sito en el domicilio C/ Infanta Cristina, nº 10, con una serie de requisitos. URBANISMO.
- 3.547.-** Resolución de fecha 6 de Junio de 2.000, relativa a autorizar a D. Manuel Escobar Jiménez, la ocupación de vía pública, con contenedor de obras, en el domicilio C/ Nicolás navas, durante 3 días a partir de la recepción de la presente autorización. URBANISMO.
- 3.548.-** Resolución de fecha 8 de Junio de 2.000, relativa a la retirada inmediata de los 30 m2 de mesas y sillas "Bar Delias", que se encuentran instaladas sin licencia municipal, en la Avda. Las Marinas, nº 114, cuyo propietario es D. Elidio Martínez Palomino, advirtiéndole que de no llevarse a cabo dicha orden, se procederá a su ejecución de forma subsidiaria por este Ayuntamiento. URBANISMO.
- 3.549.-** Resolución de fecha 13 de Junio de 2.000, relativa a autorizar a D. Juan Luis Barranco Martín, la colocación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita en C/ Francisco Cervantes y Sáez de Andino, nº 33, inscribiendo en su interior las siglas L.M.Nº. 068/00. URBANISMO.
- 3.550.-** Resolución de fecha 13 de Junio de 2.000, relativa a autorizar a D. Eckhard Bohmahauer, la colocación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita en el domicilio C/ Carlos Martel, nº 8, inscribiendo en su interior las siglas L.M.Nº. 069/00. URBANISMO.
- 3.551.-** Resolución de fecha 13 de Junio de 2.000, relativa a autorizar a Dña. Piedad María Salas Martínez, la colocación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita en

el domicilio Avda. Pedro Muñoz Seca, nº 31, inscribiendo en su interior las siglas L.M.Nº. 070/00. URBANISMO.

3.552.- Resolución de fecha 13 de Junio de 2.000, relativa a autorizar a D. Jesús Salinas Navarro, la colocación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita en C/ Séneca esquina a C/ Infanta Cristina, inscribiendo en su interior las siglas L.M.Nº. 066/00. URBANISMO.

3.553.- Resolución de fecha 13 de Junio de 2.000, relativa a conceder a D. Antonio Santiago Fernández, la baja del Vado Permanente Licencia Municipal nº 007/98, sito en el domicilio C/ Olivos, nº 23. URBANISMO.

3.554.- Resolución de fecha 13 de Junio de 2.000, relativa a denegar a D. Juan Ricardo Villarroel, la autorización para la emisión de publicidad con megafonía móvil por el Municipio en un Citroën 2 desde las 11 horas hasta las 21, por estar prohibido en la Ordenanza Municipal sobre protección del Medio Ambiente contra ruidos y vibraciones. URBANISMO.

3.555.- Resolución de fecha 13 de Junio de 2.000, relativa a el archivo del expediente nº 37/00 D, por haberse formulado una solicitud de ocupación de vía pública por D. Luis Hidalgo Díaz, con mesas y sillas frente al establecimiento denominado comercialmente "Restaurante Alcazaba". URBANISMO.

3.556.- Resolución de fecha 13 de Junio de 2.000, relativa a autorizar a D. Luis Hidalgo Díaz, la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento denominado comercialmente "Restaurante Alcazaba" sito en Avda. Antonio Machado (L.M.A. 83/86), durante los meses de Abril a Septiembre del presente año, en una superficie de 30 m2. URBANISMO.

3.557.- Resolución de fecha 14 de Junio de 2.000, relativa a la ejecución por la propiedad de la vivienda con nº de policía 21 de la Calle Dr. Fleming de El Parador de las obras consistente en apuntalamiento de la zona de forjado primero y segundo que apoya en el muro medianero común de las viviendas señaladas con los números 21 y 23 de la Calle Dr. Fleming y proceder a independizar las dos estructuras de las viviendas situando pórtico sustentante de esos forjados. URBANISMO.

3.558.- Resolución de fecha 15 de Junio de 2.000, relativa a autorizar los periodos vacacionales del plan de Vacaciones para 2.000, según detalla en Anexo adjunto. Fijar el horario de trabajo para la época estival de 8:00 horas hasta las 14:00 horas que comprenderá durante el periodo del 15 de Junio al 15 de Septiembre de 2.000y fijar el horario de atención al público durante el referido periodo de 9:00 horas hasta las 13:00 horas. PERSONAL.

3.559.- Resolución de fecha 15 de Junio de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos, Expte. nº 105. INTERVENCIÓN.

3.560.- Resolución de fecha 12 de Junio de 2.000, relativa a conceder a Dña. Francisca del Aguila Morales, una Ayuda de Emergencia Social consistente en 13.050 ptas. pago único destinadas a gastos de vivienda. SERVICIOS SOCIALES.

3.561.- Resolución de fecha 12 de Junio de 2.000, relativa a conceder a Dña. Carmen Domene Romero, una Ayuda de Emergencia Social consistente en 13.050 ptas. pago único destinada a gastos de vivienda. SERVICIOS SOCIALES.

3.562.- Resolución de fecha 12 de Junio de 2.000, relativa a conceder a Dña. Magdalena Martín Rivera, una Ayuda de Emergencia Social consistente en 14.500 ptas. pago único destinadas a gastos de vivienda. SERVICIOS SOCIALES.

3.563.- Resolución de fecha 12 de Junio de 2.000, relativa a conceder al Club de 3ª Edad "José María Cara" , una subvención de 24.535 ptas. destinadas a pagar el recibo emitido por Sevillana de Electricidad. SERVICIOS SOCIALES.

3.564.- Resolución de fecha 12 de Junio de 2.000, relativa a conceder a Dña. Francisca Fuentes Zapata, una Ayuda de Emergencia Social consistente en 14.500 ptas. pago único destinadas a gastos de vivienda. SERVICIOS SOCIALES.

3.565.- Resolución de fecha 12 de Junio de 2.000, relativa a conceder a D. Ángel López Sánchez, una Ayuda de Emergencia Social consistente en 14.500 ptas. pago único destinadas a gastos de vivienda. SERVICIOS SOCIALES.

3.566.- Resolución de fecha 12 de Junio de 2.000, relativa a denegar a Dña. Francisca Manzano Ortiz, la ayuda solicitada, por considerar que cuenta con medios económicos para hacer frente a dicho gasto. SERVICIO SOCIALES.

3.567.- Resolución de fecha 12 de Junio de 2.000, relativa a denegar a Dña. Carmen Cruz Martín, la ayuda solicitada, por considerar que la unidad familiar cuenta con ingresos económicos para hacer frente a dicho gasto. SERVICIOS SOCIALES.

3.568.- Resolución de fecha 12 de Junio de 2.000, relativa a conceder a Dña. Rosario Lorenzo Fernández, una Ayuda de Emergencia Social consistente en 14.500 ptas. pago único destinadas a gastos de vivienda. SERVICIOS SOCIALES.

3.569.- Resolución de fecha 12 de Junio de 2.000, relativa a conceder a Dña. Ana María Pérez Rodríguez, una Ayuda de Emergencia Social consistente en 14.500 ptas. pago único destinadas a gastos de vivienda. SERVICIOS SOCIALES.

3.570.- Resolución de fecha 12 de Junio de 2.000, relativa a conceder a Dña. Rosa María Rodríguez Galdeano, una Ayuda de Emergencia Social consistente en 13.050 ptas. pago único destinadas a gastos de vivienda. SERVICIOS SOCIALES.

3.571.- Resolución de fecha 12 de Junio de 2.000, relativa a conceder a Dña. Isabel Herrera Linares, una Ayuda de Emergencia Social consistente en 13.050 ptas. pago único destinadas a gastos de vivienda. SERVICIOS SOCIALES.

3.572.- Resolución de fecha 12 de Junio de 2.000, relativa a conceder a Dña. Herminia Pérez Mora, una Ayuda de Emergencia Social consistente en 13.050 ptas. pago único destinadas a gastos de vivienda. SERVICIOS SOCIALES.

3.573.- Resolución de fecha 12 de Junio de 2.000, relativa a conceder a Dña. Providencia Izquierdo Vallecillos, una Ayuda de Emergencia Social consistente en 14.500 ptas. pago único destinadas a gastos de vivienda. SERVICIOS SOCIALES.

3.574.- Resolución de fecha 12 de Junio de 2.000, relativa a conceder a Dña. María Dolores Gómez Martínez, una Ayuda de Emergencia Social consistente en 13.050 ptas. pago único destinadas a gastos de vivienda. SERVICIOS SOCIALES.

3.575.- Resolución de fecha 12 de Junio de 2.000, relativa a conceder a D. José Antonio Flader Aragonés, una Ayuda de Emergencia Social consistente en 13.050 ptas. pago único destinadas a gastos de vivienda. SERVICIOS SOCIALES.

3.576.- Resolución de fecha 12 de Junio de 2.000, relativa a conceder a Dña. Ángeles Illescas Ruiz, una Ayuda de Emergencia Social consistente en 13.050 ptas. pago único destinadas a gastos de vivienda. SERVICIOS SOCIALES.

3.577.- Resolución de fecha 12 de Junio de 2.000, relativa a conceder a Dña. Ana Cortes Fernández, una Ayuda de Emergencia Social consistente en 13.050 ptas. pago único destinadas a gastos de vivienda. SERVICIOS SOCIALES.

3.578.- Resolución de fecha 12 de Junio de 2.000, relativa a conceder a D. Diego Moriana Moriana, una Ayuda de Emergencia Social consistente en 13.050 ptas. pago único destinadas a gastos de vivienda. SERVICIOS SOCIALES.

3.579.- Resolución de fecha 12 de Junio de 2.000, relativa a conceder a Dña. Encarnación Martín Carmona, una Ayuda de Emergencia Social consistente en 13.050 ptas. pago único destinadas a gastos de vivienda. SERVICIOS SOCIALES.

3.580.- Resolución de fecha 13 de Junio de 2.000, relativa a conceder un plazo de 10 días para que D. Francisco Caballero Trujillo, titular del establecimiento sito en Complejo Residencial Las Garzas, denominado comercialmente "La Barrica", proceda al desmontaje inmediato de las instalaciones de alumbrado que están ubicadas en espacios libres y realizadas sin la preceptiva autorización. Expte. 30/00 D.E. URBANISMO.

3.581.- Resolución de fecha 13 de Junio de 2.000, relativa a archivar la denuncia efectuada por la Policía Local a Promociones Coes, S.L. por instalación de dos grúas-torre, ya que mediante Resolución del Sr. Concejal de Urbanismo de fecha 5 de Junio de 2.000, los expedientes 606/99 y 607/99 han obtenido licencia municipal de instalación para grúas torre en Calle Puerto Navacerrada, antiguo Sector 2 de NN.SS.MM. Expte. 31/00. URBANISMO.

3.582.- Resolución de fecha 13 de Junio de 2.000, relativa a aprobar inicialmente, el proyecto de Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución 34 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, en El parador, Calles Hermanos Álvarez Quintero, Alejandro Casona, promovido por Mercalina, S.A. y Promociones Valomar, S.L., Expte. PERI 3/99, según proyecto redactado por D. Juan Pomares Martín y D. Adrián Navarro Martínez. URBANISMO.

3.583.- Resolución de fecha 13 de Junio de 2.000, relativa a proceder a la devolución de cuota I.V.T.M., Vehículo AL-9354-H, de los ejercicios 1996, 1997, 1998 y 1999, a instancia de D. Alfredo Gómez Infante. HACIENDA.

3.584.- Resolución de fecha 13 de Junio de 2.000, relativa a proceder a la devolución de 9.000 ptas., ingresadas en concepto de tasas vado permanente en C/ Alfaguara, nº 24 con 3 ML con fecha 03/04/2000 a instancia D. Miguel Jerónimo Campos Martín. HACIENDA.

3.585.- Resolución de fecha 13 de Junio de 2.000, relativa a proceder la devolución de la parte proporcional de la cuota I.V.T.M., vehículo AL-4928-AB, ejercicio 1.998 de 7.510 ptas. a instancia de D. Juan Valdivia Rodríguez. HACIENDA.

3.586.- Resolución de fecha 13 de Junio de 2.000, relativa a proceder a la devolución del ejercicio 1.998 por dos trimestres, por importe de 18.819 ptas. y 6.587 ptas. a instancia Dña. María Del Mar Viciano Cuartara, en Rep. de Electricidad Viciano. HACIENDA.

3.587.- Resolución de fecha 13 de Junio de 2.000, relativa a proceder a la devolución cuota I.B.I. Urbana ejercicio 98 por importe de 40.735 ptas. y ejercicio 99 por importe de 40.735 ptas. a instancia de D. Manuel Escobar Jiménez. HACIENDA.

3.588.- Resolución de fecha 13 de Junio de 2.000, relativa a proceder a la devolución de 41.900 ptas. en concepto de solicitud de vado 24 plazas en Edf. Torre Verde, a instancia de Dña. Lourdes Serrano Serrano. HACIENDA.

3.589.- Resolución de fecha 14 de Junio de 2.000, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica el ciclomotor marca Derbi, con matrícula municipal nº 1932, según escrito presentado por D. Alfonso Rodríguez Acosta, con domicilio en C/ Mar Egeo, nº 32, Llanos de Vicar. POLICÍA LOCAL.

3.590.- Resolución de fecha 14 de Junio de 2.000, relativa a aprobar inicialmente, el Proyecto de Modificación Puntual del Sector 35 de NN.SS.Municipales, hoy UE-90 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, Expte. MS 1/99, promovido por la Junta de compensación del Sector 35, representada por D. Guillermo Zaragoza Sorroche. URBANISMO.

3.591.- Resolución de fecha 14 de Junio de 2.000, relativa a conceder a D. Manuel Santiago Rodríguez el fraccionamiento de la deuda referenciada con arreglo a un calendario de ingresos. HACIENDA.

3.592.- Resolución de fecha 14 de Junio de 2.000, relativa a proceder a la devolución de varias cuotas por los ejercicios 1.996, 1.997, 1.998 y 1.999 por cuota de I.B.I. Urbana, a instancia de D. Alberto Gilabert Gonzalbo. HACIENDA.

3.593.- Resolución de fecha 14 de Junio de 2.000, relativa a proceder a la devolución de 15.644 ptas. 50% cuota I.B.I. Urbana, ejercicio 1.999, a instancia de D. Juan Jesús Aranega Benedicto. HACIENDA.

3.594.- Resolución de fecha 14 de Junio de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 12.325 ptas., 50% cuota I.B.I. Urbana, ejercicio 1.999, a instancia de D. Francisco López Viñolo. HACIENDA.

3.595.- Resolución de fecha 14 de Junio de 2.000, relativa a procederse a la devolución de varias cuotas de los ejercicios 1.997, 1.998, 1.999, a instancia de Dña. María Isabel Enrique Garzón. HACIENDA.

3.596.- Resolución de fecha 14 de Junio de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 32.995 ptas., 50% cuota I.B.I. Urbana, ejercicios 97 a 99, a instancia de D. Manuel Gerardo Rodríguez Sánchez. HACIENDA.

3.597.- Resolución de fecha 14 de Junio de 2.000, relativa a proceder a la devolución de 32.995 ptas., 50% cuota I.B.I. Urbana, ejercicios 97 a 99, a instancia D. Manuel Jesús Galice Cantón. HACIENDA.

3.598.- Resolución de fecha 14 de Junio de 2.000, relativa a proceder a la devolución de 47.340 ptas., 50 % cuota I.B.I. Urbana, ejercicios 97 a 99, a instancia de D. José María Lozano Mañas. HACIENDA.

3.599.- Resolución de fecha 14 de Junio de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 12.141 ptas., correspondiente al 50% cuota I.B.I. Urbana, ejercicio 99, a instancia D. José Alfredo Figueredo Soler. HACIENDA.

3.600.- Resolución de fecha 14 de Junio de 2.000, relativa a proceder a la devolución de 15.643 ptas., correspondiente al 50% cuota I.B.I. Urbana, ejercicio 99, a instancia de D. Luis Ruiz Núñez. HACIENDA.

3.601.- Resolución de fecha 14 de Junio de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 13.601 ptas., correspondiente al 50% cuota I.B.I. Urbana, ejercicio 99, a instancia de Dña. Carmen Arias Montes. HACIENDA.

- 3.602.-** Resolución de fecha 14 de Junio de 2.000, relativa a aprobar la compra al Ayuntamiento de Roquetas de Mar por parte de Dña. María del Carmen Hernández Amescua, de 72,86 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico del Área de Reparto XVI del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, que se transferirán a la finca registral nº 3.566. URBANISMO.
- 3.603.-** Resolución de fecha 14 de Junio de 2.000, relativa a aprobar la compra al Ayuntamiento de Roquetas de Mar por parte de Promoción José Vizcaíno, S.L. de 247 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico del Área de Reparto II del P.G.O.U. de roquetas de Mar, que se transferirán a la finca registral nº 38.648. URBANISMO.
- 3.604.-** Resolución de fecha 14 de Junio de 2.000, relativa a aprobar el traslado de 634,15 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico de las que son titulares A.Q. Viviendas, S.L y Roamal 97, S.L. por título de compraventa a D. Francisco A. Romero Chávez. URBANISMO.
- 3.605.-** Resolución de fecha 15 de Junio de 2.000, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por D. Francisco Romero López, para vivienda con semisótano, en paso de Los Chopos, nº 4. Expte. nº 1042/98 y 531/00. URBANISMO.
- 3.606.-** Resolución de fecha 15 de Junio de 2.000, relativa en la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Virtual House, S.L. Promociones Inmobiliarias, para 6 viviendas y almacén, en Calle San Cristóbal, nº 20. Expte. nº 64/99. URBANISMO.
- 3.607.-** Resolución de fecha 15 de Junio de 2.000, relativa a proceder a la rectificación del error material habido, por causa no imputable a este Ayuntamiento, en cuanto al nombre del solicitante, siendo el mismo Dña. Milagros Peñalver Alcon. URBANISMO.
- 3.608.-** Resolución de fecha 13 de Junio de 2.000, relativa a no proceder a la devolución solicitada, por aparecer el recibo por el que se solicita devolución del I.B.I. Urbana, ejercicio 1.997, de 16.458 ptas., a nombre de un titular distinto al peticionario D. José Luis Aguilera Gutiérrez. HACIENDA.
- 3.609.-** Resolución de fecha 15 de Junio de 2.000, relativa a proceder a la devolución de cuota I.V.T.M., ejercicio 2.000 de 6.415 ptas. por error en carga del Vehículo AL-1221-AG a instancia de Dña. Clara Fernández Martín. HACIENDA.
- 3.610.-** Resolución de fecha 15 de Junio de 2.000, relativa a proceder a la devolución de 5.734 ptas. parte proporcional ejercicio 1.999 y de 8.190 ptas. parte proporcional ejercicio 2.000 por error en C.F. del Vehículo AL-2270-O, a instancia de D. Nicanor Cantera Rodríguez. HACIENDA.
- 3.611.-** Resolución de fecha 15 de Junio de 2.000, relativa a proceder a la devolución de 7.371 ptas. del Vehículo AL-5189-M, por baja en Tráfico el 11/05/99, a instancia de Dña. Mercedes González Perrino. HACIENDA.
- 3.612.-** Resolución de fecha 15 de Junio de 2.000, relativa a proceder a la devolución de 13.050 ptas. tasas basura ejercicio 2.000 por estar incluida dentro de la relación de cuotas bonificadas aprobada por Resolución Concejal Delegado de Hacienda con fecha 02/05/00, a instancia de Dña. Pilar Fernández Manzano. HACIENDA.
- 3.613.-** Resolución de fecha 14 de Junio de 2.000, relativa a la incoación de expediente de declaración de ruina de la vivienda señala con el núm. 23 de policía, sita en Calle Dr. Fleming de El Parador. URBANISMO.
- 3.614.-** Resolución de fecha 8 de Junio de 2.000, relativa a aprobar inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle para fijación de alineaciones en Calle Copernico, promovido por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, Expte. E.D. 6/00, y según proyecto redactado por D. Manuel Bermejo Domínguez. URBANISMO.
- 3.615.-** Resolución de fecha 14 de Junio de 2.000, relativa a la instancia presentada por D. Sergio Fernández García, en Rep. de D. Antonio Fernández García, solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitios en Calle Antas, Benahadux y Laujar, pretendiéndose segregar 316 m2. URBANISMO.
- 3.616.-** Decreto de fecha 16 de Junio de 2.000, relativo a autorizar a D. Alessnadro Ramírez Zavatta, para que pueda instalar el espectáculo los días del 17 al 28 de Junio de 2.000, en Roquetas de Mar, teniendo que gestionar los permisos de los terrenos el representante del mencionado Circo, debiendo responder de cuantas medidas de seguridad, desperfectos, limpieza y responsabilidades se deriven del citado espectáculo. FESTEJOS.
- 3.617.-** Resolución de fecha 16 de Junio de 2.000, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica el ciclomotor marca Puch, con matricula municipal nº 1448,

según escrito presentado por D. Juan José Pérez Rodríguez, con domicilio en Avda. Pablo Picasso 138-1º-B. POLICÍA LOCAL.

3.618.- Resolución de fecha 16 de Junio de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 106. INTERVENCIÓN.

3.619.- Resolución de fecha 16 de Junio de 2.000, relativa a los expedientes de referencia 4 y 5/2.000, en concepto de Contribuciones Especiales cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, por la presente, quedan favorablemente resueltas con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.

3.620.- Resolución de fecha 16 de Junio de 2.000, relativa a la imposición a Talleres de El Ejido, S.L., de una sanción de 120.000 ptas., como autor de la infracción urbanística habida, consistente en ejecutar obras de vallado perimetral de la parcela superando la altura máxima, sita en Parcela 509-U-17, Aguadulce. Expte. 11/00. URBANISMO.

3.621.- Resolución de fecha 19 de Junio de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 107. INTERVENCIÓN.

3.622.- Resolución de fecha 25 de Mayo de 2.000, relativa a proceder a la devolución de 45.793 ptas., 50% cuota I.B.I. Urbana Ejercicios 97, 98 y 99, a instancia de D. Diego Rozas Martínez. HACIENDA.

3.623.- Resolución de fecha 14 de Junio de 2.000, relativa a aprobar la compra al ayuntamiento de Roquetas de Mar por parte de Heristor, S.L. Rep. por D. José Moya González, de 597,44 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico del área de Reparto XIII del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, que se transferirán a la finca registral nº 37.939. URBANISMO.

3.624.- Resolución de fecha 15 de Junio de 2.000, relativa a la concesión de la citada licencia de ocupación de vía pública mediante instalación de parada de bicicletas y cuatriciclos a D. Antonio Federico Santiago Peláez, en Urbanización de Roquetas de Mar, frente a Hotel Zafiro, con una superficie de ocupación de 50 m2, durante el ejercicio 2.000, siempre que cumpla con unas condiciones. Expte. 10/00 Bic. URBANISMO.

3.625.- Resolución de fecha 16 de Junio de 2.000, relativa a aprobar la compra al Ayuntamiento de Roquetas de Mar por parte de Construcciones Juviza, S.L., de 955,99 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico del Área de Reparto I del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, que se transferirán a la finca nº 1.118. URBANISMO.

3.626.- Resolución de fecha 16 de Junio de 2.000, relativa a que no procede, en base a lo preceptuado por el artículo 124 de la L.G.T. a lo solicitado por Dña. María Teresa Ortigosa Moragüez en Rep. de D. Ramón Bautista Bono sobre la devolución de recargos e intereses abonados en concepto certificación descubierto tasas basura ejercicio 1.999. HACIENDA.

3.627.- Resolución de fecha 16 de Junio de 2.000, relativa a la desestimación íntegra del recurso presentado, no procediendo por tanto la devolución solicitada por D. Rafael Castillo Peláez sobre devolución de recargo de dos recibos de la Tasa de recogida de Basuras, ejercicios 1.998 y 1.999. HACIENDA.

3.628.- Resolución de fecha 16 de Junio de 2.000, relativa a la desestimación íntegra del recurso presentado, no procediendo por tanto la devolución solicitada por D. Agustín Acuyo Gómez sobre devolución de recargo de dos recibos de la Tasa de recogida de Basuras, ejercicios 1.998 y 1.999. HACIENDA.

3.629.- Resolución de fecha 16 de Junio de 2.000, relativa a proceder a la devolución de 5.734 ptas. ejercicio 99 a instancia de D. Juan Francisco Martínez Rubí sobre devolución de cuota I.V.T.M. del vehículo AL-6309-K. HACIENDA.

3.630.- Resolución de fecha 16 de Junio de 2.000, relativa a proceder a la devolución de varias cuotas de I.B.I. Urbana de los ejercicios 1.996, 1.997 y 1.998 a instancia de Dña. Isabel Escudero García. HACIENDA.

3.631.- Resolución de fecha 16 de Junio de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 32.916 ptas., correspondiente al 50% cuota I.B.I. Urbana, ejercicios 98-99 a instancia de Dña. Montserrat Martínez Montoya, en Rep. por D. Juan José Caro López. HACIENDA.

3.632.- Resolución de fecha 16 de Junio de 2.000, relativo a proceder a la devolución de 25.176 ptas., correspondientes al 50% cuota I.B.I. Urbana, ejercicios 98 y 99 a instancia de Dña. Ana María Gutiérrez Lozano. HACIENDA.

3.633.- Decreto de fecha 19 de Junio de 2.000, relativa a la inmediata paralización de la instalación de grúa-torre, realizada por Fama poniente, S.L. Rep. por D. Manuel Escudero Puga, en C/ Reino de León, S-9, Parcela R-A 1.3. Expte. nº 85/00. URBANISMO.

3.634.- Resolución de fecha 19 de Junio de 2.000, relativa a efectuar contrato de trabajo de duración determinada a tiempo parcial a favor de Dña. Carmen Criado Manzano que prestarán sus servicios como Monitor de Deportes desde el 20 de Junio hasta 31 de Agosto de 2.000 y D. Juan de Dios Carrasco Berenguel como Monitor de Deportes desde el 20 de Junio hasta el 31 de Agosto de 2.000 y D. Carlos Casado Rodríguez como Monitor de Deportes desde el 27 de Junio hasta 31 de Agosto de 2.000. PERSONAL.

3.635.- Resolución de fecha 19 de Junio de 2.000, relativa a proceder a la devolución de 28.281 ptas., 50% cuota de I.B.I. Urbana, ejercicios 98-99 a instancia de D. Jesús Valdivia López. HACIENDA.

3.636.- Decreto de fecha 19 de Junio de 2.000, relativa a delegar el voto para cuantos asuntos van a ser tratados conforme al Orden del Día de la Sesión reseñada, en la Presidenta del Consejo de Administración de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, Excm. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía. SECRETARIA GENERAL.

3.637.- Resolución de fecha 23 de Mayo de 2.000, relativa a la instancia presentada por Leza Constructora 2.000, S.A., por D. Adolfo Agustín Lecumberri, solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Calle Cerro Largo, pretendiéndose segregar 37,5 m2 para agrupar a parcela colindante de 225 m2, resultando un total de 262,50 m2. URBANISMO.

3.638.- Resolución de fecha 14 de Junio de 2.000, relativa a determinar la prórroga de los Contratos de Trabajo de carácter laboral temporal formulados a los profesores D. Gines Martínez, Dña. Inmaculada Hernández, Dña. Mercedes Sáez, D. Francisco Javier Calderón y D. Miguel Caparros durante los meses de Julio y Agosto. PERSONAL.

3.639.- Resolución de fecha 19 de Junio de 2.000, relativa a la ejecución subsidiaria por este Ayuntamiento, retirando las sobrillas y hamacas instaladas sin autorización sitas entre los hitos 3.4 del oficio 68 en Aguadulce, a instancia de D. Luis Antonio Ruiz Cuadra. Expte. 54/00 D. URBANISMO.

3.640.- Resolución de fecha 19 de Junio de 2.000, relativa a ordenar a la Comunidad de Propietarios del Complejo Los Arenales Rep. por D. Francisco Palomar Oviedo como Presidente del Edificio sito en Avda. del Mediterráneo y Calle Lago Leman, Urb. Roquetas de Mar, a proceder a realizar unos nuevos cilindros de estructura de muros resistentes en su consiguiente cimiento que sustente los extremos de los escalones cerrando las escalera en posición donde se encuentran las barandas y quitando las mismas. Ruinas O.E. 4/00. URBANISMO.

3.641.- Resolución de fecha 19 de Junio de 2.000, relativa a proceder a la devolución de 14.158 ptas., correspondiente a 50% cuota I.B.I. Urbana, ejercicio 99, a instancia de Dña. Carmen Montero Contreras. HACIENDA.

3.642.- Resolución de fecha 19 de Junio de 2.000, relativa a proceder a la devolución de 72.441 ptas., correspondiente a cuota I.B.I. Urbana, ejercicios 97-98-99, a instancia de D. Francisco Ojeda Martínez. HACIENDA.

3.643.- Resolución de fecha 19 de Junio de 2.000, relativa a proceder a la devolución de 12.326 ptas., correspondiente al 50% cuota I.B.I. Urbana, ejercicio 1.999, a instancia de D. Adán Gutiérrez Castro. HACIENDA.

3.644.- Resolución de fecha 19 de Junio de 2.000, relativo a la instancia presentada por D. Antonio Jiménez Sánchez, solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Calle Isabel, pretendiéndose segregar 156 m2. URBANISMO.

3.645.- Resolución de fecha 20 de Junio de 2.000, relativa a conceder a D. José Manuel Saavedra Arocha, la exención de tasas de Guardería Municipal "Las Amapolas" de la menor Natalia Saavedra. SERVICIOS SOCIALES.

3.646.- Resolución de fecha 20 de Junio de 2.000, relativa a conceder a Dña. Dolores Marín Cara, una Ayuda de Emergencia Social consistente en 13.050 ptas. pago único destinadas a gastos de vivienda. SERVICIOS SOCIALES.

3.647.- Resolución de fecha 20 de Junio de 2.000, relativa a denegar a Dña. Ángeles Aguilera Maldonado, la Ayuda Económica Familiar a Menores solicitada por considerar que el menor tiene las necesidades básicas cubiertas. SERVICIOS SOCIALES.

3.648.- Resolución de fecha 20 de Junio de 2.000, relativa a conceder a Dña. Joaquina Rodríguez Lorenzo, la conexión al Servicio de Teleasistencia (tipo A). SERVICIOS SOCIALES.

- 3.649.-** Resolución de fecha 20 de Junio de 2.000, relativa a denegar a D. José Cara Martín, el Servicio de Ayuda a Domicilio al no superar el baremo establecido y tener cubiertas sus necesidades básicas al contar con apoyo familiar. SERVICIOS SOCIALES.
- 3.650.-** Resolución de fecha 20 de Junio de 2.000, relativa a la instancia presentada por I.A.R.A., solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Calle Hortichuelas, nº 17, pretendiéndose segregar 55 m2 a favor de Dña. Juana Burgos López. URBANISMO.
- 3.651.-** Decreto de fecha 21 de Junio de 2.000, relativo a celebrar el matrimonio de D. Francisco Javier López Fernández y Dña. María Ayala Sánchez, el día 23 de Junio de 2.000 a las 19 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, por el Sr. Alcalde-Presidente. SERVICIOS SOCIALES.
- 3.652.-** Resolución de fecha 20 de Junio de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. 108. INTERVENCIÓN.
- 3.653.-** Resolución de fecha 14 de Junio de 2.000, relativa a autorizar a D. Yoro Barry la confección y venta de artesanía en paseo Marítimo de la Urbanización de Roquetas de Mar, en espacio de 2 metros durante los meses de Junio a Agosto ambos inclusive. Expte. 2/00 A. URBANISMO.
- 3.654.-** Resolución de fecha 16 de Junio de 2.000, relativa a denegar a D. Juan José Bernabé Esteban la venta de artesanía en Paseo Marítimo de la Urbanización de Roquetas de mar, en espacio de 3 metros durante los meses de Julio a Agosto del presente año, ya que no está prevista la ampliación de nuevos puntos de venta de estos productos de artesanía para la presente temporada. Expte. 3/00 A. URBANISMO.
- 3.655.-** Resolución de fecha 16 de Junio de 2.000, relativa a autorizar a Dña. Penda Sow, para la realización de trencillas en Paseo Marítimo de Urbanización de Roquetas de Mar, en espacio de 2 metros y durante los meses de Junio a Agosto, ambos inclusive. Expte. 4/00 A. URBANISMO.
- 3.656.-** Resolución de fecha 16 de Junio de 2.000, relativa a denegar a D. Moussa Diallo la venta de artesanía en Paseo Marítimo de la Urbanización de Roquetas de mar, en espacio de 3 metros durante la presente temporada, ya que no está prevista la ampliación de nuevos puntos de venta de estos productos de artesanía para la presente temporada. Expte. 5/00 A. URBANISMO.
- 3.657.-** Resolución de fecha 19 de Junio de 2.000, relativa a autorizar a D. Mohammed Benchrifa, para la venta de artículos de artesanía en Paseo Marítimo de Urbanización de Roquetas de Mar, a altura del Hotel Sabinal, en espacio de 3 metros, durante los meses de Julio a Septiembre, ambos inclusive. Expte. 6/00 A. URBANISMO.
- 3.658.-** Resolución de fecha 20 de Junio de 2.000, relativa a autorizar a D. Miguel Marín Martínez Hernández la venta de artículos de artesanía en Paseo Marítimo de la Urbanización de Roquetas de Mar a espaldas del Hotel Sabinal en espacio de 4 metros durante los meses de Junio a agosto ambos inclusive. Expte. 8/00 A. URBANISMO.
- 3.659.-** Resolución de fecha 19 de Junio de 2.000, relativa a autorizar a D. Ibrahima Sow la venta de artículos de artesanía en Paseo Marítimo de Roquetas de Mar, en espacio de 3 metros durante los meses de Junio a Agosto ambos inclusive. Expte. 12/00 A. Urbanismo.
- 3.660.-** Resolución de fecha 21 de Junio de 2.000, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura, con unas condiciones, que se instruye a instancia de D. Ángel Eduardo Menéndez Ibarra para la actividad de cafetería-heladería con emplazamiento en Puerto Deportivo Aguadulce, Muelle Rivera 3. Expte. nº 76/00 A.M. URBANISMO.
- 3.661.-** Resolución de fecha 21 de Junio de 2.000, relativa a autorizar a D. José Juan Ruiz Iborra y Dña. Yolanda Aybar Aybar para que asistan al Seminario de referencia, quienes a los efectos de su inscripción en el Registro de Personal deberán aportar Diploma o certificado de asistencia. PERSONAL.
- 3.662.-** Resolución de fecha 21 de Junio de 2.000, relativa a asignar un Complemento de Productividad en la nómina del mes de Mayo de 2.000 a una relación de empleados, y la disposición, autorización y reconocimiento del gasto para el abono de los Complementos de Productividad que se indican, que se efectuará mediante su inclusión en la nómina correspondiente al mes de Junio de 2.000. PERSONAL.
- 3.663.-** Resolución de fecha 21 de Junio de 2.000, relativa a la autorización, disposición y reconocimiento del gasto para el abono de las Gratificaciones Extraordinarias anteriormente

detalladas, al personal que se indica, en la nómina correspondiente al mes de Junio de 2.000. PERSONAL.

3.664.- Resolución de fecha 5 de Junio de 2.000, relativa a la propuesta sobre las condiciones higiénicas mínimas que deben reunir establecimiento de temporada (carpas, tenderetes, chiringuitos, etc...). CONSUMO.

3.665.- Decreto de fecha 19 de Junio de 2.000, relativo a afectar los recursos patrimoniales contabilizados en la divisionarias 554.1 y 554.2 e incorporarlos al concepto presupuestario 397.00 para financiar los créditos presupuestarios que contienen las inversiones a realizar. INTERVENCIÓN.

3.666.- Resolución de fecha 19 de Junio de 2.000, relativa a denegar a D. Victor Nikitin Bictorovich la realización y venta retrato y caricatura en Paseo Marítimo de la Urbanización de Roquetas de Mar, ya que no está prevista la ampliación de nuevos puntos de venta de estos productos de artesanía para la presente temporada. Expte. 7/00 A. URBANISMO.

3.667.- Resolución de fecha 19 de Junio de 2.000, relativa a denegar a D. Konteye Rokhaya la realización de trancillas en Paseo Marítimo de la Urbanización de Roquetas de Mar, ya que no está prevista la ampliación de nuevos puntos de venta de estos productos para la presente temporada. Expte. 9/00 A. URBANISMO.

3.668.- Resolución de fecha 19 de Junio de 2.000, relativa a denegar a Dña. Yahya Fatimetou la realización de trencillas y venta de artesanía en Paseo Marítimo de la Urbanización de Roquetas de Mar, ya que no está prevista la ampliación de nuevos puntos de venta de estos productos para la presente temporada. Expte. 10/00A. URBANISMO.

3.669.- Resolución de fecha 19 de Junio de 2.000, relativa a autorizar a D. Sow Mamado la realización y venta de artículos de artesanía en paseo Marítimo de Aguadulce, en espacio de 4 metros durante los meses de Junio a Agosto ambos inclusive. Expte. 11/00 A. URBANISMO.

3.670.- Resolución de fecha 19 de Junio de 2.000, relativa a autorizar a Dña. Cladys Carlota Barrios Pérez la realización y venta de artículos de artesanía en Paseo Marítimo de Roquetas de Mar, en espacio de 4 metros durante los meses de Junio a Agosto ambos inclusive. Expte. 13/00 A. URBANISMO.

3.671.- Resolución de fecha 19 de Junio de 2.000, relativa a autorizar a Dña. Maye Toure la realización de trencillas en Paseo Marítimo de Urbanización de Roquetas de Mar, junto a Hotel Playasol, en espacio de 2 metros durante los meses de Junio a Agosto ambos inclusive. Expte. 14/00 A. URBANISMO.

3.672.- Resolución de fecha 20 de Junio de 2.000, relativa a denegar a Dña. Berete Keita la realización de trencillas en Paseo Marítimo de la urbanización de Roquetas de Mar, ya que no está prevista la ampliación de nuevos puntos de venta de estos productos para la presente temporada. Expte. 15/00 A. URBANISMO.

3.673.- Resolución de fecha 20 de Junio de 2.000, relativa a autorizar a D. Manuel Escobar González la realización de trencillas en Paseo Marítimo de Urbanización de Roquetas de Mar, junto a Restaurante La Vela, en espacio de 4 metros durante los meses de Junio a Agosto ambos inclusive. Expte. 16/00 A. URBANISMO.

3.674.- Resolución de fecha 20 de Junio de 2.000, relativa a autorizar a Dña. Adelita Soto Moltrasio la exposición y venta de cuadros en cerámicas, esculturas, porcelana, etc., en Paseo Marítimo de Urbanización de Roquetas de Mar, junto a Chiringuito Koral, en espacio de 2 metros durante los meses de Junio a agosto ambos inclusive. Expte. 18/00 A. URBANISMO.

3.675.- Resolución de fecha 21 de Junio de 2.000, relativa a la imposición a D. Juan Miras Monedero, de una sanción de 300.000 ptas., resultante de aplicar el 1% a 30.000.000 ptas., valor total estimado por los Servicios Técnicos Municipales, al cometer una infracción urbanística, consistente en ejecutar obras de estructura correspondiente al Expte. 1.046/98 de 35 viviendas y sótano-garaje, sitas en Sector 22, Parcela V-3. Expte. 36/00. URBANISMO.

3.676.- Resolución de fecha 22 de Junio de 2.000, relativa a autorizar a D. Carlos García Sánchez en Rep. de Jazmín, Morbosso, La Sal y Disparate, sitios en Avda. Antonio Machado, para la instalación de música fuera de los mencionados establecimiento con motivo de la celebración el próximo día 24 de Junio de 2.000 de la festividad de San Juan. No pudiendo superar los 3.000 vatios y estableciéndose el horario de 22.00 h a 03.00 h., con la advertencia de que en caso de no cumplimiento, se incoará expediente sancionador. URBANISMO.

- 3.677.-** Resolución de fecha 20 de Junio de 2.000, relativa al expediente de referencia 6/00, en concepto de Contribuciones Especiales cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, por la presente, quedan favorablemente resueltas con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 3.678.-** Resolución de fecha 20 de Junio de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 24.222 ptas., cuota I.B.I. Urbana, ejercicio 98 y 48.443 ptas. cuota I.B.I. Urbana 99, a instancia Dña. Paula Miranda Sánchez. HACIENDA.
- 3.679.-** Resolución de fecha 20 de Junio de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 11.939 ptas., cuota I.B.I. Urbana, ejercicio 98, nº Fijo 9440875, a instancia de D. Francisco Miguel Cruz Gómez, en Rep. de Construcciones Cruz Roquetas, S.A. HACIENDA.
- 3.680.-** Resolución de fecha 20 de Junio de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 12.216 ptas., cuota I.B.I. Urbana, ejercicio 98, Nº Fijo 9440874, a instancia de D. Francisco Miguel Cruz Gómez, en Rep. de Construcciones Cruz Roquetas, S.A. HACIENDA.
- 3.681.-** Resolución de fecha 20 de Junio de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 12.355 ptas., cuota I.B.I. Urbana, ejercicio 98, Nº Fijo 9440878, a instancia de D. Francisco Miguel Cruz Gómez, en Rep. de Construcciones Cruz Roquetas, S.A. HACIENDA.
- 3.682.-** Resolución de fecha 20 de Junio de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 13.743 ptas., cuota I.B.I. Urbana, ejercicio 98, Nº Fijo 9440879, a instancia de D. Francisco Miguel Cruz Gómez, en Rep. de Construcciones Cruz Roquetas, S.A. HACIENDA.
- 3.683.-** Resolución de fecha 20 de Junio de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 11.939 ptas., cuota I.B.I. Urbana, ejercicio 98, Nº Fijo 9440868, a instancia de D. Francisco Miguel Cruz Gómez, en Rep. de Construcciones Cruz Roquetas, S.A. HACIENDA.
- 3.684.-** Resolución de fecha 20 de Junio de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 12.910 ptas., cuota I.B.I. Urbana, ejercicio 98, Nº Fijo 9440873, a instancia de D. Francisco Miguel Cruz Gómez, en Rep. de Construcciones Cruz Roquetas, S.A. HACIENDA.
- 3.685.-** Resolución de fecha 20 de Junio de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 11.383 ptas., cuota I.B.I. Urbana, ejercicio 98, Nº Fijo 9440876, a instancia de D. Francisco Miguel Cruz Gómez, en Rep. de Construcciones Cruz Roquetas, S.A. HACIENDA.
- 3.686.-** Resolución de fecha 20 de Junio de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 11.383 ptas., cuota I.B.I. Urbana, ejercicio 98, Nº Fijo 9440877, a instancia de D. Francisco Miguel Cruz Gómez, en Rep. de Construcciones Cruz Roquetas, S.A. HACIENDA.
- 3.687.-** Resolución de fecha 20 de Junio de 2.000, relativa a procederse a unas serie de devoluciones parte proporcional correspondiente al primer trimestre del ejercicio 1.999 de los recibos nº 2.800 y 2.801 a instancia de Dña. María Belén Martín Fernández en Rep. de López y Espinosa, C.B. HACIENDA.
- 3.688.-** Resolución de fecha 20 de Junio de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 29.627 ptas., cuota I.B.I. Urbana ejercicio 1.997, Nº Fijo 9260758, a instancia de D. Antonio Marcos vega Ávila. HACIENDA.
- 3.689.-** Resolución de fecha 20 de Junio de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 11.383 ptas., cuota I.B.I. Urbana, ejercicio 98, Nº Fijo 9440869, a instancia de D. Francisco Miguel Cruz Gómez, en Rep. de Construcciones Cruz Roquetas, S.A. HACIENDA.
- 3.690.-** Resolución de fecha 20 de Junio de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 12.077 ptas., cuota I.B.I. Urbana, ejercicio 98, Nº Fijo 9440870, a instancia de D. Francisco Miguel Cruz Gómez, en Rep. de Construcciones Cruz Roquetas, S.A. HACIENDA.
- 3.691.-** Resolución de fecha 20 de Junio de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 12.355 ptas., cuota I.B.I. Urbana, ejercicio 98, Nº Fijo 9440871, a instancia de D. Francisco Miguel Cruz Gómez, en Rep. de Construcciones Cruz Roquetas, S.A. HACIENDA.
- 3.692.-** Resolución de fecha 20 de Junio de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 13.743 ptas., cuota I.B.I. Urbana, ejercicio 98, Nº Fijo 9440872, a instancia de D. Francisco Miguel Cruz Gómez, en Rep. de Construcciones Cruz Roquetas, S.A. HACIENDA.
- 3.693.-** Resolución de fecha 20 de Junio de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 12.216 ptas., cuota I.B.I. Urbana, ejercicio 98, Nº Fijo 9440867, a instancia de D. Francisco Miguel Cruz Gómez, en Rep. de Construcciones Cruz Roquetas, S.A. HACIENDA.
- 3.694.-** Resolución de fecha 20 de Junio de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 12.910 ptas., cuota I.B.I. Urbana, ejercicio 98, Nº Fijo 9440866, a instancia de D. Francisco Miguel Cruz Gómez, en Rep. de Construcciones Cruz Roquetas, S.A. HACIENDA.

- 3.695.-** Resolución de fecha 20 de Junio de 2.000, relativa a proceder a la devolución de 8.190 ptas., parte proporcional de la cuota I.V.T.M., ejercicio 2.000, vehículo B-3989-IN, a instancia de D. Miguel Ángel Ojeda Ledesma. HACIENDA.
- 3.696.-** Resolución de fecha 20 de Junio de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 37.289 ptas., correspondiente al 50% cuota I.B.I. Urbana, ejercicios 98, Nº fijo 9412792, a instancia de D. Juan Luis Fernández Jiménez. HACIENDA.
- 3.697.-** Resolución de fecha 20 de Junio de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 33.393 ptas., correspondiente al 50% cuota I.B.I. Urbana, ejercicios 97 a 99, Nº Fijo 9434560, a instancia de Dña. Teresa Almazán Sánchez. HACIENDA.
- 3.698.-** Resolución de fecha 20 de Junio de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 7.780 ptas., parte proporcional cuota I.V.T.M., ejercicio 2.000 del vehículo M-4069-FJ, a instancia de D. Ignacio Martín Navarro. HACIENDA.
- 3.699.-** Resolución de fecha 21 de Junio de 2.000, relativa a aprobar la compra al Ayuntamiento de Roquetas de Mar por parte de Dña. María Dolores Carmona Ojeda, de 12,33 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico del Área de Reparto XIV del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, que se transferirán a la finca registral nº 3.606-N. URBANISMO.
- 3.700.-** Resolución de fecha 21 de Junio de 2.000, relativa a autorizar la inscripción en el Registro de Transferencias Urbanísticas del Ayuntamiento de Roquetas de Mar de 696,54 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico de la finca cedida a este Ayuntamiento, afecta a Sistema Local de Espacios Libres no incluida en Unidad de Ejecución, Área de Reparto XV del P.G.O.U., según instancia presentada por Proviro Almeriense, S.A. Rep. por D. Francisco Antonio Romero López. URBANISMO.
- 3.701.-** Resolución de fecha 21 de Junio de 2.000, relativa a estimar el Recurso Extraordinario de Revisión presentado por D. Juan Carlos Jiménez Martínez contra Resolución de fecha 25 de Mayo de 2.000, y en consecuencia, la continuación de los trámites legalmente establecidos para el otorgamiento de la licencia si fuera procedente. Expte. 143/99 A.M. URBANISMO.
- 3.702.-** Resolución de fecha 21 de Junio de 2.000, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica el ciclomotor de marca Derbi, con matrícula municipal nº 2049, según escrito presentado por D. Francisco González Zamora, con domicilio en C/ Saturno, 4-2º-2. POLICÍA LOCAL.
- 3.703.-** Resolución de fecha 21 de Junio de 2.000, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica el ciclomotor marca Suzuki, con matrícula municipal nº 2652, según escrito presentado por D. José Antonio Robles Robles, con domicilio en C/ Los Olivos, nº 1. POLICÍA LOCAL.
- 3.704.-** Resolución de fecha 21 de Junio de 2.000, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica el ciclomotor marca Malaguti, con matrícula municipal nº 3263, según escrito presentado por D. Ángel González Alonso, con domicilio en C/ Portugos, nº 6. POLICÍA LOCAL.
- 3.705.-** Resolución de fecha 21 de Junio de 2.000, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 3.706.-** Resolución de fecha 21 de Junio de 2.000, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 3.707.-** Resolución de fecha 22 de Junio de 2.000, relativa a aprobar inicialmente, el Proyecto de Plan Especial de Reforma Interior de ordenación de volúmenes en Calle Verona y Calle Florencia, promovido por Durindal Blanc, S.L., Expte. PERI 5/00, según proyecto redactado por D. Javier Terrero Torres. URBANISMO.
- 3.708.-** Resolución de fecha 22 de Junio de 2.000, relativa a adjudicar definitivamente la embarcación neumática Zodiac de 5 m. De eslora y 1,50 m. De manga y del motor Yamaha de 65 CV al Sr. D. Víctor Jesús Marín Rodríguez, quien deberá proceder a la regularización de la misma en los Registros correspondientes que para uso y utilización, en su caso, se precise. SECRETARÍA GENERAL.
- 3.709.-** Resolución de fecha 21 de Junio de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. 109. INTERVENCIÓN.
- 3.710.-** Resolución de fecha 22 de Junio de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. 110. INTERVENCIÓN.

3.711.- Resolución de fecha 20 de Junio de 2.000, relativa a estimar la alegación efectuada por Dña. Mercedes Fernández Díaz, en base a los nuevos datos aportados, resultando una Tasa de 11.132 ptas. a partir de Enero de 2.000, a satisfacer mensualmente en concepto de Tasa Municipal por el Servicio de Guardería, por su hija Mercedes Vargas Fernández. SERVICIOS SOCIALES.

3.712.- Resolución de fecha 21 de Junio de 2.000, relativa a la instancia presentada por D. Mariano Molina Carvajal, solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Las Hortichuelas altas, pretendiéndose segregar 34.728 m² y 36.716 m² respectivamente. URBANISMO.

3.713.- Decreto de fecha 19 de Junio de 2.000, relativo a otorgar lo solicitado por D. Teofilo López-Romero Rubio sobre cambio de titularidad de Licencia Municipal de Apertura de un establecimiento dedicado a Restaurante 2 tenedores, sito en Avda. Mediterráneo, Adelfas Bajo, con un aforo de 60 personas. Expte. 127/00 C.T. 23/90. URBANISMO.

3.714.- Resolución de fecha 19 de Junio de 2.000, relativo a otorgar lo solicitado por D. Richar Rietveld sobre cambio de titularidad de Licencia Municipal de Apertura de un establecimiento dedicado a Café Bar sin Música, sito en Puerto Deportivo Aguadulce Local 5, con un aforo de 25 persona. Expte. 214/99 C.T. 49/98 A.M. URBANISMO.

3.715.- Resolución de fecha 21 de Junio de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 13.758 ptas, correspondiente a 50% cuota I.B.I. Urbana ejercicio 99, N° Fijo 9436878, a instancia de D. Luis Mauricio Espinosa Cano. HACIENDA.

3.716.- Resolución de fecha 21 de Junio de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 14.158 ptas., correspondiente a 50% cuota I.B.I. urbana ejercicio 99, N° Fijo 9437318, a instancia de D. Francisco Antonio García Segura. HACIENDA.

3.717.- Resolución de fecha 21 de Junio de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 36.286 ptas., correspondiente a I.B.I. Urbana ejercicios 98-99, N° fijo 9271963, a instancia de D. Miguel Ruiz López, y denegándose la otra devolución solicitada por las razones expuesta en el informe técnico. HACIENDA.

3.718.- Resolución de fecha 21 de Junio de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 45.793 ptas., correspondiente a 50% cuota I.B.I. Urbana ejercicios 97-98-99, N° Fijo 9431109, a instancia de D. Francisco Vicente Luzón Marín. HACIENDA.

3.719.- Resolución de fecha 21 de Junio de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 27.801 ptas., correspondiente a 50% cuota I.B.I. Urbana ejercicios 98-99, N° Fijo 9436659, a instancia de D. Juan José Moreno Cortes. HACIENDA.

3.720.- Resolución de fecha 22 de Junio de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 23.493 ptas. correspondiente al 50% cuota I.B.I. Urbana ejercicio 97-99, N° Fijo 9434398, a instancia de Dña. Elisabet López Rodríguez. HACIENDA.

3.721.- Resolución de fecha 22 de Junio de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 30.973 ptas., correspondientes al 50% cuota I.B.I. Urbana ejercicio 98-99, N° Fijo 9437284, a instancia de D. Patricio Gil de Haro. HACIENDA.

3.722.- Resolución de fecha 22 de Junio de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 14.073 ptas., correspondiente al 50% cuota I.B.I. Urbana ejercicio 99, N° Fijo 9437322, a instancia de D. Francisco Matías Alemany. HACIENDA.

3.723.- Resolución de fecha 22 de Junio de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 15.047 ptas. correspondiente al 50% cuota I.B.I. Urbana ejercicio 99, N° fijo 9437334, a instancia de D. Joaquín Salas Coronas. HACIENDA.

3.724.- Resolución de fecha 22 de Junio de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 27.801 ptas., correspondiente al 50% cuota de I.B.I. urbana ejercicios 98 y 99, N° Fijo 9436662, a instancia de Dña. Ana López Sances. HACIENDA.

3.725.- Resolución de fecha 22 de Junio de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 32.311 ptas., correspondiente al 50% cuota I.B.I. Urbana ejercicio 97, 98 y 99, desestimándose la solicitud de devolución cuota I.B.I. Urbana correspondiente a la plaza de garaje por no tener calificación, a instancia de Dña. María Dolores Ureña Ámate. HACIENDA.

3.726.- Resolución de fecha 22 de Junio de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 47.340 ptas. correspondiente al 50% cuota I.B.I. Urbana ejercicio 97, 98 y 99, N° Fijo 9431116, a instancia de D. Francisco López López. HACIENDA.

3.727.- Resolución de fecha 20 de Junio de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 44.730 ptas., I.I.V.T.N.U., Expte. 1575/99 y 15751/99, a instancia de Has Joachin Prinzen en Rep. de D. Isolde Dihr Noelling. HACIENDA.

3.728.- Resolución de fecha 21 de Junio de 2.000, relativa a la instancia presentada por D. José Antonio Berenguer Vargas, solicitando se le expida la declaración municipal , relativa a terrenos sitos en Cortijo Los Morenos, pretendiéndose segregar 1.558,07 m2 para agrupar a finca colindante de 13.100 m2, resultando un total de 14.658,07 m2. URBANISMO.

3.729.- Resolución de fecha 21 de Junio de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 5.504 ptas., ejercicio 98 y 5.920 ptas., ejercicio 99, cuotas I.B.I. Urbana, N° Fijo 9412747, a instancia de D. José Manuel Coll Pérez, en Rep. de Explotaciones Rosegar, S.L. HACIENDA.

3.730.- Resolución de fecha 21 de Junio de 2.000, relativa a procederse en base al informe técnico emitido a la bonificación del 90% en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana en los recibos referenciados y de acuerdo con lo dispuesto en el artº 74.1 de la L.HH.LL, a instancia de D. José Manuel Ortiz Fernández y otro actuando como administradores Mancomunados de la Mercantil Hortoagricola, S.L. HACIENDA.

3.731.- Resolución de fecha 21 de Junio de 2.000, relativa a procederse por tanto en base al informe técnico emitido la desestimación íntegra del escrito presentado por Dña. Mª Encarnación Gutiérrez Ojeda . HACIENDA.

3.732.- Resolución de fecha 21 de Junio de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 5.429 ptas., ejercicio 98 y 6.125 ptas. ejercicio 99, cuota I.B.I. Urbana, N° Fijo 9261495, a instancia de D. José Manuel Bernabeu Berenguer. HACIENDA.

3.733.- Resolución de fecha 21 de Junio de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 1.660 ptas. de principal más 332 ptas. recargo correspondiente I.B.I. Urbana ejercicio 99, N° Fijo 9416505, a instancia de Dña. Esther González López. HACIENDA.

3.734.- Resolución de fecha 21 de Junio de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 15.854 ptas. correspondiente al 50% cuota I.B.I. urbana ejercicios 98 y 99 y 15.279 ptas. cuota I.B.I. Urbana ejercicio 97, N° Fijo 9434405, a instancia de Dña. María Dolores Lorente Sánchez. HACIENDA.

Se inicia la deliberación tomando la palabra el Portavoz Suplente del Grupo INDAPA quien hace una serie de preguntas sobre un informe emitido que obra en el C.I. de Urbanismo de fecha 22/05/00, cuestiones que se remiten por la Secretaría General al Presidente de la C.I. de Urbanismo, ya que sobre las mismas, por la Secretaría se evacuo la correspondiente nota razonada. También señala que en el acta de la C.I. de Medio Ambiente de fecha 14/06/00, no se trató la moción presentada por su Grupo, por lo que solicita que en el próximo Pleno será incluida. Finalmente, pide informe sobre las Resoluciones 3152, 3153 3257 sobre Operaciones de Crédito, así como de las Resoluciones 2.926, 3046 y 3138 sobre gastos de representación. Igualmente, señala que se ha advertido un error material en la Resolución 3468 para su subsanación.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo P.S.O.E., quien solicita se le amplíe información sobre las Resoluciones 2952 sobre un vino a la Expo-Agro, 3064 sobre traslado a Centro Social a El Parador, 3154 sobre desplazamiento en autobuses, así como aclaración sobre el desahucio aprobado por la Comisión de Gobierno el día 12/06/00. En esta última observación, el Sr. Alcalde-Presidente le señala que se ha incoado expediente para proceder al desahucio de una vivienda que está ocupada recientemente, ya que no existe esta prerrogativa cuando la usurpación se ha producido en un periodo superior al año, debiendo acudirse a la vía judicial.

No haciendo uso de la palabra ningún otro Concejald, el **Ayuntamiento Pleno** queda enterado.

CUARTO.- DACION DE CUENTAS DE DIVERSAS DISPOSICIONES LEGALES APARECIDAS EN DIARIOS OFICIALES.

Se da cuenta de las siguientes **Disposiciones Legales** aparecidas en Diarios Oficiales, y cuyo extracto es el siguiente:

- B.O.P. de Almería, Núm. 79, de fecha Miércoles 26 de Abril de 2.000, relativo la resolución de fecha 17 de Marzo de 2.000 sobre lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir la plaza de Personal Funcionario de la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo de Clasificación C, mediante el sistema de Concurso-Oposición.
- B.O.P. de Almería, Núm. 79, de fecha Miércoles 26 de Abril de 2.000, relativo a anuncio de licitación y exposición pública donde por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 10 de Abril de 2.000, se acuerda la aprobación del Proyecto Técnico denominado "Acondicionamiento del Barrio Bajo y Anexos en Roquetas de Mar".
- B.O.P. de Almería, Núm. 79, de fecha Miércoles 26 de Abril de 2.000, relativo a anuncio de licitación y exposición pública donde por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 10 de Abril de 2.000, se acuerda la aprobación del Proyecto Técnico denominado "Glorieta en el Cruce de El Solanillo, Roquetas de Mar".
- B.O.P. de Almería, Núm. 79, de fecha Miércoles 26 de Abril de 2.000, relativo a anuncio de licitación y exposición pública donde por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 17 de Abril de 2.000, se acuerda la aprobación del "Proyecto de Ejecución de Edificio de Usos Múltiples en las marinas, roquetas de Mar (Almería)".
- B.O.E., Núm. 102, de fecha Viernes 28 de Abril de 2.000, relativo al Real Decreto 557/2.000, de 27 de Abril, de reestructuración de los Departamentos ministeriales.
- B.O.E., Núm. 102, de fecha Viernes 28 de Abril de 2.000, relativo al Real Decreto 558/2.000, de 27 de Abril, sobre las vicepresidencias del Gobierno.
- B.O.P. de Almería, Núm. 81, de fecha Viernes 28 de Abril de 2.000, relativo al Decreto dictado con objeto de reducir, e inclusive suprimir, las graves molestias que se han producido en la ejecución de los Proyectos de obra en la zonas de ladera de la Sierra de Gádor.
- B.O.E. Núm. 104, de fecha Lunes 1 de Mayo de 2.000, relativo al Real Decreto 398/2.000, de 24 de Marzo, por el que se modifica la demarcación y capitalidad de determinados Registro de la Propiedad y Mercantiles.
- B.O.P. de Almería, Núm. 82, de fecha Martes 2 de Mayo de 2.000, relativo a Notificación de Valoración de Bienes Inmuebles sobre expediente administrativo de apremio seguido en la Unidad de Recaudación contra el Deudor D. Francisco José Lazaro García, y sobre esto se dicta providencia.
- B.O.P. de Almería, Núm. 82, de fecha Martes 2 de Mayo de 2.000, relativo a Notificación de Valoración de Bienes Inmuebles sobre expediente de apremio seguido por la Unidad de Recaudación contra el Deudor D. Juan Antonio Oliver Carrillo, y sobre esto se dicta providencia.
- B.O.P. de Almería, Núm. 82, de fecha Martes 2 de Mayo de 2.000, relativo al anuncio por el Sr. Recaudador Municipal donde hace saber los expedientes administrativos de apremio que se siguen en la Recaudación contra los deudores a la hacienda Municipal que se detallan, por sus débitos, conceptos, ejercicios e importes que así mismo se relacionan, se ha dictado providencia.
- B.O.P. de Almería, Núm. 82, de fecha Martes 2 de Mayo de 2.000, relativo al Edicto donde se hace saber que por resolución de la Alcaldía-Presidencia de 20 de Marzo de 2.000, se aprobó inicialmente el Proyecto de urbanización del Sector 6 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, Expte. 526/99, en Aguadulce Norte, promovido por Urbanizaciones Las Colinas, S.L.
- B.O.P. de Almería, Núm. 83, de fecha Miércoles 3 de Mayo de 2.000, relativo a Anuncio de Subasta de Bienes Inmuebles donde hace saber que en el expediente individual de apremio que se instruye en la Recaudación Municipal contra el Deudor D. José Marcos Rubí Fernández y Dña. Ana Callejón Marín por los conceptos de Agua, Basura, Imp. sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica e Impuestos sobre Actividades Económicas se ha dictado providencia.
- B.O.P. de Almería, Núm. 83, de fecha Miércoles 3 de Mayo de 2.000, relativo a Anuncio de Subasta de Bienes Inmuebles donde se hace saber que el expediente individual de apremio que se instruye por la Recaudación Municipal contra la Deudora Dña. Cándida

- Padilla Fuentes, soltera, por los conceptos de Agua, Basura e Imp. sobre Vehículos de Tracción Mecánica, se ha dictado providencia.*
- *B.O.P. de Almería, Núm. 83, de fecha Miércoles 3 de Mayo de 2.000, relativo a Anuncio de Subasta de Bienes Inmuebles donde se hace saber que el expediente individual de apremio que se instruye por la Recaudación Municipal contra Playas de Roquetas, S.A., por los conceptos de Alcantarillado, Basura e Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, se ha dictado providencia.*
 - *B.O.P. de Almería, Núm. 83, de fecha Miércoles 3 de Mayo de 2.000, relativo a Anuncio de Subasta de Bienes Inmuebles donde hace saber que en el expediente individual de apremio que se instruye en la Recaudación Municipal contra el Deudor D. José Manuel Martínez Pérez casado con Dña. M^a Ángeles Salvador Berenguel por los conceptos de Agua, Basura, Imp. sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, se ha dictado providencia.*
 - *B.O.P. de Almería, Núm. 83, de fecha Miércoles 3 de Mayo de 2.000, relativo a Anuncio de Subasta de Bienes Inmuebles donde hace saber que en el expediente individual de apremio que se instruye en la Recaudación Municipal contra el Deudor D. Cristóbal Martínez Rodríguez casado con Dña. Carmen Moreno Gallardo por los conceptos de Agua, Basura, Imp. sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana e Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, se ha dictado providencia.*
 - *B.O.P. de Almería, Núm. 83, de fecha Miércoles 3 de Mayo de 2.000, relativo a Anuncio de Aquagesit Sur, S.A. donde se hace saber, que se exponen al público los Padrones de los recibos de la zona: A01 por los conceptos de Tasa por Suministro de Agua y Tasa por Alcantarillado en el 2º Trimestre de 2.000.*
 - *B.O.J.A., Núm. 52, de fecha 4 de Mayo de 2.000, relativo a la Orden de 4 de Abril de 2.000, por la que se regula la distribución de las transferencias a los Ayuntamientos andaluces para la Nivelación de los Servicios Municipales.*
 - *B.O.P. de Almería, Núm. 84, de fecha Jueves 4 de Mayo de 2.000, relativa a Edicto donde por Resolución de la Alcaldía-presidencia de 21 de Marzo de 2.000, se aprobó definitivamente el Proyecto de Estudio de Detalle para ordenación de volúmenes en Manzana 4 Área de Reparto V del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, Avda. Carlos III y Calles Montiel y El Escorial, Expte. E.D. 6/99, promovido por Rumaipplast, S.L.*
 - *B.O.P. de Almería, Núm. 84, de fecha 4 de Mayo de 2.000, relativo a Anuncio de Licitación y Exposición Pública de la resolución de la Comisión de Gobierno de 3 de Abril de 2.000, por la que se acuerda la aprobación del Proyecto Básico y de Ejecución denominado "Ajardinamiento, Mobiliario Urbano y Mejoras en las zonas Turísticas de Roquetas de Mar, (Almería) 1ª Fase-b-).*
 - *B.O.P. de Almería, Núm. 85, de fecha Viernes 5 de Mayo de 2.000, relativo a Edicto donde se hace saber que por resolución de la Alcaldía- Presidencia de fecha 19 de Abril de 2.000, se aprobó inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle para ordenación de volúmenes, en parcela R-1, Sector Las Salinas de NN.SS. Municipales, hoy Sector 19 del P.G.O.U., Avda. del Reino de España y Calle Austria, promovido por Mayfranktour, S.A.*
 - *B.O.P. de Almería, Núm. 86, de fecha Lunes 8 de Mayo de 2.000, relativo a Edicto donde se hace saber sobre notificaciones a los contribuyentes que se relacionan, y ser deudores de la Hacienda Municipal en concepto de Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 1.999.*
 - *B.O.J.A., Núm. 54, de fecha 9 de Mayo de 2.000, relativo a la Orden de 6 de Abril de 2.000, por la que se convocan subvenciones a Escuelas de Música y Danza dependientes de Corporaciones Locales.*
 - *B.O.P. de Almería, Núm. 87, de fecha Martes 9 de Mayo de 2.000, relativo a Edicto a donde se notifica a los contribuyentes que se relacionan y ser deudores de la Hacienda Municipal por los conceptos y ejercicios que se indican, para que realicen el pago en periodo voluntario de las liquidaciones relacionadas.*
 - *B.O.P. de Almería, Núm. 87, de fecha Martes 9 de Mayo de 2.000, relativo al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de fecha 24/03/00 donde se aprueba inicialmente os Estatutos de los Centros de Día de mayores y el Reglamento de Régimen Interior de los Centros dependientes del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.*

- *B.O.E., Núm. 112, de fecha Miércoles 10 de Mayo de 2.000, relativo a la Resolución de 28 de Marzo de 2.000, del Instituto Nacional de Empleo, por la que se dispone la publicación de las subvenciones concedidas por dicho Instituto desde 1 de Abril al 31 de Diciembre de 1.999.*
- *B.O.P. de Almería, Núm. 88, de fecha Miércoles 10 de Mayo de 2.000, relativo a Edicto donde se hace saber que por Ayuntamiento Pleno de fecha 24 de Marzo de 2.000, adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el proyecto de nueva delimitación de la Unidad de Ejecución 13 del P.G.O.U., en Urbanización Aguadulce, Expte. DUE 8/99, promovido por D. José Manuel Martín Torres y otros.*
- *B.O.P. de Almería, Núm. 88, de fecha Miércoles 10 de Mayo de 2.000, relativo a Edicto donde se hace saber que por resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 26 de Abril de 2.000, se aprobó inicial y provisionalmente el Proyecto del Plan parcial del Sector 1 del P.G.O.U. de Roquetas promovido por Softcourt S.A., D. Leopoldo Martín Martínez Inversiones Almeniz, S.L., Expte. P.P. 1/99, en Aguadulce Norte, según proyecto redactado por D. Pedro Llorca Jiménez.*
- *B.O.P. de Almería, Núm. 89, de fecha Jueves 11 de Mayo de 2.000, relativo a Edicto donde se hace saber por resolución de la Alcaldía-Presidencia que ha sido acordada la exposición pública del padrón del Impuesto de Actividades Económicas, remitido por la Agencia Tributaria de la Delegación de Economía y Hacienda de Almería, con expresión de sujetos pasivos y actividades correspondientes al ejercicio de 2.000.*
- *B.O.P. de Almería, Núm. 89, de fecha Jueves 11 de Mayo de 2.000, relativo a Anuncio de Licitación y Exposición Pública del acuerdo plenario de 02/05/00 sobre el concurso de Proyectos para la construcción y gestión de un Club Deportivo de Padel sito en la Parcela PD, antigua parcela 509 de la Urbanización de Aguadulce.*
- *B.O.J.A., Núm. 56, de fecha 13 de Mayo de 2.000, relativo al Decreto 130/2.000, de 9 de Mayo, sobre reestructuración de las Delegaciones Provinciales.*
- *B.O.P. de Almería, Núm. 91, de fecha 15 de Mayo de 2.000, relativo a Anuncio que hace saber que por la alcaldía ha sido nombrado Personal Eventual para el Puesto de Jefe Gestión Turística D. Rodrigo Cuesta Roldán.*
- *B.O.P. de Almería, Núm. 92, de fecha Martes 16 de Mayo de 2.000, relativo a la Notificación de Valoración de Bienes Inmuebles del expediente administrativo de apremio seguido por la Unidad de Recaudación contra el deudor Promociones Ramos Sociedad Anónima donde se cita con fecha de 6 de Abril de 2.000 una Providencia.*
- *B.O.P. de Almería, Núm. 92, de fecha Martes 16 de Mayo de 2.000, relativo a Edicto donde se hace saber que al n haber sido posible efectuar la notificación individualizada a los contribuyentes al ser deudores por el concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana , se les notifica para que realicen el pago en periodo voluntario con la relación de liquidaciones.*
- *B.O.P. de Almería, Núm. 92, de fecha Martes 16 de Mayo de 2.000, relativo a Edicto donde se hace saber que por resolución de la Alcaldía-Presidencia de 19 de Abril de 2.000, se aprobó inicial y provisionalmente, el Proyecto de división del Sector 21 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, en Carretera a-391, promovido por Jiménez Sabio, S.L.*
- *B.O.P. de Almería, Núm. 92, de fecha Martes 16 de Mayo de 2.000, relativo a resolución de fecha 9 de Mayo de 2.000 sobre Convocatoria Pública a fin de cubrir 1 Plaza de Personal Funcionario, denominada: Agente Ejecutivo, y se procede a publicar: Lista de Aspirantes admitidos, lugar, fecha y hora de comienzo del proceso selectivo.*
- *B.O.P. de Almería, Núm. 92, de fecha Martes 16 de Mayo de 2.000, relativo a resolución de fecha 10 de mayo de 2.000 sobre Convocatoria Pública a fin de cubrir 1 Plaza de personal Funcionario, mediante el sistema de Concurso. Oposición, Lista de Aspirantes admitidos, lugar, fecha y hora de comienzo del proceso selectivo.*
- *B.O.P. de Almería, Núm. 94, de fecha Jueves 18 de Mayo de 2.000, relativo a Anuncio de Aquagest, S.A. donde hace saber, que se exponen al Público los Padrones de los recibos de la zona: AO2 (dicha zona comprende Aguadulce Oeste, toda la zona Norte desde Avda. Carlos III y el Puerto Deportivo) por los conceptos de Tasa por Suministro de Agua y Alcantarillado del 2º Trimestre de 2.000.*
- *B.O.P. de Almería, Núm. 94, de fecha Jueves 18 de Mayo de 2.000, relativo a Edicto donde por resolución de fecha 10 de Mayo de 2.000, se aprobó definitivamente el proyecto*

- de Estudio de Detalle para ordenación de volúmenes en Avda. Carlos III, promovido por Construcciones Juviza, S.L.
- B.O.E., Núm. 119, de fecha Jueves 18 de Mayo de 2.000, relativo a la Resolución-Circular de 26 de Abril de 2.000, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre el ámbito de aplicación del Real Decreto-Ley 14/1.999, de 17 de Septiembre, sobre firma electrónica, en relación con la actuación profesional de los Registradores de la Propiedad y Mercantiles.
 - B.O.E., Núm. 120, de fecha Viernes 19 de Mayo de 2.000, relativo a Resolución de 6 de Abril de 2.000, del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería) por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2.000.
 - B.O.P. de Almería, Núm. 95, de fecha Viernes 19 de Mayo de 2.000, relativo a la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 8 de Mayo de 2.000 informó la Cuenta General correspondiente a los ejercicios 1.995, 1.996, 1.997, 1.998 y 1.999, se expone al público por plazo de 15 días, para poder presentar reclamaciones, y si no se elevará al Ayuntamiento Pleno para su aprobación.
 - B.O.J.A., Núm. 59, de fecha 20 de Mayo de 2.000, relativa al Decreto 138/2.000, de 16 de Mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Gobernación.
 - B.O.J.A., Núm. 60, de fecha 23 de Mayo de 2.000, relativa a Orden de 25 de Abril de 2.000, por la que se regula lo concesión de ayudas a las Corporaciones Locales para la financiación de actuaciones en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
 - B.O.P. de Almería, Núm. 97, de fecha Martes 23 de Mayo de 2.000, relativa a Anuncio de Exposición Pública donde aprobado por la Comisión de Gobierno celebrada el día 8 de Mayo de 2.000 el Expediente de Contratación para el suministro de maquinaria destinada a los Servicios Municipales de Urbanismo.
 - B.O.P. de Almería, Núm. 97, de fecha Martes 23 de Mayo de 2.000, relativa a Anuncio de Licitación y Exposición Pública que por resolución de 8 de mayo de 2.000, de la Comisión de Gobierno, por la que se acuerda enajenar mediante concurso público en base al Pliego Tipo de Cláusulas Económico Administrativas Particulares, aprobado definitivamente según acuerdo plenario de 21 de mayo de 1.998 y publicado en el B.O.P. nº 124 de 30 de Junio de 1.998, Inmueble Parcela P3 de 1.210,14 m2 sita en la U.E. 18.2 P.G.O.U., Campillo del Moro, Aguadulce, Roquetas de Mar.
 - B.O.P. de Almería, Núm. 97, de fecha Martes 23 de Mayo de 2.000, relativo a Anuncio de Licitación y Exposición Pública sobre resolución de 8 de Mayo de 2.000, de la Comisión de Gobierno por la que se acuerda enajenar mediante concurso público en base al Pliego Tipo de Cláusulas Económico Administrativas Particulares, aprobado definitivamente según acuerdo plenario de 21 de Mayo de 1.998 y publicado en el B.O.P. nº 124 de 30 de Junio de 1.998, Inmueble Parcela M4 de 803,33 m2 sita en la U.E. 102 P.G.O.U., Campillo del moro, Aguadulce, roquetas de Mar.
 - B.O.P. de Almería, Núm. 98, de fecha Miércoles 24 de Mayo de 2.000, relativo a Anuncio de Aquagest Sur, S.A., donde hace saber, que se exponen al público los Padrones de los recibos de la zona: P01 (dicha zona comprende El parador, La Ctra. Alicún, los parajes que discurren a ambos lados de la misma) por los conceptos de Tasa por Suministro de Agua y Alcantarillado del 2º Trimestre de 2.000.
 - B.O.P. de Almería, Núm. 100, de fecha Viernes 26 de Mayo de 2.000, relativo a Anuncio de Adjudicación de Contrato de Obras donde por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 10 de Abril de 2.000, se adjudicó a la Mercantil Hispano Almería, S.A., la ejecución de las obras denominadas acondicionamiento de calles en finca Cervantes, Aguadulce, Roquetas de Mar, en la cantidad de 49.395.000 ptas, con un plazo de ejecución de dos meses y medio.
 - B.O.P. de Almería, Núm. 100, de fecha Viernes 26 de Mayo de 2.000, relativo a Anuncio de Adjudicación de Contrato de Obras donde por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 6 de Marzo de 2.000, se adjudicó a la Unión Temporal de Empresas, la ejecución de las obras denominadas Proyecto modificado y de terminación de la circunvalación de Roquetas de Mar, en la cantidad de 149.950.000 ptas.
 - B.O.P. de Almería, Núm. 100, de fecha Viernes 26 de Mayo de 2.000, relativo a Edicto donde se hace saber que por el Ayuntamiento Pleno de fecha 2 de mayo de 2.000, se adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el proyecto de nueva delimitación del Sector

- 11.1ª del P.G.O.U., Expte. DUS 9/99, promovido por S.C.A. Agroparador, rep. por D. Francisco Casas Vargas, en El Parador.
- B.O.P. de Almería, Núm. 100, de fecha Viernes 26 de Mayo de 2.000, relativo a Edicto donde se hace saber que por resolución de fecha 28 de Mayo de 2.000, se aprobó inicialmente el Proyecto de Estudio de detalle para fijación de alineaciones en Carretera de La Mojonera, Calles Ágata, Esmeralda y Diamante, promovido por Enrique Alemán, S.A., rep. por D. Diego Calderón Molina, Expte. E.D. 3/00.
 - B.O.P. de Almería, Núm. 101, de fecha Lunes 29 de Mayo de 2.000, relativo a Edicto donde por resolución de la Alcaldía-Presidencial de 17 de Mayo de 2.000, se aprobó definitivamente el Proyecto de Estudio de Detalle para ordenación de volúmenes en U.E. 20 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, promovido por Rosemur, S.L. y Promociones Aguadulce 2.000, S.L., Expte. E.D.10/99 y según proyecto redactado por D. Miguel Nieto Morales.
 - B.O.P. de Almería, Núm. 101, de fecha Lunes 29 de Mayo de 2.000, relativo a Anuncio de Aquagest Sur, S.A. donde exponen al público los Padrones de los recibos de la zona: R01 (dicha zona comprende la zona centro del núcleo urbano de Roquetas de Mar) por los conceptos de Tasa por Suministro de Agua y Alcantarillado en el 2º Trimestre de 2.000.
 - B.O.P. de Almería, Núm. 103, de fecha Miércoles 31 de Mayo de 2.000, relativo al acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 02/05/00 donde acordó la creación de un fichero para la inscripción de los datos de carácter personal de los inmigrantes que tramitan por la Oficina de Inmigración del Área de Bienestar Social.
 - B.O.E., Núm. 126, de fecha Viernes 26 de Mayo de 2.000, relativo a Resolución de 24 de Abril de 2.000, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se da publicidad a la relación individualizada de méritos generales de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
 - B.O.P. de Almería, Núm. 104, de fecha Jueves 1 de Junio de 2.000, relativo a Anuncio de Aquagest Sur, S.A. donde hace saber, que se exponen al público los Padrones de los recibos de la zona: R02 (dicha zona comprende la zona Este del núcleo urbano de Roquetas de Mar, incluye las Barriadas de La Romanilla y El Puerto) por los conceptos de Tasa por Suministro de Agua y Alcantarillado por el 2º Trimestre de 2.000.
 - B.O.P. de Almería, Núm. 104, de fecha Jueves 1 de Junio de 2.000, relativa a Anuncio de Aquagest, S.A. donde hace saber, que se exponen al público los Padrones de los recibos de la zona: R03 (dicha comprende la zona Oeste del núcleo urbano de Roquetas de Mar, incluye las Barriadas de las 200 Viviendas, Ctra. La Mojonera y Cortijos de Marín) por los conceptos de Tasa por Suministro de Agua y Alcantarillado por el 2º Trimestre de 2.000.
 - B.O.P. de Almería, Núm. 105, de fecha Viernes 2 de Junio de 2.000, relativa a Edicto de notificación de valoración de bienes inmuebles del expediente administrativo de apremio seguido en la Unidad de Recaudación contra el deudor al Ayuntamiento de Roquetas de Mar, la entidad Inmobiliaria Salvatierra Sociedad Anónima y se dicta una providencia.
 - B.O.P. de Almería, Núm. 105, de fecha Viernes 2 de Junio de 2.000, relativa a resolución de fecha 24 de Mayo de 2.000 cuya parte dispositiva dice aprobar definitivamente el Proyecto de Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución 16, del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, en Campillo del Moro, promovido por D. Alberto Fernández Vela y otros. Expte. PERI 6/99.
 - B.O.E., Núm. 135, de fecha Martes 6 de Junio de 2.000, relativa a Resolución de 6 de Abril de 2.000, de la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales, por la que se desarrolla la información a suministrar por las Corporaciones Locales relativa al esfuerzo fiscal y su comprobación en las Delegaciones de Economía y Hacienda, estableciéndose el modelo que, a estos efectos, se deberá utilizar.
 - B.O.P. de Almería, Núm. 109, de fecha Jueves 8 de Junio de 2.000, relativo a que por la Alcaldía han sido nombrados Personal Eventual para los Puestos de "Coordinador" códigos 12, 1E5 y 12, 1E6, D. Emilio Morellón Blanco y Dña. Primitiva Martínez Peral.
 - B.O.P. de Almería, Núm. 111, de fecha Lunes 12 de Junio de 2.000, relativo a Edicto donde se hace saber que los expedientes administrativos de apremio que se siguen en la Recaudación contra los deudores a la Hacienda Municipal que a continuación se detallan, por sus débitos, conceptos, ejercicios e importes que así mismo se relacionan.

- *B.O.P. de Almería, Núm. 111, de fecha Lunes 12 de Junio de 2.000, relativo a Anuncio de Licitación sobre resolución de 22 de Mayo de 2.000, de la Comisión de Gobierno, por la que se acuerda la aprobación del expediente y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que habrá de regir el concurso para la prestación por gestión indirecta del servicio de retirada, traslado de vehículos en la vía pública, depósito de los mismos y, en su caso, gestión como residuos sólidos urbanos, así como el Anteproyecto de Explotación para la gestión del citado servicio.*
- *B.O.P. de Almería, Núm. 112, de fecha Martes 13 de Junio de 2.000, relativo a Edicto sobre notificación de valoración de bienes inmuebles del expediente administrativo de apremio seguido en la Unidad de Recaudación, contra el deudor al Ayuntamiento, D. Juan Luis González Oyonarte y esposa Dña. María Concepción Gandolfo Ramírez, y se ha dictado una Providencia.*
- *B.O.P. de Almería, Núm. 112, de fecha 13 de Junio de 2.000, relativo a edicto sobre notificación de embargo bienes inmuebles, donde hace saber que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación contra el deudor D. Juan Antonio López López y esposa Dña. Dulcenombre Rodríguez Sabio, por el concepto, de Basura, I.B.I. Rustica e Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente a los ejercicios de 1.997 a 1.999.*
- *B.O.P. de Almería, Núm. 112, de fecha 13 de Junio de 2.000, relativo a edicto sobre notificación de valoración de bienes inmuebles, en el expediente administrativo de apremio seguido en esta Unidad de Recaudación, contra el deudor al Ayuntamiento, D. José Manuel García Avellaneda y Dña. Carmen Soriano Aguilera, y se ha dictado una Providencia.*
- *B.O.P. de Almería, Núm. 112, de fecha 13 de Junio de 2.000, relativo a edicto sobre notificación de embargo de bienes inmuebles, donde hacer saber que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación contra el deudor D. Félix Mathino Decrecen y esposa Dña. Hidegard Kerksen, por el concepto de I.B.I. Urbana, correspondiente a los ejercicios de 1.995 a 1.998.*
- *B.O.P. de Almería, Núm. 112, de fecha 13 de Junio de 2.000, relativo a edicto donde hace saber que el Ayuntamiento Pleno de fecha 2 de Mayo de 2.000, adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el proyecto de nueva delimitación de la unidad de Ejecución 85 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, Expte. DUE 10/99, promovido por D. Miguel pintor Moreno y otros.*
- *B.O.J.A., Núm. 69, de fecha 15 de Junio de 2.000, relativa a la Resolución de 24 de Mayo de 2.000, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda ampliar el plazo de notificación y resolución de los proyectos presentados correspondientes a la convocatoria de subvenciones destinadas a Entidades Privadas y Entidades Locales andaluzas en materia de infraestructura turística para 2.000.*
- *B.O.P. de Almería, Núm. 114, de fecha 15 de Junio de 2.000, relativo a edicto sobre notificación de valoración de bienes inmuebles, del expediente administrativo de apremio seguido en esta Unidad de Recaudación contra el deudor al Ayuntamiento, D. Salvador Magan del Águila y esposa Dña. Enriqueta Moreno Jiménez, y que se ha dictado una Providencia.*
- *B.O.P. de Almería, Núm. 114, de fecha 15 de Junio de 2.000, relativa a anuncio de licitación, según acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 5 de Junio de 2.000, se aprueba el expediente de contratación para el suministro de un vehículo destinado a transporte oficial para el Ayuntamiento de Roquetas de Mar; así como anunciar concurso, por el procedimiento de licitación abierto.*
- *B.O.P. de Almería, Núm. 114, de fecha 15 de Junio de 2.000, relativo a anuncio de licitación, según acuerdo de la Comisión de Gobierno celebrada el día 8 de Mayo de 2.000, se aprueba el expediente administrativo de contratación para el "suministro de diversas máquinas destinadas a los servicios de urbanismo, así como del Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas Particulares que ha de regir la contratación.*
- *B.O.P. de Almería, Núm. 116, de fecha Lunes 19 de Junio de 2.000, relativo a Edicto sobre resolución de fecha 5 de Junio de 2.000 sobre acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de fecha 2 de Mayo de 2.000 sobre aprobar definitivamente el Plan Especial de*

- Reforma Interior de la Unidad de Ejecución 1, del P.G.O.U. de Roquetas de mar, en Avda. Carlos III, promovido por Inversiones Almeniz, S.L. y otros, Expte. PERI 1/99.*
- *B.O.P. de Almería, Núm. 116, de fecha Lunes 19 de Junio de 2.000, relativo a Edicto donde se hace saber del error material en el Edicto publicado en el B.O.P. de Almería núm. 97 de 23 de Mayo de 2.000, donde se inserta el Cuadro de Características anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el concurso público, donde dice "Tipología T" Residencial plurifamiliar", que deberá decir "Tipología T3 Residencial unifamiliar."*

El **Ayuntamiento Pleno** queda enterado.

AREA DE HACIENDA

QUINTO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISION ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 8 DE MAYO, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LAS CUENTAS DE LOS AÑOS 1995-1999.

Se da cuenta del siguiente **Dictamen**:

"DICTAMEN DE LA COMISION ESPECIAL DE CUENTAS CELEBRADA EL DÍA 8 DE MAYO DE 2000. "PRIMERO. INFORME DE LAS CUENTAS GENERALES DE LOS EJERCICIOS DE 1995, 1996, 1997, 1998 Y 1999.

En aplicación del artículo 193.2 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a informe de la Comisión Especial de Cuentas las Cuentas Generales de los ejercicios de 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999. Dicho informe, según establece el artículo 193.3 de la citada Ley 39/88 R.H.L.junto con las Cuentas Generales serán expuestos al público por plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones. Examinados éstos por la Comisión Especial, y practicadas por la misma cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe.

Igualmente, el artículo 193.4 de la Ley 39/88 R.H.L. establece que, acompañada de los informes de la Comisión Especial y de las reclamaciones y reparos formulados, la Cuenta General se someterá al Pleno de la Corporación, para que, en su caso, pueda ser aprobada antes del día uno de octubre.

Toma la palabra el Sr. Concejal-Delegado de Hacienda, quien solicita del Interventor una breve exposición de las Cuentas y de los documentos que incorporan.

Toma la palabra D. Juan Gallego Ballester del grupo U.P. indicando la falta de información sobre lo que se va a informar, así como explicaciones de por qué no se han presentado las Cuentas hasta ahora.

Valentín Igual Luengo, del grupo INDAPA indica, igualmente, la falta de información.

Rafael López Vargas, del grupo P.S.O.E., se expresa en el mismo sentido.

Por parte del Sr. Concejal Delegado se les informa que toda la documentación que precisen la tienen a su disposición en la Intervención Municipal.

Juan Gallego Ballester, del grupo U.P., solicita sea leído en la Comisión el Informe de Intervención de las Cuentas de los ejercicios 1995 a 1999.

Por parte de todos los grupos se solicita una nueva reunión de la Comisión a fin de que puedan estudiar la documentación que el Sr. Concejal dice que les entregará una vez terminada ésta.

Sometido a votación el informe de las Cuentas Generales de los Ejercicios de 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999, la misma es como sigue:

GRUPO P.P.FAVORABLE, GRUPO P.S.O.E., GRUPO I.U.L.V.C.A., GRUPO INDAPA Y GRUPO U.P. exponen que no pueden emitir voto alguno por falta de información y que no se pronunciarán hasta Pleno.”

Consta en el expediente:

- El Dictamen reseñado.
- Informes del Interventor de Fondos de fecha 19/04/2000.
- Publicación del Edicto de la Alcaldía-Presidencia en el B.O.P. nº 95 de fecha 19/05/2000, relativo al informe de la Cuenta General correspondiente a los Ejercicios 1995 a 1999, y de exposición al público para que los interesados puedan presentar reclamaciones, reparos u observaciones.
- Las Cuentas Generales de los Ejercicios de 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.
- Escrito de Don Luis Cachorro Rodríguez, Tesorero jubilado el día 05.04.96, y que prestó servicios profesionales en este Ayuntamiento desde el día 10.12.91 al día 05.04.96, solicitando certificado de que no se ha exigido responsabilidad contable y el resultado, en su caso, del procedimiento seguido, a las efectos de la solicitud de la fianza que tiene constituida ante el Tribunal de Cuentas.

Se inicia la deliberación tomando la palabra el Sr. Igual Luengo del Grupo INDAPA, quien en relación con este Punto, destaca el incumplimiento legal de plazos en la aprobación de las Cuentas, que, por referirse a un dilatado periodo de tiempo, debería haber sido objeto de rectificación en años anteriores. También señala que en el ámbito de la Comisión Especial de Cuentas no se ha hecho un análisis profundo, limitándose a la entrega de toda la documentación. En cuanto al contenido de las Cuentas, al no haber tenido representación su Grupo en anteriores Corporaciones cuentan con menos elementos de juicio, si bien señala que hay un excesivo derecho de cobro, un insuficiente nivel recaudatorio y un elevado gasto corriente, todo lo cual son indicadores de que los Presupuestos que se han ido aprobando no están basados en datos objetivos, lo que provoca vaivenes en los ingresos corrientes que no son arreglados a lo largo del ejercicio económico. Señala, también, que se valora positivamente la labor de la Intervención de Fondos en cuanto a la presentación de la documentación, en especial cuando cuenta con unos medios no acordes con la capacidad y el volumen del municipio. En este sentido considera que se debe efectuar una reorganización del personal que potencie este Servicio, así como mejorar su base de datos y soporte técnico. En este sentido anuncia que su Grupo va a presentar una Moción con objeto de que se constituya una Oficina Presupuestaria para un mejor análisis, seguimiento y control de la actividad económica municipal.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo I.U.L.V.C.A., quien manifiesta que en este Punto va a reiterar lo manifestado en las Sesiones de aprobación del Presupuesto, ya que considera que están inflados, los recursos no son reales, lo que tiene un reflejo en las Cuentas, y se constata en el informe del Interventor. En este sentido, se considera partidario de recoger las propuestas técnicas efectuadas en dicho informe, en cuanto a la Oficina Presupuestaria, controles de gestión, la evaluación de costes en la explotación de servicios, una mejor planificación, a fin de evitar que los remanentes de Tesorería sigan siendo negativos.

Toma la palabra el Portavoz Suplente del Grupo P.S.O.E., quien incide en lo señalado anteriormente, en cuanto al incumplimiento de plazos, que puede derivar, según señala, en interpretaciones de que algo se pretende ocultar, aunque lo que en realidad ha pasado es que existe una gran dejadez y desinterés, y una falta de preocupación de los responsables políticos. No obstante, indica, la presentación efectuada ha permitido hacer un análisis comparativo de un periodo de cinco años, en el que se ve una tendencia, que solo se corrige, en parte, en el último año, y que significa unos ingresos por Operaciones Corrientes inferiores a los Gastos corrientes durante el periodo comprendido entre 1995 y 1998, esta situación no se

produce en el año 1999, pero más debido a un artificio contable (cambio de capítulo de determinadas partidas), que a unos hechos reales. En cuanto a la deuda considera que se ha incrementado de una forma muy notable, que parezca “calderilla” la deuda existente en el año 1995, ya que ha pasado de cuatro mil a siete mil millones, por lo que, se ha tenido que acudir a la subida de impuestos, en lugar de una gestión adecuada de los recursos y a una consecución de transferencias de otras Administraciones. Igualmente, indica como llamativo diferentes pagos realizados durante los años 1998 y 1999, por ejemplo a Doña Eloisa Carmona, un millón ochocientas ptas. , a Hispano Almería Seiscientos cuarenta y ocho millones de ptas., y en el año 99, trescientos quince millones de ptas., a Don Recaredo García Cano dos millones doscientas veintitrés doscientos cuarenta ptas. , y al Restaurante La Albayda en el mismo ejercicio, dos millones novecientas veintiuna mil pesetas, y en el año 99, un millón seiscientas sesenta y nueve mil, a Sur Poniente en el año 98 tres millones trescientas mil ptas., y en año 99, un millón seiscientas ochenta y cuatro mil ptas., o finalmente a móviles de telefónica en el año 98, quinientas trece mil, y en el año 99, dos millones ciento cincuenta y tres mil pesetas.

Toma la palabra el Portavoz Suplente del Grupo U.P., quien explica cuales son las funciones básicas de la Cuenta General conforme a la legislación reguladora, tanto en las funciones de fiscalización como en la toma de decisiones, señala en este sentido que lo que se pretende en este punto es dar un explicación difusa de lo que ha ocurrido durante los años 1995/99, y que gracias a la llegada a un Interventor de Fondos profesional se empezaron a poner las cosas claras, la cuestión sustancia que plantea es porqué no se puso antes de que llegara el Interventor, planteando que no interesaba que hubiese claridad ni informes objetivos, o transparencia. En este sentido se mantuvieron unos derechos de cobro hinchados, y se efectuó una gestión sin control, doblándose el coste de personal, y no consiguiéndose ni un duro de otras Administraciones. La deuda se ha incrementado de 3.000 millones en 1995, a 5.000 millones en 1999, sin contar el déficit de quinientos millones ni los cuatrocientos millones de crédito pedidos.

Toma la palabra el Sr. Concejal Delegado de Hacienda, quien señala que el Grupo Popular ha ofertado en 1995 y en 1998, la Presidencia de la Comisión Especial de Cuentas a la Oposición, a fin de que pudieran ejercitar las funciones de fiscalización con la mayor transparencia, sin que ningún Grupo Político la haya querido aceptar. Indica, que las diferencias entre los distintos ejercicios, es que la Corporación dirigida por el Partido Popular está pagando a los proveedores, mientras que la anterior dejó un pendiente superior a dos mil millones. Reconoce que es cierto que la normativa exige que la Comisión de Cuentas se reúna antes del día uno de junio, y esto se ha incumplido excepto para el año 99, pero destaca, que este incumplimiento no se está dando en las liquidaciones presupuestarias, y que los propios Presupuestos anuales se está aprobando durante el primer trimestre en la historia municipal. Expone que a partir del año 98, con la implantación del nuevo sistema informático, y gracias a la nueva Intervención de Fondos, se ha podido contar con mayor agilidad en la rendición de cuentas, y también indica, que aunque haya faltado el trámite de aprobación plenaria, a la Cámara de Cuentas se le ha dado todos los datos requeridos de la contabilidad. En cuanto al déficit, renoce su existencia pero a cambio de una transformación general del municipio que ha efectuado la Administración Municipal. Por último señala, que existe menos deuda que en el año 95 y que se ha moderado y depurado el gasto la deuda de dudoso cobro, destacando como signo muy positivo en la gestión económica, que los derechos reconocidos, menos las obligaciones reconocidas hayan pasado de – 114.000.000 pesetas, en el año 98, a 541.000.000 en el año 99.

Durante un segundo turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Portavoz Suplente del Grupo U.P., quien increpa al Ponente con una frase parlamentaria de la “ Sra. Teófila Martínez al Sr. Chaves”, “déjese de cuentos y vayamos a las cuentas”, porque considera que se están engañando a los ciudadanos subiendo impuestos, excepto la basura que se ha gestionado mal, como quedó patente en el último pleno. No obstante, señala, que aunque están en contra de la gestión su Grupo esta a favor de las Cuentas, en cuanto que son reflejo fidedigno de la situación contable.

Toma la palabra el Portavoz Suplente del Grupo P.S.O.E., quien contesta al Ponente, en el sentido de que no aceptar la Presidencia de la Comisión Especial de Cuentas, no significa que ésta no se convoque, ya que tienen derecho a conocer las cuentas y obligación de fiscalizar. En este sentido, ha pedido los gastos de las fiestas de los años 98 y 99, así como la forma de gestionar los ingresos, estando a la espera que se le comunique en una Sesión. Señala, que su Grupo considera que no se ha distribuido equitativamente el gasto entre todos los núcleos, por ejemplo, Aguadulce no ha recibido dinero del Plan de Excelencia Turística, y que tampoco se están haciendo inversiones en equipamientos comunes para la población en torno a las 140.000 personas reside en el municipio, pese a verse enajenado patrimonio por valor de 3.000 millones, por lo que hace un ruego, de que en los sucesivos presupuestos, liquidación y cuentas se presenten en tiempo y forma en aras a una mejor gestión.

Finalmente toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, quien en relación con el debate, agradece el trabajo realizado por un funcionario hasta la llegada de un Interventor profesional, que se está pensando en la gestión del municipio para los 150.000 habitantes que residen en él, y que algunos de los datos efectuados, como por ejemplo las adjudicaciones a Hispano Almería en el año 98 fueron aprobadas por el Pleno municipal, finalizando su intervención con el siguiente dato efectuado por la Intervención: a 31 de diciembre de 1995 existía pendiente de pago 6.225.667.944, con un Presupuesto municipal de 3.769.553.633, y a 31 de diciembre de 1999 existía un pendiente de pago de 5.593.465.581 con un Presupuesto de 7.178.411.000 pesetas.

No haciendo uso de la palabra ningún otro Concejál, por la Presidencia se somete a votación el **Dictamen**, resultando **aprobado** conforme al siguiente:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR GRUPOS POLÍTICOS

VOTOS	POPULAR	P.S.O.E.	INDAPA	U.P.	I.U.-L.V.C.A.	TOTAL
AFIRMATIVO	ONCE			DOS		TRECE
NEGATIVO		CUATRO	TRES		UNO	OCHO
ABSTENCIÓN						

Por lo que se declara **ACORDADO**:

Unico.- Aprobar el Dictamen en todos sus términos.

SEXO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA, ASEO URBANO Y CONTRATACIÓN CELEBRADA CON FECHA 22 DE MAYO DE 2000, RELATIVO A MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE PAGO.-

Se da cuenta del siguiente **Dictamen**:

“ QUINTO.- PROPUESTA DEL SR.CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, ASEO URBANO Y CONTRATACIÓN SOBRE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTOS DE PAGOS.

Por la Secretaría se da lectura de la Propuesta del Concejál Delegado de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación:

“Este Ayuntamiento mediante acuerdo plenario de 14 de diciembre de 1993 aprobó definitivamente el Reglamento de aplazamientos y fraccionamientos del pago de deudas

tributarias y demás de derecho público, publicándose en los B.O.P. nº 46 de 9 de marzo de 1994 y nº 77 de 25 de abril de 1994.

La vigencia y aplicación del indicado Reglamento desde 1994 y hasta el día de la fecha aconseja una modificación parcial que permita atender el fraccionamiento o aplazamiento de deudas tributarias y demás de derecho público, sin las limitaciones que hasta ahora se tenían establecidas, posibilitando asimismo la dispensa parcial o total de garantías en cuyos expedientes deberán constar los informes técnicos correspondientes.

Finalmente, se incorpora al Reglamento la posibilidad de recurrir en reposición la resolución de aplazamiento o fraccionamiento solicitado.

A tales efectos se acompaña como anexo la propuesta de modificación de los artículos afectados.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno decidirá. En Roquetas de Mar, a 4 de mayo de 2000. EL CONCEJAL DELEGADO”

Anexo que se cita:

“ REGLAMENTO DE APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y DEMÁS DE DERECHO PÚBLICO.

Se incorporan al texto del Reglamento las siguientes modificaciones:

- Artículo 2.2. En ningún caso serán aplazables las deudas que deban abonarse mediante efectos timbrados o similares.

3. No obstante, con carácter excepcional, y debidamente justificado en el expediente, al que se incorporarán los informes técnicos que correspondan, podrá concederse fraccionamiento o aplazamiento de deudas cuyo importe sea inferior a 75.000 pesetas.

- Artículo 4.3. Cuando se solicite exención total o parcial de garantía, el peticionario deberá aportar, en sustitución de la letra e) del apartado 2 anterior la siguiente documentación:
- Artículo 6.1. El Alcalde o Concejales en quien delegue podrá dispensar total o parcialmente de la prestación de las garantías exigibles cuando el deudor carezca de bienes suficientes para garantizar la deuda y la ejecución de su patrimonio afectara sustancialmente al mantenimiento de la capacidad productiva y del nivel de empleo de la actividad económica respectiva o bien produjera graves quebrantos para los intereses de la Hacienda Local. La concesión de la dispensa tendrá carácter discrecional y al expediente se incorporarán los informes y justificantes que se consideren necesarios por el órgano que deba resolver.
- Los apartados 3 y 4 del artículo 6 quedan suprimidos.
- Artículo 8.5. Contra la resolución denegatoria del aplazamiento o fraccionamiento de pago, podrá interponerse recurso de reposición ante el órgano que dicte el acto administrativo impugnado, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la notificación del acto.

Contra la resolución del recurso de reposición, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo.

En Roquetas de Mar a 4 de mayo de 2000. EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA”.

Sometido a votación, la misma es como sigue:

GRUPO P.P. SI
GRUPO P.S.O.E.....ABSTENCIÓN
GRUPO INDAPA.....ABSTENCIÓN
GRUPO U.P.....ABSTENCIÓN
GRUPO I.U.....ABSTENCIÓN.”

Consta en el expediente:

- El Dictamen reseñado.
- Propuesta del Sr. Concejal Delegado de Hacienda de fecha 04/05/2000.
- Anexo al Reglamento de aplazamiento y fraccionamiento de deudas tributarias y demás de derecho público.

Tras una breve deliberación sobre una enmienda presentada por el Grupo INDAPA, que es posteriormente retirada, relativa a la modificación de uno de los artículos, y tras señalar el Sr. Alcalde-Presidente que no puede modificarse el régimen competencial de los órganos establecidos en la Ley, sin que ello implique modificar el sistema de funcionamiento de las Comisiones Informativas que conocen de las Propuestas y Resoluciones de los Concejales Delegados, Alcaldía y Comisión de Gobierno, se somete a votación el Dictamen resultando aprobado con arreglo al siguiente:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR GRUPOS POLÍTICOS

VOTOS	POPULAR	P.S.O.E.	INDAPA	U.P.	I.U.-L.V.C.A.	TOTAL
AFIRMATIVO	ONCE	CUATRO	TRES		UNO	DICIENUEVE
NEGATIVO						
ABSTENCIÓN				DOS		DOS

Por lo que se declara **ACORDADO**:

Único.- Aprobar el Dictamen en todos sus términos.

AREA URBANISMO

SEPTIMO.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2.000, RELATIVA A LA APROBACION DEFINITIVA DEL PROYECTO DE PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 13 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ROQUETAS DE MAR, EN URBANIZACIÓN AGUADULCE, EXPTE. PERI 19/98, PROMOVIDO POR DON JOSÉ MANUEL MARTÍN TORRES Y OTROS.

Se da cuenta del siguiente **Dictamen**:

“1º Se da cuenta del Proyecto de Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución 13 del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar, en Urbanización Aguadulce, Expte. PERI 19/98, promovido por don José Manuel Martín Torres y otros, según proyecto reformado redactado por don Pedro Llorca Jiménez.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

Visto que por Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 20 de Agosto de 1.999, se aprobó inicialmente el citado expediente y sometido a información pública (B.O.P. nº 180, de 17 de Septiembre de 1.999 y diario “La Voz de Almería” de 16 de Septiembre de 1.999), habiéndose presentado dos alegaciones por parte del Obispado de Almería y doña Trinidad Torres López, alegándose por el primero que la zona destinada a equipamiento se ceda al Obispado de Almería para equipamiento religioso y la segunda de ellas, que el proyecto que se ha expuesto al público no se corresponde con los informes emitidos ni con la ficha prevista en la nueva delimitación de la U.E.13.

Visto el proyecto reformado presentado en 15 de Noviembre de 1.999 y el informe emitido por el Director del P.G.O.U.

Visto que por Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 10 de Enero de 2.000, se aprobó provisionalmente el citado expediente.

Visto el informe favorable emitido por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería de fecha 18 de Mayo de 2.000, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Decreto 77/1.994, de 5 de Abril.

La Comisión, en virtud de lo establecido en el artículo 22 del Decreto 77/1.994, de 5 de Abril y de acuerdo con la aceptación efectuada por este Ayuntamiento en 2 de Mayo de 2.000, de las competencias en materia urbanística enumeradas en el mismo, con la abstención de los grupos IULVCA, UP, INDAPA y PSOE, y el voto favorable del grupo PP, dictamina favorablemente lo siguiente:

PRIMERO.- Estimar en parte la alegación presentada por el Obispado de Almería, por cuanto el 10% del aprovechamiento tipo correspondiente a este Ayuntamiento, ha quedado incorporado a la zona de espacio libre con el fin de conformar el entorno que el uso del equipamiento ha previsto.

SEGUNDO.- Estimar la alegación presentada por doña Trinidad Torres López, por cuanto fue expuesto al público, por error, un proyecto de Plan Especial anterior al que fue aprobado inicialmente, habiéndose subsanado dicho error, con la presentación del proyecto correcto y modificado, de acuerdo con la nueva delimitación que se tramita en expediente paralelo.

TERCERO.- Aprobar definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución 13 del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar, en Urbanización Aguadulce, Expte. PERI 19/98, promovido por don José Manuel Martín Torres y otros, según proyecto reformado redactado por don Pedro Llorca Jiménez, condicionando la eficacia y publicación de este acto a que el promotor preste la garantía indicada en el artículo 46.c) del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde - Presidente para que publique el presente acuerdo en el B.O.P., una vez se compruebe que se han cumplido la condición indicada en el apartado primero.

QUINTO.- El Proyecto de Urbanización que desarrolle lo previsto en el presente P.E.R.I., deberá garantizar el cumplimiento del Decreto 72/1.992, de 5 de Mayo.

SEXTO.- Dar traslado de la aprobación definitiva a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en el plazo de 15 días, así como remitir un ejemplar diligenciado.

SEPTIMO: El acuerdo municipal de aprobación definitiva, adoptado en ejercicio de las competencias delegadas en virtud del Decreto 77/1.994, de 5 de abril, podrá ser objeto de Recurso de Alzada ante el Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía (Artículo 107 de la Ley 30/1.992, de 26 Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada mediante Ley 4/1.999)".

Del presente dictamen se dará cuenta en la próxima sesión plenaria."

Consta en el expediente:

- El Dictamen reseñado.
- Informe emitido pro la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 18/05/2000.
- Remisión de expediente y solicitud de informe de fecha 26.04.00, con N.R.S. 6.626, al lltmo. Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- Notificación (N.R.S. 431 de fecha 14.01.00) de la Resolución de Alcaldía-Presidencia de fecha 10.01.2000, estimando alegación presentada, y aprobando provisionalmente el proyecto a la Sra. Doña Trinidad Torres López, al Obispado de Almería (N.R.S. 430 de fecha 14.01.00), don José Manuel Martín Torres (N.R.S. 429 de fecha 14.01.00).
- Resolución de Alcaldía-Presidencia de fecha 10.01.2000, estimando alegación presentada, y aprobando provisionalmente el proyecto.

- Dictamen de la C.I. de Urbanismo de fecha 20/12/99.
- Informe de la Oficina Técnica del P.G.O.U. de fecha 25.11.99.
- Escrito de Don León Mulero Sánchez en rep. de Don José Manuel Martín y otros, con N.R.E. 16.915 de fecha 15.11.99, presentando ejemplares del proyecto.
- Escrito de alegaciones presentada por Doña Trinidad Torres López el día 16.10.99, con N.R.E. 14.984.
- Escrito de Don José María Requena Company como mandatario del Obispado de Almería con N.R.E. 14.553 de fecha 06.10.99, poniendo de manifiesto la propiedad de 750 m2 en la Unidad de Ejecución 13 del P.G.O.U.
- Edicto publicado en el B.O.P. nº 180 de fecha 17/09/99 y en el diario La Voz de Almería, relativo a la aprobación inicial del Plan Especial de Reforma Interior.
- Edicto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 20.08.99, de aprobación inicial, información pública y aprobación provisional, en caso de no presentar alegaciones del expte. PERI 19/98.
- Escrito dirigido al Excmo. y Rvdmo. Dr. Don Rosendo Álvarez Gastón, Obispo de Almería, relativo a traslado de la Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 20.08.99, (N.R.S. 13.825 de fecha 25.08.99), y al Sr. Don José Manuel Martín Torres (N.R.S. 13.820 de fecha 25.08.99), de aprobación inicial, información pública y aprobación provisional, en caso de no presentar alegaciones del expte. PERI 19/98.
- Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 20.08.99, de aprobación inicial, información pública y aprobación provisional, en caso de no presentar alegaciones del expte. PERI 19/98.
- Informe de la Secretaría General de fecha 19/08/99.
- Informe del Director del P.G.O.U. de fecha 30.07.99.
- Informe de los Servicios Técnicos Municipales de fecha 07/06/99.
- Informe de los Servicios Técnicos Municipales de fecha 12/05/99.
- Informe de los Servicios Técnicos Municipales de fecha 11/05/99.
- Escrito de D. Pedro Llorca Jiménez en rep. del Obispado de Almería, con N.R.E. 6.693 de fecha 06.05.99, adjunta documentación visada por el Colegio de Arquitectos.
- Escrito de don José Manuel Martín Torres de fecha 21.04.99 adjuntando documentación P.E.R.I.
- Solicitud a Don José Manuel Martín Torres de que aporte determinada documentación. N.R.S. 14.431 de fecha 03.09.98.
- Solicitud a Don José Manuel Martín Torres de que aporte determinada documentación. N.R.S. 13.313 de fecha 01.08.98.
- Escrito de D. José Manuel Martín Torres de fecha 30/07/98, solicitando la tramitación de la documentación adjunta para obtener la Aprobación Definitiva.
- Escrito de D. León Mulero Sánchez de fecha 09/09/98, donde adjunta la documentación necesaria para completar el expediente de PERI 19/98 de la U.E.-13 Aguadulce.
- Nota Simple de la Finca Registral 28983.
- Escrito de D. Juan Guillermo González-Menenses García-Valdecasas, D. Eusebio Eisman Lasaga, D. Francisco Martínez Perales y D. José Manuel Martín Torres, donde adjunta la documentación solicitada por el Área de Urbanismo sobre el P.E.R.I. 19/98 para poder continuar la tramitación.

Se inicia la deliberación tomando la palabra el Portavoz del Grupo P.S.O.E., quien manifiesta que su Grupo está en contra de que su Grupo pierda suelo lucrativo, y por tanto edificabilidad en esta Unidad de Ejecución, y considera que este Equipamiento puede ser susceptible de ocupación por parte de la Parcela correspondiente al Obispado, perdiendo la finalidad de uso público prevista.

Toma la palabra el Portavoz Suplente del Grupo INDAPA, quien considera que se ha logrado la reducción de edificabilidad en dicha parcela gracias a la gestión que inicio el Sr. Castillo Mesa, y que considera correcta la configuración de los espacios libres a la que finalmente se ha llegado en una Unidad en la que podrían haberse construido dieciocho apartamento adosados, se van a construir cinco viviendas unifamiliares con sus correspondientes zonas verdes.

Finalmente, toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente quien destaca el sacrificio que ha tenido que soportar la propiedad al renunciar a un volumen importante, así como el esfuerzo municipal en mantener las palmeras y el espacio libre actualmente existente, que aunque no tiene carácter lucrativo va a ser adscrito a equipamiento municipal.

No haciendo uso de la palabra ningún otro Concejal, por la Presidencia se somete a votación el **Dictamen**, resultando **aprobado** conforme al siguiente:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR GRUPOS POLÍTICOS

VOTOS	POPULAR	P.S.O.E.	INDAPA	U.P.	I.U.-L.V.C.A.	TOTAL
AFIRMATIVO	ONCE		TRES	DOS		DIECISEIS
NEGATIVO						
ABSTENCIÓN		CUATRO			UNO	CINCO

Por lo que se declara **ACORDADO**:

Unico.- Aprobar el Dictamen en todos sus términos.

OCTAVO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2.000, RELATIVO A LA APROBACION DEFINITIVA DEL PROYECTO DE DIVISIÓN DEL SECTOR 21 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ROQUETAS DE MAR, EN CARRETERA A-391, EXPTE. DUS 11/99, PROMOVIDO POR JIMENEZ SABIO S.L., EN SECTORES 21.1 Y 21.2, SEGÚN PROYECTO REDACTADO POR DON MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ.

Se da cuenta del siguiente **Dictamen**:

“1º Se da cuenta del Proyecto de división del Sector 21 del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar, en Carretera A-391, Expte. DUS 11/99, promovido por JIMENEZ SABIO S.L., en Sectores 21.1 y 21.2, según proyecto redactado por don Miguel Ángel Fernández Fernández.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

Vista la aprobación inicial efectuada por Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 19 de Abril de 2.000 y que durante el plazo de exposición al público (B.O.P. nº 92 de fecha 16 de Mayo de 2.000 y diario “La Voz de Almería” de 16 de Mayo de 2.000), no se ha presentado alegación alguna en contra, entendiéndose por tanto aprobado provisionalmente.

La Comisión, con las abstenciones de los grupos IULVCA, UP, INDAPA, PSOE, y el voto favorable del grupo PP dictamina lo siguiente:

Primero: Aprobar definitivamente, el Proyecto de división del Sector 21 del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar, en Carretera A-391 Expte. DUS 11/99, promovido por JIMENEZ SABIO S.L., en Sectores 21.1 y 21.2, según proyecto redactado por don Miguel Ángel Fernández Fernández.

Segundo.- De resultar aprobado, se publicará en el B.O.P. y se notificará a promotores e interesados”.

Del presente dictamen se dará cuenta en la próxima sesión plenaria.”

Consta en el expediente:

- El Dictamen reseñado.-

- Edicto publicado en el B.O.P. nº 92 de 16/05/00 y en diario La Voz de Almería de fecha 16/05/2000 , relativo a la aprobación inicial y provisional del reseñado Proyecto, mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 19/04/2000.
- Notificación de la Resolución de fecha 19/04/00 de aprobación inicial y provisional a Doña María Estrella García (N.R.S. 6.344), Doña Amalia, Doña Josefa, Don José, Don Adolfo, Doña Alicia y Don Francisco Cano Berenguer (N.R.S. 6.345) y Don José Antonio Moya Jiménez (N.R.S. 6.343).
- Remisión del expediente al Colegio de Arquitectos para la información del Planeamiento Urbanístico del municipio.(N.R.S. 6.342).
- Edicto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 19/04/2000, para la publicación e información pública de la Resolución de fecha 19/04/2000.
- Notificación de la Resolución de fecha 19/04/00 de aprobación inicial y provisional a D. Miguel Ángel Fernández Fernández (N.R.S. 6.346).
- Resolución de fecha 18/04/00 de aprobación inicial del Proyecto de división del Sector 21 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, en Carretera A-391.
- Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructura, Obras Pública, Transportes y Patrimonio de fecha 27/03/00.
- Informe del Director del P.G.O.U. de fecha 17/03/00.
- Solicitud de informe al Sr. Director del P.G.O.U. sobre el Proyecto de División del Sector 21, promovido por Jiménez Sabio, S.L.
- Instancia presentada por D. José Carlos Jiménez Sabido de fecha 07/03/00, donde adjunta documentos sobre la división del Sector 21. (Nº.R.E. 4.167)
- Instancia presentada por D. José Carlos Jiménez Sabio de fecha 03/02/00 donde solicita certificado sobre la presentación del Proyecto de División del Sector 21. (Nº.R.E.2.062).
- Instancia presentada por D. José Carlos Jiménez Sabio de fecha 03/02/00 donde solicita certificado donde se indique la conformidad del Proyecto de División, aunque de forma provisional. (Nº.R.E. 2.061)
- Solicitud al Sr. Representante de Jiménez Sabio, S.L. para presentar el Título de Constitución de la sociedad y poder de representación del mandante. (Nº. R.S. 1.529)
- Instancia presentada por el Representante de Jiménez Sabio, S.L. donde adjunta la documentación solicitada: Poderes, Nota simple, Copia de Escritura y de Constitución. (Nº.R.E. 18.648)
- Instancia presentada por Dña. María Antonia Pintor Amat donde solicita certificado donde se indique la conformidad a la segregación presentada, de forma provisional. (Nº.R.E. 821)
- Instancia presentada por Dña. María Antonia Pintor Amat donde solicita certificado donde conste que se ha presentado una segregación del Sector 21. (Nº.R.E. 820)
- Solicitud al Sr. Representante de Jiménez Sabio, S.L. para presentar una serie de documentación. (Nº.R.S. 19.060)
- Instancia presentada por D. José Manuel Jiménez Villasclaras donde entrega dos copias de la documentación relativa a la solicitud de División del Sector 21. (Nº.R.E. 16.596).

No haciendo uso de la palabra ningún Concejil, por la Presidencia se somete a votación el **Dictamen**, resultando **aprobado** conforme al siguiente:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR GRUPOS POLÍTICOS

VOTOS	POPULAR	P.S.O.E.	INDAPA	U.P.	I.U.-L.V.C.A.	TOTAL
AFIRMATIVO	ONCE			DOS		TRECE
NEGATIVO			TRES			TRES
ABSTENCIÓN		CUATRO			UNO	CINCO

Por lo que se declara **ACORDADO**:

Unico.- Aprobar el Dictamen en todos sus términos.

NOVENO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2.000, RELATIVO A LA RECLAMACION CONTRA LA CONVOCATORIA Y PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE REGIRA EL CONCURSO ABIERTO DE PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE UN CLUB DEPORTIVO DE PADEL, MEDIANTE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL USO PRIVATIVO NORMAL Y COMPATIBLE CON SU FIN DE LA SUBPARCELA PD., PARCELA 509 DE LA URBANIZACIÓN AGUADULCE Y ACUERDO A ADOPTAR.

Se da cuenta del siguiente **Dictamen**:

“1º Visto que mediante acuerdo plenario de fecha 2 de Mayo de 2.000, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el Concurso abierto de proyectos para la construcción y gestión de un Club Deportivo de Padel, mediante concesión administrativa del uso privativo normal y compatible con su fin, de la Parcela afecta al dominio público municipal sita en la Parcela PD, antigua parcela 509 de la Urbanización de Aguadulce, Roquetas de Mar, así como el expediente de contratación que habrá de sustanciarse por el procedimiento de licitación abierto, forma de concurso y tramitación urgente.

Visto que se acordó disponer su exposición pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, anunciándose simultáneamente la licitación, que se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones al citado Pliego de Cláusulas.

Visto que en el B.O.P. de Almería nº 89 de fecha 11 de mayo de 2.000 se insertó el preceptivo Anuncio de Licitación y Exposición Pública, concediéndose un plazo de 8 días hábiles siguientes a la publicación del citado anuncio para la exposición pública del expediente y Pliego de Cláusulas; siendo de 13 días naturales el plazo para la presentación de proposiciones.

Visto que con fecha 22 de mayo de 2.000, dentro del plazo reseñado de exposición pública, mediante escrito con R.E. núm. 9.022, D. Benjamín Hernández Montanari y D. Francisco Campra Bonillo, en nombre propio y en representación de la Entidad de Conservación de la Urbanización Aguadulce, han formulado alegación por la que, tras los motivos que exponen, impugnan la convocatoria del concurso de proyectos y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Vista la Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 22 de Mayo de 2.000, por la que se dispuso la suspensión de la licitación hasta tanto por el Pleno se resolviera lo procedente.

Visto el informe emitido por la Secretaría General en fecha 1 de Junio de 2.000, que literalmente dice:“1.-ANTECEDENTES. Primero.- El día 11 de mayo de 2000 se publico en el Boletín Oficial de la Provincia nº 89 un Anuncio de licitación y exposición al público del Pliego de Condiciones Administrativas que habrá de regir el concurso de Proyectos para la construcción y gestión de un Club Deportivo de Padel mediante concesión administrativa del uso privativo normal y compatible con su fin, de la parcela afecta al dominio público municipal sita en la Parcela PD, antigua parcela 509 de la Urbanización de Aguadulce aprobado por el Pleno celebrado el día dos de mayo de 2000. Segundo.- El día 20 de mayo tiene entrada en el Registro General un escrito con número 9.022, por el que los Sres. Hernández Montanari y Campra Bonillo en nombre propio y en representación de la Entidad de Conservación de la Urbanización de Aguadulce impugnan en tiempo y forma la convocatoria y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares objeto del Concurso en base a los motivos que en síntesis son los siguientes:

a) la parcela objeto del concurso no está correctamente descrita al ser de inferior superficie

- b) el acuerdo municipal por el que se aprueba el PERI es nulo de pleno derecho y ha sido recurrido en alzada ante la Consejería de Obras Públicas y Transportes
- c) los criterios de adjudicación vulneran los principios de concurrencia e imparcialidad.

II.- CONSIDERACIONES JURÍDICAS. Primero- La actuación del Sr. Hernández Montanari, y por extensión del Sr. Campra Bonillo en representación de la ECUA, carece de legitimidad, y así se ha manifestado por el Ayuntamiento en múltiples resoluciones, la última el 29 de febrero del presente año. Por otro lado la posición del Sr. Hernández Montanari, como Concejal del Ayuntamiento, ya ha sido expuesta en el momento de aprobarse el Pliego por el Pleno el pasado día dos de mayo, con su expreso voto en contra por lo que está legitimado para la impugnación directa del acto o acuerdo, no en el trámite conferido de exposición al público para reclamaciones de los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 63.1 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril. Finalmente, el Sr. Campra Bonillo sólo en nombre propio y en calidad de propietario, (aunque no vecino) de una vivienda en el Municipio, esta legitimado para la interposición de la reclamación en el trámite conferido. Segundo.- Entrando en el contenido de la alegación formulada se dice, en primer lugar, que la parcela objeto de concesión administrativa no esta correctamente descrita reiterando los argumentos expuestos en cuanto a la aprobación del Plan Especial que, como se señala en el apartado segundo de la reclamación, ha sido recurrida en alzada (por el Sr. Hernández entre otros, en representación del Grupo político INDAPA el 14 de enero de 2000) ante el Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía. La base primera del Pliego describe la parcela objeto del concurso en los mismos términos y condiciones que las señaladas en el referido PERI por lo que no se entra en el análisis superficial de la parcela cuya medición y comprobación debe efectuarse, sino se ha realizado ya, por la Administración municipal. De este extremo no se deduce que el contenido del Concurso sea imposible por faltar 560 m2, según se alega, al total de la Parcela ordenada por el PERI de 6.350 m2. Pero es que además, la interposición de un Recurso no suspende la ejecutividad del acuerdo adoptado (art. 111 de la Ley 30/1992). El tercer apartado de la reclamación plantea, erróneamente, que el Pliego califica como servicio público la gestión del Club deportivo por lo que no es posible convocar el concurso para la construcción y gestión sin haber establecido previamente el régimen jurídico de ese servicio público de acuerdo con lo establecido en el artículo 156.2 de la Ley de contratos y 33 del Reglamento de Servicios. Hay que aclarar que el Pliego de Condiciones declara que la parcela objeto de concesión demanial es de servicio público por lo que el club deberá posibilitar el acceso a los ciudadanos a la práctica del Padel como actividad principal, teniendo por objeto estas instalaciones el fomento y desarrollo de esta práctica deportiva. En consecuencia nos encontramos ante una Concesión demanial que se regula por el Reglamento de Bienes de las Entidades locales (y hoy también por la Ley de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía) y no ante una forma de gestión indirecta de prestación de un servicio público regulada por el Reglamento de Servicios de las Entidades locales. El apartado cuarto de la reclamación plantea que los criterios de preferencia establecidos en la cláusula 7ª vulnera los principios de concurrencia e imparcialidad con indefensión para los concursantes al valorar dos veces el anteproyecto relativo a la concesión que no figura en el expediente, pues bien, hay que distinguir también en este punto el anteproyecto o Propuesta que al parecer se ha formulado en esta materia, y que supuso la tramitación y aprobación del Plan Especial de Reforma Interior (construir cuatro pistas de padel en la parcela deportiva), del Proyecto básico que se debe presentar en el sobre letra A, junto a un Proyecto de gestión con las cláusulas o condición que proponga el concursante para la concesión. Ambos documentos son diferentes y tienen distinto contenido y por ello distinta valoración, al peticionario o promotor inicial (en lugar de otorgar el derecho de tanteo u otro) se le asigna un máximo de un punto, y al que aporte las mejores características según el Proyecto básico presentado al Concurso se le otorgará un máximo de tres puntos, lo que no parece que vulnere los principios de concurrencia e imparcialidad ni mucho menos cree indefensión a los concursantes.III.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. En consecuencia no se advierte que la convocatoria del concurso y el Pliego de cláusulas administrativas incurra, por estas causas, en motivo de nulidad o anulabilidad alguno por lo que procede desestimar la reclamación formulada durante el trámite de exposición al público del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el Concurso abierto de proyectos para la construcción y gestión de un club deportivo de padel, reanudandose el plazo

de licitación que se encuentra aplazado de conformidad con lo establecido en el artículo 122.2 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril”.

La Comisión, con el voto en contra del Sr. Porcel Praena, la abstención de los grupos IULVCA, UP, PSOE y el voto favorable del grupo PP, dictamina lo siguiente:

Primero.- Procede desestimar la reclamación formulada durante el trámite de exposición al público del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el Concurso abierto de proyectos para la construcción y gestión de un Club Deportivo de Padel, al no advertirse que la convocatoria del concurso y el Pliego de cláusulas administrativas incurra, en motivo de nulidad o anulabilidad alguno,

Segundo.- Procede la reanudación del plazo de licitación que se encuentra aplazado, de conformidad con lo establecido en el artículo 122.2 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Del presente dictamen, se dará cuenta en la próxima sesión plenaria.

El Sr. Porcel Praena, manifiesta que está en contra del uso privado de parcela pública”.

Consta en el expediente:

- El Dictamen reseñado.
- Informe jurídico de la Secretaría General de fecha 01/06/00.
- Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 22/05/00, por el que se suspende la licitación hasta tanto por el Pleno no se resuelva las alegaciones.
- Alegaciones presentadas el día 20/05/00, con N.R.E. 9.022 por Don Benjamín Hernández Montanari y Don Francisco Campra Bonillo en nombre propio y en representación de la E.C.U.A.
- Edicto anuncio de licitación y exposición al público en el B.O.P. nº 89 de fecha 11/05/2000.
- Acuerdo Plenario de fecha 02/05/2000, relativa a al aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares del Concurso abierto de proyectos para la construcción y gestión de un club Deportivo de Padel mediante concesión administrativa particulares del concurso abierto de proyectos para la construcción y gestión de un club deportivo de padel mediante concesión administrativa.
- Dictamen de la C.I. de Urbanismo de fecha 27/03/2000.
- Propuesta del Sr. Concejal Delegado de Urbanismo y Patrimonio de fecha 21/02/2000.
- Informe de la Unidad de Contratación de fecha 21/02/2000.
- Informe del Arquitecto Municipal de fecha 07/01/2000.
- Escrito de don José María García Ramírez en rep. de la Asociación Deportiva Club de Padel Aguadulce, de fecha 08/09/99, con N.R.E. 13.007, a fin de que se inicien los trámites del reseñado Proyecto.

Se inicia la deliberación tomando la palabra el Portavoz Suplente del Grupo INDAPA, quien manifiesta que su Grupo va a votar en contra del Punto, ya que no quiere ser responsable de una prevaricación, y señala que durante la mañana de hoy ha tenido una reunión en la delegación de Obras Públicas que ha desestimado por silencio administrativo el Recurso de Alzada interpuesto por su Grupo frente a la aprobación del PERI, y le han dicho que lo van a revisar ya que la documentación que se envió al Consejo Consultivo esta incompleta, aunque salió completa del Ayuntamiento, pero ha existido un falsedad. Señala, igualmente, que el informe jurídico emitido por el Sr. Secretario es una barbaridad jurídica.

Por la Secretaría se pide la palabra conforme a lo establecido en el artículo 94.3 del R.O.F., con objeto de solicitar al anterior interviniente un respeto por los informes que con fundamentos legales se efectúan, así como que aclare los términos de su exposición, por entender que no ha concretado los motivos por los que se puede incurrir en un delito por desestimar unas alegaciones que ha presentado él mismo, desconociéndose el contenido y alcance de las gestiones que al parecer ha efectuado antes del Pleno, así como, que cualquier discrepancia puede ser susceptible de un recurso conforme al ordenamiento jurídico administrativo vigente.

Contesta a esta intervención el Portavoz del Grupo INDAPA, diciendo que su Grupo dispone de dictámenes jurídicos que así lo aseveran, sin indicar su procedencia ni su contenido.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo U.P., quien solicita conforme a lo interesado por el anterior Pleno, un informe sobre el cumplimiento del Convenio de la Parcela 509, contestándole el Concejal Delegado de Urbanismo, que en la anterior Comisión Informativa de Urbanismo se ha llevado un Informe sobre el grado de cumplimiento del mismo.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo I.U.L.V.C.A, quien señala que su Grupo discrepa de este Punto, de acuerdo con lo manifestado en el Acta de aprobación del Pliego, ya que aunque considera que es esencial la promoción del deporte en todas sus facetas, cree que no se debe utilizar la parcela deportiva mediante concesión administrativa sino gestión directa.

Finalmente toma la palabra el Portavoz del Grupo P.S.O.E., a quien le gustaría que el concurso quedara desierto, y que las pistas de Padel se ejecutaran por el propio Ayuntamiento, ya que las mismas pueden suponer una inversión de unos cuatro millones, sin perjuicio de que la gestión se conceda al club que se dedique a esta actividad. Por tanto señala que su Grupo va a votar en contra con objeto de que no se proceda a la adjudicación de la parcela y se ejecute directamente.

No haciendo uso de la palabra ningún otro Concejal, por la Presidencia se somete a votación el **Dictamen**, resultando **aprobado** conforme al siguiente:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR GRUPOS POLÍTICOS

VOTOS	POPULAR	P.S.O.E.	INDAPA	U.P.	I.U.-L.V.C.A.	TOTAL
AFIRMATIVO	ONCE					ONCE
NEGATIVO		CUATRO	TRES		UNO	OCHO
ABSTENCIÓN				DOS		DOS

Por lo que se declara **ACORDADO**:

Unico.- Aprobar el Dictamen en todos sus términos.

DECIMO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2.000, RELATIVO A LA APROBACION DEFINITIVA DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 99 DEL P.G.O.U. DE ROQUETAS DE MAR, EXTEP. PERI 25/98, PROMOVIDO POR LOS PLATEROS CONSULTING S.L.

Se da cuenta del siguiente **Dictamen**:

“1º Se da cuenta del Proyecto de Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución 99 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, en El Parador, promovido por Los Plateros Consulting S.L., Expte. PERI 25/98, según proyecto redactado por don Juan Palacios Rodríguez.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

Visto que por Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 21 de Abril de 1.999, se aprobó inicialmente el citado expediente y sometido a información pública (B.O.P. nº 92, de 17 de Mayo de 1.999 y diario “La Voz de Almería” de 14 de Mayo de 1.999), habiéndose

presentado una alegación por parte de don José Domínguez Montoya, alegando ser propietario de terrenos incluidos en la citada Unidad de Ejecución encontrándose sin embargo excluidos del ámbito del Plan Especial de Reforma Interior.

Visto el proyecto reformado presentado en 25 de Febrero de 2.000, con inclusión de la citada parcela que ha sido adquirida por la promotora Los Plateros Consulting S.L.

Visto el informe emitido por la Oficina del P.G.O.U.

Vista la aprobación provisional efectuada por Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 19 de Abril de 2.000.

Visto que con fecha 17 de Mayo de 2.000, tuvo entrada en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes el expediente completo del Plan Especial de Reforma Interior, a los efectos de la emisión del informe previsto en el artículo 24 del Decreto 77/1.994, de 5 de Abril, y que habiendo transcurrido el plazo de un mes para la emisión del mismo y no haberse producido, se prosiguen las actuaciones, en virtud de lo dispuesto en el artículo 83.4 de la Ley 30/1.992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Comisión, en virtud de lo establecido en el artículo 22 del Decreto 77/1.994, de 5 de Abril y de acuerdo con la aceptación efectuada por este Ayuntamiento en 2 de Mayo de 2.000, de las competencias en materia urbanística enumeradas en el mismo, con la abstención de los grupos IULVCA, UP, INDAPA y PSOE, y el voto favorable del grupo PP, dictamina favorablemente lo siguiente:

PRIMERO: Estimar la alegación presentada por don José Domínguez Montoya, habiéndose presentado un proyecto de Plan Especial de Reforma Interior con inclusión de la parcela a que aludía en su alegación, siendo adquirida por la promotora.

SEGUNDO: Aprobar definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución 99 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, en El Parador, promovido por Los Plateros Consulting S.L., Expte. PERI 25/98, según proyecto redactado por don Juan Palacios Rodríguez., condicionando la eficacia y publicación de este acto a que el promotor preste la garantía indicada en el artículo 46.c) del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde - Presidente para que publique el presente acuerdo en el B.O.P., una vez se compruebe que se han cumplido la condición indicada en el apartado primero.

CUARTO: El Proyecto de Urbanización que desarrolle lo previsto en el presente P.E.R.I., deberá garantizar el cumplimiento del Decreto 72/1.992, de 5 de Mayo.

QUINTO: Dar traslado de la aprobación definitiva a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en el plazo de 15 días, así como remitir un ejemplar diligenciado.

SEXTO: El acuerdo municipal de aprobación definitiva, adoptado en ejercicio de las competencias delegadas en virtud del Decreto 77/1.994, de 5 de abril, podrá ser objeto de Recurso de Alzada ante el Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía (Artículo 107 de la Ley 30/1.992, de 26 Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada mediante Ley 4/1.999)".

Del presente dictamen se dará cuenta en la próxima sesión plenaria."

Consta en el expediente:

- El Dictamen reseñado.
- Remisión de fecha 16/05/00, con N.R.S. 8052, del reseñado Proyecto a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes a los efectos de la emisión del correspondiente informe.

- Notificación de la resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 19/04/2000, relativa a estimar alegación presentada por don José Domínguez Montoya, y aprobación provisional, a don José Domínguez Montoya (N.R.S. 6.380 de fecha 22.01.00), y al Sr. Don Miguel Ojeda Escanez en rep. de los Plateros Consulting S.L. (N.R.S. 6.379 de fecha 22.04.00).
- Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 19/04/2000, relativa a estimar alegación presentada por don José Domínguez Montoya, y aprobación provisional.
- Dictamen de la C.I. de Urbanismo de fecha 27/03/00.
- Informe del Director del P.G.O.U. de fecha 16.03.00.
- Escrito de don Miguel Ojeda Escánez de fecha 02.03.00, con N.R.E. 3.834, relativa a la alegación presentada por Don José Domínguez Montoya, adjuntando determinada documentación.
- Escrito de don Juan Palacios Rodríguez de fecha 25.02.00, con N.R.E. 3.652, por el que se adjunta determinada documentación.
- Informe del Director del P.G.O.U. de fecha 19/10/99.
- Escrito de don Miguel Ojeda Escánez de fecha 05.08.00, con N.R.E. 11.679, relativa a contestación de la alegación presentada por Don José Domínguez Montoya.
- Alegación presentada por Don José Domínguez Montoya con fecha 02.06.99, con N.R.E. 8.179, presentando determinada documentación.
- Edicto publicado en el B.O.P. nº 92 de fecha 17/05/99 y el diario La Voz de Almería de fecha 14/05/99, relativa a la Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 21/04/99, por el que se aprueba inicialmente y provisionalmente el proyecto.
- Notificación de fecha 30.04.99, con N.R.S. 6.352, al Sr. Don Miguel Ojeda Escáner en rep. de los Plateros Consulting de la Resolución de aprobación inicial y provisional.
- Remisión de fecha 29/04/99 con N.R.S. 6.245, al Colegio de Arquitectos del reseñado proyecto para su información del planeamiento Urbanístico del Municipio.
- Edicto de fecha 21/04/99, de aprobación inicial y provisional y su publicación.
- Dictamen de la C.I. de Urbanismo de fecha 12.04.99.
- Informe de los Servicios Jurídicos de Urbanismo de fecha 12.04.99.
- Informe del Director del P.G.O.U. de fecha 09.04.99.
- Informe de los Servicios Técnicos de Urbanismo de fecha 05.04.99.
- Informe de los Servicios Técnicos de Urbanismo de fecha 04.03.99.
- Escrito de don Miguel Ojeda Escánez de fecha 04.03.99, con N.R.E. 3.080, acompaña determinada documentación.
- Informe del Director del P.G.O.U. de fecha 17/02/99.
- Informe de los Servicios Técnicos Municipal de fecha 16.12.98.
- Escrito de don Miguel Ojeda Escánez de fecha 11.12.98, con N.R.E. 17.841, solicitando llevar a cabo el Plan Especial de Reforma Interior U.E-99.

Se inicia la deliberación, tomando la palabra el Portavoz del Grupo INDAPA, quien señala que su Grupo valora positivamente la estructura de esta actuación urbanística, que vertebrada de forma racional la unidad de ejecución con el entorno en un contexto de un Plan General con exceso de edificabilidad.

No haciendo uso de la palabra ningún otro Concejales, por la Presidencia se somete a votación el **Dictamen**, resultando **aprobado** conforme al siguiente:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR GRUPOS POLÍTICOS

VOTOS	POPULAR	P.S.O.E.	INDAPA	U.P.	I.U.-L.V.C.A.	TOTAL
AFIRMATIVO	ONCE			DOS		TRECE
NEGATIVO		CUATRO	TRES		UNO	OCHO
ABSTENCIÓN						

Por lo que se declara **ACORDADO**:

Unico.- Aprobar el Dictamen en todos sus términos.

UNDECIMO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2.000, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PUNTUAL Y RECTIFICACIÓN DE ERROR PUNTUAL EN EL GRAFISMO DE LAS TIPOLOGIAS DEL P.G.O.U.

Se da cuenta del siguiente **Dictamen**:

“6° Se da cuenta de la Propuesta del Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras Publicas, Transportes y Patrimonio, del siguiente tenor literal:

“Durante la gestión del P.G.O.U. que se lleva a cabo desde la vigencia del mismo se han detectado, dos errores en el grafismo de las tipologías edificatorias en la Urbanización Aguadulce.

La manzana 10 del Area de Reparto II que está grafiada como tipología T2 (Edificio en Bloque Aislado) no responde a la realidad ya que sería T3.

La manzana 38 del Area de Reparto III que está toda ella grafiada como tipología T8 (Edificio de Servicios Aislada), cuando en la realidad tiene parte de T6 (Edificio Dotacional) y T4 (Vivienda Unifamiliar Aislada), según planos adjuntos.

Como consecuencia de estas observaciones, las parcelas serán siempre las que se corresponden con los textos originales, tanto en su dimensiones como en sus usos.

Por otra parte entre las manzanas 18 y 60 el Area de Reparto XXX, se ha grafiado una calle que no se corresponde con la realidad y a que la misma se encuentra más hacia poniente con un edificio que hace esquina, estando realmente la calle real grafiada como tipología T1 (Edificio Residencial Plurifamiliar con patio de parcela). Por lo que debe entenderse esta última como calle y la grafiada como calle en el plano nº 49 del P.G.O.U. será la tipología anteriormente citada T1.

Por último y como consecuencia de un reajuste en el crecimiento en la plantilla del Cuerpo de Policía y superar el mismo lo que pudiera asumir el actual edificio calificado por el P.G.O.U. como Equipamiento Institucional, en el cual está situada la Jefatura de Policía, plano 37 del P.G.O.U., Manzana 97, Area de Reparto XV, se está procediendo a un acuerdo para la adquisición de otro inmueble más amplio por lo que se modifica en este aspecto la calificación actual de Equipamiento Primario por el de T1 (Edificio Residencial con patio de parcela) que es la tipología que tiene el resto de la manzana, procediendo por el contrario a marcar como equipamiento, dentro de la manzana 93 del Area de Reparto XV, la parcela que se señala.

Visto lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1.992, de 26 Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada mediante Ley 4/1.999, esta Concejalía Delegada, propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicial y provisionalmente, en el caso de que no se produzcan alegaciones, durante el plazo de exposición al público, la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar de acuerdo con lo mencionado en el texto de la presente propuesta.

SEGUNDO.- Someter la modificación puntual a a información pública, durante el plazo de un mes, mediante Edicto en el B.O.P. y diario de difusión provincial.

TERCERO.- De resultar aprobado se remitirá a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería a los efectos de su aprobación definitiva, si procediera.

Del presente dictamen se dará cuenta en la próxima sesión plenaria.”

Consta en el expediente:

- El Dictamen reseñado.
- Memoria y planos de situación.

Se inicia la deliberación, tomando la palabra el Portavoz del Grupo INDAPA, quien hace una valoración positiva, aunque su Grupo se va a abstener en este Punto, pero considera que mediante esta forma se pueden corregir determinados errores, como deficiencias en la delimitación de ramblas, etc..

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo U.P., quien manifiesta que su Grupo va a votar a favor con objeto de subsanar cuantos errores se estén apreciando.

No haciendo uso de la palabra ningún otro Concejal, por la Presidencia se somete a votación el **Dictamen**, resultando **aprobado** conforme al siguiente:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR GRUPOS POLÍTICOS

VOTOS	POPULAR	P.S.O.E.	INDAPA	U.P.	I.U.-L.V.C.A.	TOTAL
AFIRMATIVO	ONCE	CUATRO		DOS	UNO	Dieciocho
NEGATIVO						
ABSTENCIÓN			TRES			TRES

Por lo que se declara **ACORDADO**:

Unico.- Aprobar el Dictamen en todos sus términos.

DUODECIMO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2.000, RELATIVO A LA APROBACION DEFINITIVA DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE LAS PARCELAS 172 Y 175, DEL AREA DE REPARTO XV DEL P.G.O.U. DE ROQUETAS DE MAR, EXTPE. PERI 12/99, PROMOVIDO POR AGROQUIL SL.

Se da cuenta del siguiente **Dictamen**:

“La Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas, Transportes y Patrimonio, en sesión celebrada el día 26 de Junio de 2.000, dictaminó lo siguiente:

“1º Se da cuenta del Proyecto de Plan Especial de Reforma Interior de las Parcelas 172 y 175 del Area de Reparto XV del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar, Calles Ruben Dario, Rafael Cabestany, Pintor Rosales y Camino Cayetano promovido por don Agroquil S.L., Expte. PERI 12/99, según proyecto redactado por don Miguel Nieto Morales.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

Vista la aprobación inicial efectuada por Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 16 de Marzo de 2.000 y que durante el plazo de exposición al público (B.O.P. nº 59 de fecha

27 de Marzo de 2.000 y diario "La Voz de Almería" de 25 de Marzo de 2.000), no se ha presentado alegación alguna, entendiéndose por tanto aprobado provisionalmente.

Visto que con fecha 22 de Mayo de 2.000, tuvo entrada en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes el expediente completo del Plan Especial de Reforma Interior, a los efectos de la emisión del informe previsto en el artículo 24 del Decreto 77/1.994, de 5 de Abril, y que habiendo transcurrido el plazo de un mes para la emisión del mismo y no haberse producido, se prosiguen las actuaciones, en virtud de lo dispuesto en el artículo 83.4 de la Ley 30/1.992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Comisión, en virtud de lo establecido en el artículo 22 del Decreto 77/1.994, de 5 de Abril y de acuerdo con la aceptación efectuada por este Ayuntamiento en 2 de Mayo de 2.000, de las competencias en materia urbanística enumeradas en el mismo, con la abstención de los grupos IULVCA, UP, INDAPA y PSOE, y el voto favorable del grupo PP, dictamina favorablemente lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior de las Parcelas 172 y 175 del Área de Reparto XV del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar, Calles Rubén Darío, Rafael Cabestany, Pintor Rosales y Camino Cayetano promovido por don Agroquil S.L., Expte. PERI 12/99, según proyecto redactado por don Miguel Nieto Morales, condicionando la eficacia y publicación de este acto a que el promotor preste la garantía indicada en el artículo 46.c) del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde - Presidente para que publique el presente acuerdo en el B.O.P., una vez se compruebe que se han cumplido la condición indicada en el apartado primero.

TERCERO.- El Proyecto de Urbanización que desarrolle lo previsto en el presente P.E.R.I., deberá garantizar el cumplimiento del Decreto 72/1.992, de 5 de Mayo.

CUARTO: Dar traslado de la aprobación definitiva a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en el plazo de 15 días, así como remitir un ejemplar diligenciado.

QUINTO: El acuerdo municipal de aprobación definitiva, adoptado en ejercicio de las competencias delegadas en virtud del Decreto 77/1.994, de 5 de abril, podrá ser objeto de Recurso de Alzada ante el Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía (Artículo 107 de la Ley 30/1.992, de 26 Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada mediante Ley 4/1.999)".

Del presente dictamen se dará cuenta en la próxima sesión plenaria."

Consta en el expediente:

- El Dictamen reseñado.
- Remisión con fecha 19/05/00, y N.R.S. 8.361 a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía el reseñado Proyecto para su informe.
- Certificación de fecha 18/05/00 que durante el plazo de información pública no se han presentado alegaciones.
- Edicto publicado en el B.O.P. nº 59 de fecha 27/03/2000 y en el diario La Voz de Almería de fecha 25/03/00, relativo a la aprobación inicial y provisional del reseñado proyecto.
- Remisión de fecha 18/03/2000, con N.R.S. 4.163, del proyecto citado al Colegio de Arquitectos para un información del Planeamiento Urbanístico del Municipio.
- Edicto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 16.03.00, por el que se ordena la publicación de la Resolución de la Alcaldía de fecha 16.03.00, de aprobación inicial y provisional del citado proyecto.
- Notificación de la Resolución de la Alcaldía de fecha 16.03.00, N.R.S. 4.166 a la entidad Agroquil S.L.
- Dictamen de la C.I. de Urbanismo de fecha 06.03.2000.
- Informe de los Servicios Jurídicos de Urbanismo de fecha 06.03.2000.
- Informe del Director del P.G.O.U. de fecha 08.02.2000.
- Informe de los Servicios Técnicos de Urbanismo de fecha 19.01.2000.

- Informe de los Servicios Técnicos de Urbanismo de fecha 21.12.99.
- Escrito de la entidad Agroquil Promociones del Poniente S.L. adjuntando documentación en relación con la tramitación del reseñado expediente (N.R.E. 18.552 de fecha 20.12.99).
- Informe de los Servicios Técnicos de Urbanismo de fecha 17.12.99.
- Escrito de la entidad Agroquil Promociones del Poniente S.L. solicitando PERI de reordenación de las parcelas 172 y 175 del Área de Reparto XV. (N.R.E. 17.951 de fecha 03.12.99).
- Escrito de Miguel Nieto Morales adjuntando documentación para la revisión y posterior aprobación del PERI (N.R.E. 17.473 de fecha 24.11.99), cuyo promotor es Agroquil S.L.

Se inicia la deliberación, tomando la palabra el Portavoz del Grupo INDAPA, quien señala que tiene la sensación que al agrupar el viario se pierde el mismo, aunque se consiga mayor espacio libre.

No haciendo uso de la palabra ningún otro Concejál, por la Presidencia se somete a votación el **Dictamen**, resultando **aprobado** conforme al siguiente:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR GRUPOS POLÍTICOS

VOTOS	POPULAR	P.S.O.E.	INDAPA	U.P.	I.U.-L.V.C.A.	TOTAL
AFIRMATIVO	ONCE			DOS		TRECE
NEGATIVO						
ABSTENCIÓN		CUATRO	TRES		UNO	OCHO

Por lo que se declara **ACORDADO**:

Unico.- Aprobar el Dictamen en todos sus términos.

AREA DE DEPORTES

DECIMOTERCERO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE DEPORTES, JUVENTUD Y FESTEJOS DE FECHA 22 DE MAYO DE 2000, RELATIVA A PRESUPUESTO PARA PISCINA MUNICIPAL.

Se da cuenta del siguiente **Dictamen**:

“3º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL-DELEGADO DE DEPORTES, JUVENTUD Y FESTEJOS RELATIVA A PRESUPUESTO PARA PISCINA MUNICIPAL.

Mediante convenio de colaboración suscrito el 22-12-1.999 con la Consejería de Turismo y Deporte, este Ayuntamiento se comprometió a financiar la construcción de una Piscina Cubierta en el municipio, con un presupuesto total de 260.000.000 de pesetas, aportando este Ayuntamiento el 50 % del mismo.

Dado que este Ayuntamiento está interesado en que el tipo de piscina sea de ocho calles en lugar de las seis inicialmente previstas, el proyecto que se ha redactado se eleva a 294.751.272 pesetas, lo que supone una diferencia de 34.751.272 pesetas sobre el presupuesto inicial, diferencia que este Ayuntamiento está dispuesto a asumir con cargo a sus presupuestos, ya que con esta modificación se dará un mejor servicio a los ciudadanos.

Es por lo que PROPONGO a esta Comisión Informativa de Deportes, Juventud y Festejos:

1º.- Dictamine favorablemente como gasto, de carácter plurianual, la aportación de este Ayuntamiento a la Consejería de Turismo y Deporte, con cargo al presupuesto del año 2.001 , partida 452.750.00, por un importe de 34.751.272 pesetas, correspondiente a la diferencia entre el presupuesto inicial , objeto del convenio suscrito el 22-12-1.999 y el nuevo proyecto redactado. Dicho importe podrá ser objeto de modificación a resultas de las bajas producidas por la adjudicación o por variaciones futuras que pudieran efectuarse con motivo de su ejecución.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Turismo y Deporte a los efectos oportunos.

La Comisión , con el voto favorable del Partido Popular y la abstención de los grupos P.S.O.E., INDAPA, UP e IU, ha dictaminado favorablemente la propuesta en sus propios términos.

Por lo que se eleva al Ayuntamiento-Pleno para su aprobación si procede.”

No haciendo uso de la palabra ningún Concejales, por la Presidencia se somete a votación el **Dictamen**, resultando **aprobado** por unanimidad de los veintiún Concejales, por lo que se declara **ACORDADO**:

Unico.- Aprobar el Dictamen en todos sus términos.

AREA DE CULTURA

DECIMOCUARTO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y PARTICIPACION CIUDADANA DE FECHA 9 DE MAYO DE 2.000, RELATIVA A LA APROBACION DEL REGLAMENTO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA.

Se da cuenta del siguiente **Dictamen**:

“3º.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL-DELEGADA DE EDUCACIÓN, Y CULTURA, RELATIVA A ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA.

Estando en marcha la Escuela Municipal de Música y viendo la necesidad de aprobar un Reglamento para un mejor funcionamiento de la misma.

Es por lo que se propone el Dictamen de esta Comisión Informativa de Educación, Cultura y Participación Ciudadana la aprobación del Reglamento de la Escuela Municipal de Música.

- *En relación al CAPITULO I. PUNTO 1º, donde se regulan los ORGANOS DE GOBIERNO y a las personas que constituyen la COMISIÓN DE REGULACIÓN DOCENTE:*

Relacionado con este Capítulo, el Sr. Benjamin Hernández Montanari del grupo INDAPA, propone que aparte de las personas que constituyen la Comisión de Regulación Docente en ella esté también representada la oposición, es decir, si un grupo político tiene tres Concejales en la Comisión dos de ellos formaran parte de esta Comisión Reguladora y así sucesivamente con todos los grupos políticos.

La Presidenta de la Comisión responde que: "dicha Comisión no es operativa con tantos miembros, ya que los asuntos importantes relacionados con la Escuela Municipal de Música se traen siempre a Comisión Informativa".

Se lleva a votación la propuesta del Sr. Benjamin Hernández del grupo INDAPA, quedando el siguiente resultado: con los votos favorables de los grupos PSOE, INDAPA, UP e IU y desfavorable del grupo PP, la Comisión dictamina desfavorable dicha propuesta.

- *En relación al CAPÍTULO IV: ACCESO Y PERMANENCIA EN EL CENTRO:*

La Sra. Cristina Serrano Sánchez del grupo PSOE, propone que las solicitudes que se presenten en el plazo previsto para reservar plaza, a la hora de conceder dicha plaza, se realice mediante sorteo y que se cree una lista de espera de la que se hará uso en el Curso vigente durante el primer trimestre para ocupar las vacantes que se produzcan.

El Sr. Benjamín Hernández Montanari del grupo INDAPA se suma a dicha propuesta con lo que se propone el Dictamen, resultando lo siguiente:

La Comisión dictamina favorablemente la propuesta de la Sra. Cristina, con los votos favorables de los grupos PP, PSOE, INDAPA, UP e IU.

El Sr. Benjamin Hernández Montanari del grupo INDAPA, sugiere que se dispongan de autobuses por todo el municipio para trasladar a los alumnos de la Escuela Municipal de Música desde sus domicilios hasta la Escuela y viceversa.

Una vez analizado todo el Reglamento y corregidos algunos errores en su redacción, se propone el Dictamen de dicho Reglamento de Funcionamiento y Régimen Interno de la Escuela Municipal de Música.

La Comisión, con los votos favorables de los grupos PP, INDAPA, UP e IU y la abstención el grupo PSOE, se dictamina favorablemente la propuesta en todos sus términos."

" ENMIENDA AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA CON RESPECTO AL REGLAMENTO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA.

Habiendo observado que los cambios efectuados en el Reglamento relativos a la lista de espera y sorteo como forma de acceso al Centro (Cap. IV punto 2) requerían de una matización en cuanto a la forma, son convocados los portavoces de los grupos políticos llegando al acuerdo siguiente de forma unánime:

- *En relación a la lista de espera, incluir en el reglamento una Disposición Transitoria por lo cual se acepta la lista de espera vigente del Curso 1.999/2000 por compromiso adquiridos del Centro con dichos alumnos. A partir del Curso 2000/2001 la lista de espera solamente tendrá vigencia dentro del Primer trimestre de cada curso tal y como aparece en la redacción definitiva del Reglamento.*
- *En relación al sorteo como forma de acceso se acuerda lo siguiente:*
 - *El sorteo será público y ante el Secretario General del Ayuntamiento.*
 - *Se enviará notificación por escrito a todos los interesados indicándoles lugar, día y hora en que tendrá lugar dicho sorteo.*
 - *Para cubrir las plazas vacantes se efectuará un sorteo por cada especialidad siempre que se produzcan más solicitudes que plazas ofertadas. Aquellos interesados que no obtengan plaza constituirán la lista de espera de cada especialidad."*

Consta en el expediente:

- El Dictamen reseñado.
- El Reglamento de la Escuela Municipal de Música, del siguiente tenor literal:

ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA

REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN INTERNO.

CAPITULO I: ORGANOS DE GOBIERNO

- 1.- *La Comisión de Regulación Docente (C.R.D.).*
- 2.- *El Director. Funciones.*

CAPÍTULO II: ASIGNATURAS Y ACTIVIDADES DOCENTES.

CAPÍTULO III: CALENDARIO ESCOLAR.

CAPÍTULO IV: ACCESO Y PERMANENCIA EN EL CENTRO.

- 1.- *Requisitos de admisión:*
- 2.- *Forma de acceso.*
- 3.- *Tiempo de permanencia en el Centro.*
- 4.- *Asistencia.*
- 5.- *Bajas.*

CAPITULO V: REGIMEN ECONOMICO

CAPITULO VI: EVALUACIÓN

CAPITULO VII: PROFESORADO

- 1.- *Titulación*
- 2.- *Responsabilidades de los profesores.*

CAPITULO VIII: NORMAS GENERALES

DISPOSICION TRANSITORIA

DISPOSICION FINAL

ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA

REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN INTERNO.

Si la Escuela Municipal de Música pretende como objetivo general y global una educación integral de los alumnos, utilizando como instrumento la música, se hace absolutamente necesaria la aprobación de una normativa que regule todos y cada uno de los aspectos que conforman esta educación integral.

CAPITULO I: ORGANOS DE GOBIERNO

- 1.- *La Comisión de Regulación Docente (C.R.D.).*
Estará constituida por:

- El Alcalde-Presidente, que podrá delegar en el Concejal-Delegado de Educación y Cultura.

- El Jefe de Sección de Educación y Cultura.
- El Director de la Escuela Municipal de Música.
- Dos Profesores nombrados por el Director.

Funciones.

La Comisión de Regulación Docente supervisará el funcionamiento general de la Escuela Municipal de Música, y resolverá sobre todas aquellas cuestiones que la normativa requiera y tomará decisiones sobre casos especiales.

2.- El Director. Funciones.

- El seguimiento del cumplimiento de la normativa del centro.
- Convocar a la Comisión de Regulación Docente una vez al trimestre como mínimo.
- Comunicar periódicamente las reuniones de coordinación pedagógica.
- El Director está autorizado para expedir certificaciones académicas así como certificaciones de carácter curricular.
- El director o la persona en quien delegue como experto será miembro obligatorio en cualquier proceso de selección del personal relacionado con la Escuela Municipal de Música.

CAPÍTULO II: ASIGNATURAS Y ACTIVIDADES DOCENTES.

Las asignaturas que se impartirán y las actividades que desarrollará la Escuela Municipal de Música serán:

- 1.- Música y Movimiento.
- 2.- Lenguaje Musical.
- 3.- Enseñanza Instrumental.
- 4.- Conjunto coral.
- 5.- Conjuntos Instrumentales.
- 6.- Agrupaciones Vocales e Instrumentales.
- 7.- Cursos de Formación.
- 8.- Actividades Complementarias.

La estructuración de estas asignaturas y actividades viene detallada en el plan curricular del Centro.

CAPÍTULO III: CALENDARIO ESCOLAR.

- 1.- El año o curso escolar se extiende desde el 1 de Septiembre hasta el 31 de Julio. El periodo de clases se extenderá desde el 1 de Octubre al 15 de Junio.
- 2.- El curso docente se dividirá en tres trimestres.
- 3.- Los periodos vacacionales y días no lectivos coincidirán con los establecidos por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

CAPÍTULO IV: ACCESO Y PERMANENCIA EN EL CENTRO.

1.- Requisitos de admisión:

- a) Tener como mínimo 4 años de edad al 31 de Diciembre del año en curso.
- b) Tendrán prioridad los alumnos empadronados en el Municipio de Roquetas de Mar. En caso de quedar plazas vacantes, la oferta se hará extensible a los demás municipios.

2.- Forma de acceso:

- El plazo de solicitud y matriculación será establecido por la Dirección del Centro, antes de la finalización del curso escolar.

- Reserva de Plaza: Los alumnos de la Escuela deberán reservar su plaza en las fechas establecidas por la Dirección. En caso de no efectuarse la reserva, la Dirección podrá ofertar esa plaza.

El alumno especificará en la solicitud, una especialidad instrumental de las que oferta la escuela.

Sólo en casos excepcionales, la Comisión de Regulación Docente contemplará la posibilidad de que un mismo alumno curse simultáneamente dos especialidades instrumentales.

- Solicitud de Plaza: Para solicitar una plaza en la Escuela de Música, será necesaria la siguiente documentación:

. Impreso de Solicitud.

. Certificado de empadronamiento.

- Prueba de Nivel. Estará dirigida a los alumnos que soliciten su matriculación en un curso superior al primero del ciclo de formación musical. Dicha prueba será realizada por los profesores que la Dirección designe.

- Lista de Admitidos. Estará constituida por aquéllos alumnos que cumplan los requisitos establecidos en el punto primero de este Capítulo y resulten seleccionados de acuerdo al siguiente criterio de adjudicación de plazas:

- 1) Alumnos matriculados en la Escuela Municipal de Música durante el curso vigente que hayan confirmado su reserva de plaza.
- 2) Las nuevas solicitudes que hayan sido seleccionadas mediante sorteo, que se efectuará de acuerdo a lo siguiente:

*El sorteo será público y ante el Secretario General del Ayuntamiento.

*Se enviará notificación por escrito a todos los interesados indicándoles lugar, día y hora en que tendrá lugar dicho sorteo.

*Para cubrir las plazas vacantes se efectuará un sorteo por cada especialidad siempre que existan más solicitudes que plazas ofertadas. Aquellos interesados que no obtengan plaza constituirán la lista de espera de cada especialidad según el orden establecido por el sorteo. La lista de espera sólo tendrá vigencia dentro del primer trimestre.

- Proceso de Matriculación. Se establecerán dos fases en este proceso:

1ª. Fase: Los alumnos que figuren en la lista de admitidos recogerán la documentación necesaria.

2ª. Fase: Formalización de la Matrícula. Los alumnos entregarán la documentación debidamente cumplimentada y el justificante bancario del ingreso de la cantidad establecida en concepto de matrícula según la Ordenanza Reguladora vigente.

- Lista de Espera: Estará conformada por las solicitudes de ingreso, que no hayan obtenido plaza en el orden establecido por el resultado del sorteo. Se hará uso de esta lista siempre que queden plazas vacantes dentro del primer trimestre.

3.- Tiempo de permanencia en el Centro.

Los alumnos podrán permanecer en el Centro los cursos correspondientes a los ciclos establecidos en el Plan de Centro. Los alumnos que no alcancen los objetivos previstos para cada curso, tendrán la opción de permanecer dos cursos más en el Centro, uno por cada etapa del ciclo de formación musical.

4.- Asistencia.

La asistencia a clase se realizará regular y puntualmente.

En caso de producirse cuatro faltas de asistencia a clase por trimestre, sin justificar, la Dirección hará una llamada de atención al alumno o al responsable del mismo, en caso de ser éste menor de edad.

Si se siguen produciendo reiteradamente faltas de asistencia, la Comisión de Regulación Docente podrá decidir sobre la permanencia o no de dicho alumno en el Centro.

5.- Bajas.

A petición del alumno: Durante el Curso Escolar, si el alumno causa baja voluntariamente deberá comunicarlo por escrito a la dirección antes de finalizar el mes en curso; en caso contrario deberá abonar la mensualidad correspondiente.

A decisión del centro: Por incumplimiento grave de las normas generales, la Escuela de Música estará facultada en casos excepcionales, a dar por terminada o interrumpir la relación escolar, decisión que será adoptada por la Comisión de Regulación Docente.

CAPÍTULO V: REGIMEN ECONÓMICO

La Escuela Municipal de Música, es un servicio público de carácter local que depende del Ayuntamiento de Roquetas de Mar y cuya gestión se efectuará de forma directa.

La financiación de la misma se efectuará con cargo a recursos propios, subvenciones de entidades públicas o privadas, de los productos de sus actividades o recursos y de las cuotas de los alumnos, a cuyos efectos, se procederá a la elaboración y aprobación de la preceptiva Ordenanza Reguladora.

CAPITULO VI: EVALUACION

Junto al seguimiento continuado por parte del profesorado, el alumno tendrá la obligación de participar en las evaluaciones-audiciones de carácter trimestral.

Será responsabilidad únicamente del profesor el paso de curso, etapa o ciclo.

La Escuela expedirá un boletín informativo trimestral sobre el rendimiento académico del alumno.

CAPITULO VII: PROFESORADO

1.- Titulación

La titulación mínima exigida para ejercer como profesor de la Escuela Municipal de Música será el Grado Medio o Profesional de acuerdo a lo establecido en el decreto 233 / 1997 de 7 de Octubre publicado en el BOJA de 11 de octubre de 1997.

En cualquier otro tipo de contratación la Escuela Municipal de Música se acogerá al decreto anteriormente mencionado.

2.- Responsabilidades de los profesores.

- 1) Llevar un registro personal de las faltas de los alumnos.
- 2) Entregar en Secretaría la correspondiente notificación de aquel alumno que falte a clase dos veces seguidas de la misma especialidad y profesor.
- 3) Notificar por escrito cualquier incidencia o anomalía que se produzca.
- 4) Solicitar por escrito cualquier propuesta de cambio de horario o sustitución, con la suficiente antelación para la autorización correspondiente de la Dirección.
- 5) Notificar el horario disponible no lectivo para reuniones con los padres.

- 6) *Entregar en el centro una copia del curriculum y fotocopia del título para que conste dentro de la documentación de la escuela.*
- 7) *Asistir a las reuniones que se convoquen para cuestiones de seminarios, programación, claustros, etc.*
- 8) *Realizar la secuenciación de los contenidos de la asignatura que corresponda de acuerdo a la programación curricular.*
- 9) *Desarrollar las líneas generales de la actividad docente de acuerdo con los contenidos acordados en los seminarios y en el Proyecto Curricular de cada área.*
- 10) *Realizar un informe trimestral sobre la marcha del aula y calificaciones.*
- 11) *Cumplir con las actividades del Plan de Centro.*

CAPITULO VIII: NORMAS GENERALES

- a) *Las clases perdidas no serán recuperables salvo que sea responsabilidad de la Escuela Municipal de Música .*
- b) *Cualquier cambio de horario o de grupo podrá realizarse durante el curso cuando las necesidades así lo exijan.*
- c) *Las evaluaciones-audiciones tendrán prioridad sobre las clases normales. Cualquier actividad incluida en el proyecto educativo (audiciones, recitales, conciertos, etc.) serán consideradas como horario lectivo.*
- d) *Los padres o tutores que deseen informes sobre la marcha de sus hijos, así como cualquier otra cuestión, deberán solicitar cita previa en Secretaría. No se realizarán entrevistas fuera de los horarios previamente concertados.*
- e) *El alumno se compromete a adquirir el material didáctico y pedagógico que la escuela considere indispensable.*
- f) *El trato entre alumnos y entre estos y los profesores será siempre respetuoso.*
- g) *El alumno deberá ser cuidadoso con los instrumentos, instalaciones y material docente en general, siendo responsable de los desperfectos que puedan ocasionar en los mismos.*
- h) *Cualquier incumplimiento de las normas que afecte al buen funcionamiento de la Escuela Municipal de Música, será estudiado por la Comisión de Regulación Docente (C.R.D.).*

DISPOSICION TRANSITORIA

Como excepción, se aceptará la lista de espera vigente del curso 1.999-2.000, por compromisos adquiridos por el centro con los solicitantes. A partir del cursos 2.000-2.001 la lista de espera sólo tendrá vigencia dentro del primer trimestre de cada curso, tal y como aparece en la redacción definitiva del reglamento.

DISPOSICION FINAL

El presente reglamento de régimen interno fue aprobado por el Ayuntamiento en Pleno el día de de 2.000.. “

Se inicia la deliberación, tomando la palabra el Portavoz Suplente del Grupo INDAPA, quien agradece a la Sra. Concejala que haya hecho caso de las propuestas formuladas por su Grupo para la mejora del Reglamento que ha sido solicitado de forma reiterada, con objeto de que existiera una regulación adecuada de la Escuela.

Le contesta la Sra. Concejala Delegada de Cultura, que agradece a todos los Grupos Políticos la participación que han tenido en la elaboración de esta normativa que hoy se somete a aprobación, fruto del consenso de todos.

No haciendo uso de la palabra ningún Concejal, por la Presidencia se somete a votación el **Dictamen**, resultando **aprobado** por unanimidad de los veintiún Concejales, por lo que se declara **ACORDADO**:

Primero.- Aprobar inicialmente el Reglamento de la Escuela Municipal de Música, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, modificado por la Ley 11/1999, de 21 de abril.

Segundo.- Proceder mediante publicación de Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, a someter a información pública y audiencia a los Interesados durante el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones y sugerencias. Todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo reseñado se resolverán por el Ayuntamiento Pleno, y en caso de no se presentarán, por Decreto de la Alcaldía-Presidencia se elevará a definitivo el Reglamento de la Escuela Municipal de Música, publicándose el texto integro en el B.O.P..

DECIMOQUINTO.- APROBACION SI PROCEDE,PREVIA RATIFICACION DE SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA, PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE EDUCACION Y CULTURA, RELATIVA A LA APROBACION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA RESIDENCIA ASISTIDA PARA LA TERCERA EDAD.

Por la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 82.3 del R.O.F., se somete a **votación** la **ratificación** de inclusión en el orden del día de la Propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Educación y Cultura, relativa a la aprobación del Proyecto de Construcción de una Residencia Asistida para la Tercera Edad, resultando **aprobada** por unanimidad de los veintiún Concejales asistentes, pasándose a conocer la misma, que es del siguiente tenor literal.

“ Antecedentes.-

I.- El Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 11 de abril de 1.997, aprobó Dictamen de la C.I. de Urbanismo de fecha 18/03/97, relativo a construcción de una residencia de personas mayores.

II.- Con fecha 18 de julio de 1997, se suscribió un Convenio de colaboración entre el Instituto Gerontológico Nacional y el Ayuntamiento de Roquetas de Mar para articular la cooperación para la elaboración y ejecución del Proyecto de Centro Residencial Municipal para Persona Mayores y la posterior gestión del servicio, del que se dio cuenta a la Comisión de Gobierno en Sesión celebrada el día 28/07/97.

III.- Con fecha 24 de marzo de 1999, se suscribió una Addenda al Convenio de fecha 18/07/97, con objeto de modificar la estipulación segunda, desarrollo del proyecto, del que se dio cuenta a la Comisión de Gobierno en Sesión celebrada el día 24/03/94.

IV.- Con fecha 19 de junio de 2.000, la Comisión de Gobierno adoptó el siguiente acuerdo:

“Este Ayuntamiento al amparo del Real Decreto 282/1999, de 22 de Febrero, por el que se establecen los programas de Taller de Empleo, pretende acogerse al mismo con el fin de mejorar las posibilidades de empleo del colectivo de desempleados de 25 o más años.

A tales efectos, esta entidad cuenta con un proyecto formativo para el desarrollo de los mismos.

También cuenta con un proyecto básico y de ejecución para el desarrollo de la obra. El destino de la misma será la construcción de la Residencia asistida para la Tercera Edad, cuya gestión será de carácter municipal.

De acuerdo con las exigencias de proyecto se propone:

1º.- Aprobación del proyecto para la tramitación de las solicitudes de subvención al INEM.

2º.- Compromiso pro parte d esta entidad de aportar las instalaciones, talleres, y equipos necesarios para el normal desarrollo de los módulos formativos que se aprueben.

3º.- Compromiso de aportar al proyecto la parte que no subvencione el INEM:

3º.-1.- Construcción de la Estructura que albergará el edificio contemplada en los presupuestos municipales de 2000, recogida en la partida 432.6222.05.

3º.-2.- Materiales destinados a la construcción del edificio con cargo a los presupuestos de 2001.”

Consideraciones.-

En relación con el convenio de colaboración y addenda entre el Instituto Gerontológico Nacional y el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, por el que se articula la cooperación entre ambas partes para la elaboración y ejecución del proyecto y posterior gestión del servicio, al día de la fecha no se han llevado a cabo por parte del Instituto Gerontológico y en relación con el objeto del reseñado Convenio, ninguna gestión ni interés de algún tipo para proceder al desarrollo de las estipulaciones del proyecto y gestión del servicio, privando con dicha actitud las necesidades sociales demandantes de las personas mayores de este Término Municipal que precisan la atención necesaria para su integración social.

Por cuanto antecede, se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Dejar sin efecto el Convenio y Addenda suscrita con el Instituto Gerontológico Nacional, por incumplimiento del desarrollo y grado de ejecución de las actuaciones objeto del reseñado Convenio.

Segundo.- Solicitar una subvención al Instituto Nacional de Empleo, con objeto de poder llevar a cabo el proyecto y ejecución para el desarrollo de la obra cuyo destino será la construcción de la Residencia asistida para la Tercera Edad.

Tercero.- El Ayuntamiento se compromete a facilitar las instalaciones, talleres y equipos necesarios para el normal desarrollo de los módulos formativos que se aprueben por el INEM.

Cuarto.- El Ayuntamiento se compromete a aportar al proyecto, la parte que no subvencione el INEM:

a) Construcción de la Estructura que albergará el edificio contemplada en los presupuestos municipales de 2000, recogida en la partida 432.622.05.

b) Materiales destinados a la construcción del edificio con cargo a los presupuestos de 2001.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno, con su superior criterio, decidirá sobre el particular.”

Tras un animado debate sobre el régimen competencial de las Residencias de Ancianos, y sobre el contenido de la propuesta, por la Presidencia se somete a votación la **Propuesta**, resultando **aprobado** por unanimidad de los veintinueve Concejales, por lo que se declara **ACORDADO**:

Único.- Aprobar la Propuesta en todos sus términos.

MOCIONES

DECIMOSEXTO.- APROBACION SI PROCEDE, PREVIA RATIFICACION DE SU INCLUSION EN EL ORDEN EL DIA, MOCION DEL GRUPO INDAPA, RELATIVA A ESTUDIO DE CALLES EN AGUADULCE Y EL PARADOR.

Por la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 82.3 del R.O.F., se somete a **votación** la **ratificación** de inclusión en el orden del día de la Moción del Grupo INDAPA, relativa al estudio de calles en Aguadulce y El Parador, resultando **aprobada** por unanimidad de los veintiún Concejales asistentes, pasándose a conocer la misma, que es del siguiente tenor literal:

“Conocido y sufrido por los vecinos de Aguadulce y El Parador la deficiente ordenación urbanística de nuestro Pueblo con falta de aceras y alumbrado en varias calles y aceras muy estrechas en la mayoría de ellas. Que hace difícil y peligroso, en muchas ocasiones, el paso de los peatones por las calles y carreteras de nuestra localidad, como lo demuestran los constantes accidentes de peatones que tropiezan en las aceras deterioradas o los atropellos que han sufrido cuando no tienen más remedio que ir por los arcones (cuando los hay) o por los laterales de la calzada al no disponer de aceras (claros ejemplos están a lo largo de la N-340 y de los márgenes de las ramblas por donde tienen que pasar muchos de nuestros vecinos).

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal INDAPA, propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO:

1.- Exigir a los Promotores y Constructores que cumplan la legislación vigente en materia de urbanismo en el sentido de que lleven a cabo una perfecta urbanización de los solares que promueven tanto en actuaciones de aceras, alumbrado y zonas verdes, como en la calidad de estas.

2.- que los técnicos municipales realicen un estudio exhaustivo de las calles de Aguadulce y El Parador para determinar:

- a) Las zonas que carecen de acerado, alumbrado y arbolado.*
- b) Determinar las zonas donde la acera no llega a 1,5 m. Para ampliarlas y que se pueda caminar por ellas sin tener que bajarse a la calzada cuando llegas a la farola que hay en medio.*
- c) Adaptar el acerado en cruces y pasos de peatones para que los minusválidos puedan transitar sin las barreras arquitectónicas y urbanísticas con que se encuentran en todo el Pueblo.*

3.- Establecer, con los estudios anteriores, un PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES para que se construyan las aceras, se amplíen las estrechas y se adapten a los minusválidos las existentes, para que en 3-4 años podamos contar con una mejor distribución urbanística apta para los peatones (verdaderos protagonistas de la vida de un pueblo).”

Se inicia la deliberación, tomando la palabra el Portavoz del Suplente del Grupo INDAPA, quien explica el contenido de la misma, que se basa en las graves deficiencias de

Aguadulce y El Parador, la falta de acerado y arbolado, la adaptación de los pasos de peatones y cruces, y la necesidad de confeccionar un plan plurianual de inversiones.

Tras las manifestaciones efectuadas, por el resto de Portavoces de los Grupos P.S.O.E., U.P. e I.U.L.V.C.A., quienes plantean ampliar el contenido de la misma a todo el municipio, el Sr. Igual Luengo, señala que su Grupo no tiene inconveniente en hacérsela extensiva a todo el Municipio, ya que la finalidad es establecer la prioridades y definir los proyectos de actuación en esta materia de forma planificada.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, quien manifiesta que su Grupo no va a apoyarla, ya que se están tomando todas las medidas que se proponen, en cuanto a exigencia a promotores y constructores, realización de proyectos de actuación en puntos con graves deficiencias, señalando algunas de las actuaciones que se están llevando en estos momentos, e indica que las prioridades se han de tener en todo el término municipal y tienen un reflejo presupuestario en el anexo de inversiones.

No haciendo uso de la palabra ningún otro Concejales, por la Presidencia se somete a votación la **moción**, resultando **desestimada** conforme al siguiente:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR GRUPOS POLÍTICOS

VOTOS	POPULAR	P.S.O.E.	INDAPA	U.P.	I.U.-L.V.C.A.	TOTAL
AFIRMATIVO	ONCE					ONCE
NEGATIVO		CUATRO	TRES	DOS	UNO	DIEZ
ABSTENCIÓN						

Por lo que se declara **ACORDADO**:

Unico.- Aprobar el Dictamen en todos sus términos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las quince horas y cuarenta minutos, de todo lo cual como Secretario Municipal, levanto la presente Acta en noventa y cinco páginas, en el lugar y fecha “ut supra”, DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL.

Gabriel Amat Ayllón

Guillermo Lago Núñez